



# CORTES DE CASTILLA Y LEON

## DIARIO DE SESIONES

Año 1992

III LEGISLATURA

Núm. 128

### COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

**PRESIDENTE: Don Demetrio Madrid López**

**Sesión celebrada el día 28 de Octubre de 1992, en Fuensaldaña**

#### ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, del Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería, de los Ilmos. Sres. Directores Generales de Urbanismo y Calidad Ambiental, y del Medio Natural, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993, en lo relativo a su Consejería.

#### SUMARIO

<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>	
Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos.	3206	Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para informar a la Comisión.	3206
El Presidente, Sr. Madrid López, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	3206	El Presidente, Sr. Madrid López, suspende la sesión.	3215
El Presidente, Sr. Madrid López, da lectura al Orden del Día.	3206	Se suspende la sesión a las dieciocho horas cinco minutos, y se reanuda a las dieciocho horas treinta minutos.	3215

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
El Presidente, Sr. Madrid López, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	3216	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	3242
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	3216	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	3244
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	3220	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular).	3245
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	3224	En turno de réplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	3245
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	3227	Intervención del Procurador Sr. Valcuende González (Grupo Socialista).	3250
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular).	3229	El Presidente, Sr. Madrid López, contesta al Sr. Procurador.	3250
El Presidente, Sr. Madrid López, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores presentes en la Comisión.	3230	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	3250
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Crespo González (Grupo Socialista).	3230	Intervención del Sr. Martínez Méndez, Director General de Urbanismo y Calidad Ambiental, para ampliar la informar del Sr. Consejero.	3251
Contestación del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	3230	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	3251
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	3239	El Presidente, Sr. Madrid López, levanta la sesión.	3251
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	3241	Se levantó la sesión a las veintidós horas quince minutos.	

(Comienza la sesión a las diecisiete horas quince minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Buenas tardes. Se abre la sesión. El Grupo Popular comunica la siguiente sustitución: don Manuel González Velasco sustituye a don Vicente Jiménez Dávila.

El primer punto, y único, del Orden del Día... Por el Grupo Mixto, don Antonio Herreros sustituye a don Luis Aznar... o al revés, que vale lo mismo para el Acta.

El único punto del Orden del Día es la "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, del Ilustrísimo señor Secretario General de la Consejería, de los Ilustrísimos señores Directores Generales de Urbanismo y Calidad Ambiental, y del Medio Natural, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y tres, en lo relativo a su Consejería".

Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO

(SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señor Presidente. Señorías. Como es habitual en esta Cámara, y yo diría que en casi todas, o en todas, comparecemos, en esta ocasión, acompañados del equipo que compone la Consejería, sus Altos Cargos, para explicar el contenido de los Presupuestos o el Proyecto de Presupuestos para mil novecientos noventa y tres.

Y al abordar la elaboración del Anteproyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para mil novecientos noventa y tres, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en lo que a su presupuesto concreto se refiere, fija como objetivo fundamental, al que debe encauzar todos los esfuerzos, al mantenimiento de unos niveles de inversión que puedan considerarse aceptables, dentro de las limitaciones que la política presupuestaria general impone.

Fijado este objetivo, dos son las cuestiones que enseguida nos debemos de plantear: en primer lugar, por qué se prima el mantenimiento de las inversiones sobre cualquier otro factor; y, en segundo lugar, qué se entiende por un nivel de inversión aceptable.

En relación con la primera cuestión, entiendo que la política medioambiental, tanto en el aspecto preven-

tivo como corrector, exige la realización de determinadas inversiones, fundamentalmente en infraestructuras, sin las cuales es imposible afrontar la gestión del saneamiento, la creación y conservación de masas forestales, el abastecimiento del agua y, en general, todas las líneas de actuación ya descritas en los anexos de presupuestos.

Por lo que se refiere al crecimiento cuantitativo de las inversiones, se puede discutir si un crecimiento del 5,86% es grande o pequeño, sin que, posiblemente, llegemos a un acuerdo total. Pero no es ésta la cuestión que se debe plantear. No es el óptimo crecimiento lo que se busca, por otra parte, siempre imposible de lograr, sino un crecimiento tal que sirva a la consecución de los objetivos y metas que esta Consejería se ha propuesto en el programa presentado para la actual Legislatura.

En este sentido, considero que el crecimiento de las inversiones es aceptable, porque creo que con los 17.695.000.000 de pesetas que se presupuestan se pueden alcanzar los objetivos que se persiguen.

Independientemente de lo anterior, existe una razón de política general, además de la medioambiental, para el mantenimiento de las inversiones, y es que, a juicio de este Consejero, en momentos de crisis económica como los actuales, la inversión pública puede y debe contribuir al mantenimiento del número de empleos, tanto directos como inducidos, de la economía. Y ése es uno de los objetivos que nos proponemos con el esfuerzo inversor de los presupuestos de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, que crece por encima de la tasa total del crecimiento de la Consejería.

Determinado el objetivo fundamental que se persigue y expuestas las razones que nos han llevado a ello, el problema que se plantea es tratar de hacer compatible este crecimiento de las inversiones en un escenario macroeconómico caracterizado por la contención del gasto público y por el incremento de los precios en determinados bienes y servicios.

No existen, desde luego, recetas milagrosas que permitan incrementar de forma significativa las inversiones, manteniendo, paralelamente, un presupuesto de gastos restrictivo, pero sí se puede reorientar la política presupuestaria en la consecución de este objetivo fundamental.

En primer lugar, se puede elaborar un presupuesto más ágil, desde el punto de vista de la gestión. A ello van encaminadas las modificaciones en la estructura por programas, y que, como creo que está suficientemente detallado en la memoria y anexos de los Presupuestos, no quiero reiterar en este momento.

En definitiva, lo que se pretende es agrupar en un solo programa presupuestario todos aquellos gastos e inversiones de naturaleza análoga, de tal forma que se evite, de una parte, la realización de transferencias de crédito innecesarias, y, por otra, que permita un seguimiento económico contable de las líneas de actuación más importantes de la Consejería.

En segundo lugar, se pueden mantener, e incluso reducir, partidas y capítulos presupuestarios que liberen créditos para destinarlos a financiar las inversiones. Este es el caso de los Capítulos IV y VII de la Consejería, que disminuyen en un 8,57 y 14,32, respectivamente, respecto de los Presupuestos de mil novecientos noventa y dos.

En tercer lugar, se puede elaborar un presupuesto más realista del Capítulo I, en el que únicamente se doten aquellas plazas que se contemplan en las vigentes Relaciones de Puestos de Trabajo en el momento de la elaboración de los Presupuestos, sin que ello signifique en ningún momento que la Consejería vaya a incumplir cualquier tipo de acuerdo que haya sido firmado con las centrales sindicales. A este respecto, considero necesario hacer las siguientes aclaraciones:

En primer lugar, respecto al ejercicio de mil novecientos noventa y dos, la plantilla presupuestaria de personal funcionario ha disminuido en ciento seis plazas. Concretamente, cien corresponden a agentes forestales, de nivel diez, y el resto a diversos puestos de trabajo que se había previsto cubrir a lo largo del ejercicio, como consecuencia de la asunción de competencias en materia de infraestructura urbana, creación del Departamento del Chopo y reestructuración en las áreas de protección ambiental, educación ambiental y medio natural.

A buen seguro, alguno de Sus Señorías se estará preguntando cómo es posible cumplir el acuerdo firmado con las centrales sindicales en mil novecientos ochenta y nueve, del que únicamente restan por crear cien plazas de agente forestal, si éstas no se encuentran incluidas en la plantilla. Pues bien, la respuesta no puede ser más sencilla: simplemente, con los procedimientos que el propio Proyecto de Ley de Presupuestos establece en su artículo 21. Es decir, las plazas deberán figurar -y, de hecho, así figuran ya- en la Relación de Puestos de Trabajo que en fecha inmediata será aprobada por la Junta de Castilla y León; y, por otra parte, deberá existir crédito disponible, lo cual se hará efectivo mediante las modificaciones presupuestarias contempladas, asimismo, en el texto articulado de la Ley (transferencias de crédito o incorporaciones).

En segundo lugar, por lo que a personal laboral se refiere, la plantilla disminuye en treinta plazas, que corresponden a veinticinco peones, tres capataces de

obra, un tractorista y un vigilante del grupo seis. Estamos en el mismo caso, salvo que, en esta ocasión, la nueva RPT del personal laboral ya ha sido aprobada recientemente por Decreto de la Junta, y en ella se contempla la creación, no de treinta plazas, sino de cuarenta y siete. ¿Cómo se dotarán presupuestariamente? Pues, de forma idéntica a como se ha señalado para el personal funcionario.

Por último, se pueden priorizar las inversiones, haciendo hincapié en aquellas líneas de actuación que la Consejería considera prioritarias, y que desearía que fueran el núcleo fundamental de la exposición.

Antes de entrar a detallar estas líneas y los recursos que se destinan a cada una de ellas, quisiera hacer una breve referencia al Capítulo II del presupuesto de gastos, únicamente para indicar que, con un crecimiento de 91.000.000 de pesetas, es realmente complicado mantener determinados servicios que presta la Consejería y que, por su naturaleza, tienen la consideración de gastos corrientes. Me estoy refiriendo al mantenimiento y conservación de polígonos residenciales, el mantenimiento del parque de vehículos de la Dirección General de Medio Natural, al mantenimiento de los equipos cartográficos, etcétera. No obstante, conscientes de que los recursos que se refieren a estas actuaciones hay que detraerlos, de alguna forma, a otros capítulos, la Consejería hará un gran esfuerzo en el control de los mismos y su contención, sin que ello pueda significar, en ningún caso, merma en la calidad de los servicios prestados.

Corresponde, Señorías, a la Secretaría General desarrollar el programa 065, que tiene entre sus funciones las de atender los Servicios Generales de la Consejería, además de aquellos otros de gran importancia sustantiva, como son la evaluación de impacto ambiental, la planificación y programación y la educación ambiental.

En este programa se ha integrado el 066, de "educación ambiental", que no sólo no desaparece, sino que experimenta un crecimiento del 3,1%, y que -para aclararlo a Sus Señorías- queda reflejado en las partidas 48, 64, 6a), 6b) y 78 de la Sección 066... del programa -perdón- 066.

Hablando en términos homogéneos con el Presupuesto de mil novecientos noventa y dos, el Servicio de Educación Ambiental pasa de 618.000.000 a 638.000.000 de pesetas. Consolidamos así la importancia del programa y la dependencia orgánica de la Secretaría General, pasando el Capítulo de Personal, que anteriormente existía en la 066, a depender directamente de la misma, con lo que esperamos tener una

mayor eficacia y agilidad en la gestión y no perder transparencia.

Si dejamos al margen los Servicios Generales, cuyo presupuesto ha disminuido en un 26,5%, toda vez que en mil novecientos noventa y dos se han atendido las principales necesidades de mobiliario y dotación de vehículos, creo necesario detenerme en el análisis de dos programas que para esta Consejería tienen gran importancia. Me estoy refiriendo a los programas de Educación Ambiental y Evaluación de Impacto, cuya importancia y rigor en nuestra Región está siendo superior a los demostrados en otras Administraciones, tal y como, por otra parte, recomiendan y exigen tanto los textos internacionales adoptados en la Conferencia de Río, como en el quinto Programa de Acción de la Comunidad Europea y en la propia normativa europea. Así, se consolidan los dos principios fundamentales de la acción de la Consejería: acción preventiva, y participación e información de todos los sectores.

A través del programa de Estudios y Evaluación de Impacto Ambiental se pretende hacer efectivo el control preventivo de las diferentes actuaciones que pueden suponer un riesgo para el medio ambiente. Este control preventivo viene siendo realizado, en los casos que la ley establece, a través del procedimiento para la evaluación de impacto ambiental y de los informes de los planes de restauración de los espacios naturales afectados por la actividad minera. Esta tarea se realiza por los Servicios y Ponencias Técnicas de la Consejería, por lo que supone una mayor distribución de trabajo, pero no unas mayores necesidades presupuestarias.

Sin embargo, el crecimiento del Servicio de Estudios y Evaluación de Impacto se sitúa en el 16%, al abrirse un nuevo programa para potenciar la acción correctora de impactos causados por la minería ya abandonada. Entra así en juego el principio corrector, para el que se destinan el próximo año 20.000.000 de pesetas.

El presupuesto de investigación tendrá también una aportación de 10.000.000, que se destinan, fundamentalmente, a la realización de los proyectos programados, al disponer de personal cualificado para dichas investigaciones.

Por último, mencionar que, en desarrollo de la futura Ley de Evaluación de Impacto Ambiental, actualmente en tramitación, habrá que empezar a contemplar la posibilidad de realizar auditorías ambientales o, al menos, contribuir a su realización.

Por lo que se refiere al programa de Educación Ambiental, conviene recordar el Quinto Programa de Acción de la Comunidad Europea en materia de medio ambiente, que el Quinto Programa hace una especial

mención a la necesidad de que el público participe en el proceso hacia un desarrollo sostenible. Las estadísticas demuestran que, a pesar de existir una creciente preocupación por el medio ambiente en la sociedad, hay una carencia de información considerable.

Al mismo tiempo, dicho programa resalta, también, la importancia de desarrollar la educación ambiental, tanto en los planes de estudios como en general.

Igualmente, recomienda un esfuerzo de formación profesional para adecuar las tendencias actuales y previstas de la evolución estructural y tecnológica de las ofertas y demandas del mercado en cuanto a productos y servicios medioambientales se refiere.

Para la Consejería, todo esto no es nuevo, ya que desde el primer momento hemos manifestado nuestro decidido apoyo a todos estos temas, dirigidos a lograr una mayor y mejor participación de los ciudadanos en los problemas ambientales. Así, nuestro presupuesto en materia de educación ambiental es superior al que dedican conjuntamente, por ejemplo, el Ministerio de Agricultura, a través del ICONA, o la Secretaría de Estado para las políticas de agua y medio ambiente en programas similares.

Para dar cumplimiento a estas recomendaciones, continuaremos con los programas de educación que anualmente se realizan en el Centro de Interpretación de la Naturaleza de Valladolid y en las distintas aulas repartidas por la geografía regional.

De la misma manera, continuaremos con la elaboración de material para la divulgación e información, y, como soporte de las actividades concretas, seguiremos dotando nuestro fondo documental y elaborando estudios y planes, así como distribuyendo materiales educativos. A ello se destinan 352.000.000, con las aplicaciones 647 y 649.

Siguiendo también las recomendaciones europeas, y, concretamente, las directivas sobre derecho de información del público, tanto en un programa activo como pasivo, la Consejería apoyará las campañas divulgativas emprendidas por los propios ciudadanos y sus asociaciones, realizando también sus propias campañas.

Así, continúa el apoyo al diseño, elaboración y desarrollo de cursos, campañas y programas de entidades locales, asociaciones, centros de enseñanza, centros de profesores y, en general, de personas físicas y jurídicas sin ánimo de lucro, así como las subvenciones a la elaboración de guías y materiales didácticos educativos, destinándose a la primera 50.000.000 y, a la segunda, 30.000.000.

Por último, el aspecto formativo, que tanta importancia tiene para el Quinto Programa Europeo, recibe también un importante apoyo a través de la organización y realización de cursos y jornadas, bien por la propia Consejería, o a través de acuerdos y convenios con instituciones y entidades, o bien financiados por el Fondo Social Europeo.

Los destinatarios prioritarios de los cursos y seminarios organizados por la Consejería serán, entre otros, el sector agrícola y ganadero, además de monitores, educadores y técnicos de Administraciones Públicas. El Presupuesto destinado a esta iniciativa será de 143.000.000 de pesetas, de los que 35.000.000 corresponden a los cursos para técnicos, personas en paro y PYMES, cofinanciados por el Fondo Social Europeo.

En suma, los aumentos experimentados por las diferentes partidas del Presupuesto de educación ambiental demuestran el interés de esta Consejería para fomentar la información y participación de todos los castellanos y leoneses, convencidos de que sólo así podrán adoptarse soluciones y compromisos ambientales.

Señorías, convendrán conmigo en que el respeto hacia el medio ambiente, la no agresión a la naturaleza no dependen sólo de las medidas que sean adoptadas desde las distintas Administraciones Públicas, sino que ha de pasar necesariamente por una actitud positiva hacia el entorno de todos y cada uno de los habitantes de esta Comunidad.

Tenemos que cambiar nuestros comportamientos, nuestra conducta diaria, de forma individual y colectiva, conscientes de que un medio ambiente de calidad es tarea de todos.

Ese es el objetivo en el que insistiremos con el programa de educación ambiental.

La Dirección General de Urbanismo y Calidad Ambiental gestiona tres programas presupuestarios, el 019, el 020 y el 021, que seguidamente analizaremos en detalle. No obstante, procede en estos momentos resaltar que el conjunto de las operaciones de capital -Capítulo VI, VII y VIII- pasan de 9.711.000.000, presupuestados en mil novecientos noventa y dos, a 10.207.000.000 en el presupuesto que ahora se presenta a Sus Señorías, lo que significa un incremento del 5,3%.

Las líneas prioritarias de acción en el marco de los objetivos fijados por la Consejería, y expuestos en su día ante las Comisiones informativas correspondientes de esta Cámara, son los siguientes: gestión de suelo y planeamiento urbanístico, mejora del abastecimiento de agua a las poblaciones, saneamiento de las aguas

residuales, impulso decidido al tratamiento y gestión de los residuos, con especial incidencia en los residuos sólidos urbanos.

El programa 019, que corresponde a urbanismo y ordenación del territorio, ha sido objeto de una notable redistribución interna de sus recursos, para simplificar su estructura y destacar las prioridades fijadas, fundamentalmente, llevar a cabo una inversión cada vez más decidida en materia de suelo, ya sea mediante las inversiones directas en polígonos residenciales, o reforzando las sociedades de gestión urbanística para afrontar sus compromisos, e impulsar la implantación del planeamiento urbanístico en la región.

El artículo correspondiente al planeamiento y gestión de suelo engloba, por primera vez, las actuaciones normativas con las urbanizadoras propiamente dichas, lo que permite orientar de manera más ágil y eficaz los recursos disponibles a ambas áreas. En su conjunto, ha crecido el 12,5%, por el impulso que se pretende dar, sobre todo, a la gestión y puesta en el mercado de zonas residenciales de polígonos propiedad de la Comunidad.

Como acciones concretas, destacaremos las siguientes: en estudios, la elaboración de normativa para la adaptación y desarrollo de la legislación urbanística a las características propias de la Comunidad de Castilla y León. Dentro de la perspectiva supramunicipal, se pretende abordar el estudio, protección y sistematización del suelo rústico. Y, en cuanto a obras de urbanización, las acciones previstas son, de una parte, encargos de proyectos de urbanización, y, de otra, la contratación de obras. Las disponibilidades presupuestarias se reparten entre los polígonos residenciales de Allende Duero, sector A, en Aranda de Duero; Huerta del Rey, segunda fase, en Valladolid, y las unidades de actuación de Avila, las Lastras... de Avila, y las Lastras de Segovia. Estas inversiones pondrán en el mercado del suelo, parcelas con capacidad aproximada para quinientas cincuenta viviendas. Así mismo, iniciaremos el ajardinamiento y urbanización de espacios libres de los polígonos de Huerta del Rey y Arturo Eyries, ambos en Valladolid.

En cuanto a los artículos que gestiona el servicio de ordenación del territorio, sufren una ligera disminución, impuesta por la necesidad de reforzar las actuaciones de planeamiento y gestión de suelo.

En este área, y dentro del apartado de estudios, en congruencia con el programa de la Consejería, continuaremos profundizando en el conocimiento de la estructura territorial y sus elementos de articulación.

El nuevo artículo 6.2 refunde créditos destinados a la adquisición de equipos de información y la realización de cartografía. Como realizaciones concretas pre-

vistas para mil novecientos noventa y tres, quisiera destacar las siguientes: continuar desarrollando los convenios de cartografía con las Diputaciones Provinciales para la producción de planos de medianas y grandes escalas, 1:10.000 y 1:1.000; abordar la remodelación de la unidad central de nuestro centro de información territorial, con el fin de que pueda servir de soporte informático para el nuevo sistema de información territorial que se desarrolla con las Diputaciones, y terminar la base cartográfica informatizada y continua de toda la Comunidad a escala 1:50.000, en colaboración con el servicio cartográfico del ejército. Y proseguiremos elaborando cartografía temática digital, compatible con la base citada, con especial incidencia en usos del suelo, como eficaz elemento auxiliar de una serie de objetivos de la Consejería y, muy especialmente, para el documento marco regional de residuos ganaderos que nos proponemos abordar.

Las transferencias de capital a Corporaciones Locales se dotan con 137.500.000, que supone un incremento del 10%, respecto a mil novecientos noventa y dos. Constituye la partida básica en la que se sustentan las actuaciones de impulso a la realización de nuevos planeamientos urbanísticos municipales, y a la revisión y modificación de los existentes, en colaboración con las Diputaciones Provinciales, que, afortunadamente, están manteniendo una creciente respuesta positiva.

Por último, el Capítulo VIII, se han dispuesto 150.000.000 de pesetas, destinados a suscribir y desembolsar la parte correspondiente a la Comunidad Autónoma de ampliación de capital de las Sociedades de Gestión Urbanística de Burgos y Zamora, previamente acordados por sus Juntas Generales de Accionistas, en base a necesidades derivadas de las acciones desarrolladas y previstas por ambas sociedades, y que han de considerarse prioritarias, en el caso de la primera, por su situación estratégica en el territorio nacional, y, en el de la segunda, por su falta de infraestructura básica en el sector.

El programa 020, de abastecimiento y saneamiento de aguas, hemos procedido a incorporar en el mismo programa las dotaciones presupuestarias destinadas tanto al abastecimiento de agua potable, como al saneamiento de sus residuales, algo que venía demandando por la reunión del ciclo hidráulico en la Dirección General de Urbanismo y Calidad Ambiental. En el conjunto de este programa, es de destacar la escasa cuantía que se imputa a los programas operativos, sólo 74.260.000 en abastecimiento, y ello debido al alto grado de compromiso de los fondos estructurales disponibles para este programa.

Los artículos 6.0 y 6.2, que contienen las previsiones inversoras en abastecimientos, incluyen cincuenta y ocho actuaciones de mejora y ampliación, que refe-

riremos sucintamente, siguiendo los objetivos marcados en la comparecencia de legislatura ante esta Comisión.

Así pues, las inversiones en ayuda a Corporaciones Locales para obras de abastecimiento de aguas se desarrollarán según las siguientes líneas básicas. En primer lugar, núcleos grandes con más de veinte mil habitantes, en los que se incluyen las capitales de provincia y Aranda, Miranda y Ponferrada, apartado en el que hemos previsto siete actuaciones, con un presupuesto de 500.000.000 de pesetas, el 13% del total de este concepto, y que comprende una actuación en Burgos, tratamiento de fangos; en León, telemando; en Ponferrada, conducción; en Palencia, depósito; en Segovia, sistema Pontón Alto; en Valladolid, depósito, y, en Zamora, infraestructura en Villagodio.

En segundo lugar, los núcleos intermedios y centros comarcales, es decir, con población entre dos mil y veinte mil habitantes, en el que hemos previsto ocho actuaciones, con un presupuesto de 650.000.000 de pesetas, 16% del total, llevándose a cabo ampliaciones de abastecimientos y estaciones de potabilización, habiendo bajado el umbral que antes se venía manejando de tres mil a dos mil habitantes, por acomodarnos a la propia directiva de la Comunidad Económica Europea, que habla de dos mil, y que tienen que tener unos servicios cubiertos, en el año dos mil cinco, o en el horizonte dos mil cinco.

En tercer lugar, núcleos pequeños, con menos de dos mil habitantes. Para los municipios... para este grupo de municipios se prevén dieciocho actuaciones, con un presupuesto de 2.200.000, lo que supone el 56% del total, que tendrá por objeto garantizar el abastecimiento a localidades organizadas en mancomunidades. Se incluye aquí la construcción de cuatro pequeñas presas: San Bartolomé de Pinares, Gallegos de Sobrino, Torrecaballeros y Riaza. Se trata de erradicar las situaciones de alerta, mediante soluciones definitivas de infraestructura hidráulica.

Siguiendo paralelamente a lo que decíamos en nuestro programa de legislatura, en cuanto a programación a la demanda, existen otras veinticinco acciones, con un presupuesto de 600.000.000 de pesetas, que suponen el 15% del total, y que se aplicarán a municipios con población menor de dos mil habitantes, con objeto de construir depósitos y conducciones de abastecimiento, o ampliar captaciones de agua, en relación, fundamentalmente, al elevado coste de la inversión.

Por último, dentro del Capítulo VII, de transferencias de capital a Corporaciones Locales, dedicamos 180.000.000 para atender las necesidades de emergencia, si se produjeran como consecuencia de un largo estiaje.

Siguiendo los principios señalados en el Plan Regional de Saneamiento, aprobado por el Decreto de la Junta de veintiuno de marzo del noventa y uno, las actuaciones en materia de calidad de agua siguen centrándose en la consecución de los fines prioritarios siguientes: tratamiento de depuración de núcleos urbanos con gran densidad de población, tratamiento de depuración en núcleos situados en cabeceras de los ríos, tratamiento de depuraciones en núcleos con especial incidencia sobre otras instalaciones de aprovechamiento de agua, y colectores emisarios de reunión de vertidos para su posterior tratamiento. Todo ello teniendo como objetivo la directiva europea, como dije antes, que exige la depuración de los núcleos de más de quince mil habitantes, equivalentes antes del año dos mil, y de los más de mil habitantes antes del año dos mil cinco. Para la consecución de estos fines, en el Presupuesto que nos ocupa se incluyen las siguientes actuaciones:

Primero, continuación y finalización de las actuaciones ya iniciadas en ejercicios anteriores: ampliación de la estación depuradora de aguas residuales de Burgos y estación depuradora de aguas residuales de Segovia; emisario de La Colilla, en Avila; primera fase del emisario de Villablino; emisario de Cantalejo; segunda fase del colector de Los Llanos, en Zamora; segunda fase del colector de Valderaduey, en Zamora.

En segundo lugar, iniciación de nuevas actuaciones: estaciones de tratamiento de aguas residuales en León y en Palencia; tratamiento de depuración en cabecera de los ríos Carrión y Arlanza; estación depuradora de aguas residuales en el Barco de Avila; y estaciones de tratamiento de aguas residuales en Las Navas del Marqués, Alba de Tormes y Cantalejo; y emisario de la margen izquierda del río Tormes en Salamanca; colector de la margen izquierda del río Pisuerga en Valladolid; segunda fase del emisario en Villablino; y colectores de reunión de vertidos en Burgo de Osma.

Ha sido objeto de una importante redistribución de los recursos adscritos al programa 021, de "protección ambiental", en orden a destacar presupuestariamente las prioridades en política medioambiental. Por ello, el artículo correspondiente a la recuperación de mejora de la calidad ambiental tiene una clara tendencia a la baja, en beneficio de otras prioridades. No obstante, con los recursos que se le asignan, se seguirán financiando con carácter general actuaciones que contribuyan a mejorar el medio ambiente y la calidad de vida, mediante acciones concretas en zonas degradadas, siendo la mayor incidencia en riberas y márgenes de ríos, y en zonas periurbanas.

El artículo correspondiente a tratamiento de residuos industriales y ganaderos prácticamente se mantiene: pasa de cien a noventa y cuatro. Hay que destacar

que, tras una serie de inversiones concretas -cuyos resultados evaluaremos-, hemos previsto la elaboración de un documento marco regional de residuos ganaderos, que canalice en todos los órdenes una futura actuación sistemática en la materia, coordinando los esfuerzos del sector público y privado; y, como novedad, una primera actuación piloto para la recuperación de un suelo degradado por contaminación de residuos industriales.

Sin embargo, el artículo "gestión de residuos sólidos urbanos pasa de 358.000.000 a 550.000.000, con un incremento superior al 50%.

Se ha hecho un gran esfuerzo para la impulsión decidida del Plan Regional de Residuos Sólidos Urbanos, esfuerzo que nos proponemos mantener en los próximos ejercicios. Con ello, se trata, de una parte, de reflejar de modo terminante cuál es nuestra prioridad en esta área, y, de otra, dar respuesta a una demanda creciente de estas inversiones, que ha sido posible gracias a una evolución favorable del estado de opinión de Ayuntamientos y Mancomunidades, que, tras años de esfuerzo, nos ha posibilitado disponer, por primera vez, de un importante número de solicitudes y ofertas de terrenos.

En paralelo a la construcción del sistema de vertido y gestión controlada de residuos urbanos, incrementaremos el sellado y recuperación de los vertederos agotados e incontrolados.

El artículo que versa sobre el "control y saneamiento atmosférico" tiene una clara tendencia a la baja, y ello se debe, sobre todo, a la necesidad de ralentizar la implantación de la Red Regional de Control de la Contaminación Atmosférica, por la desigual respuesta de los Ayuntamientos afectados, lo que nos obliga a disminuir el ritmo de inversiones, centrándonos en los núcleos que han demostrado mayor interés -los más grandes, por lo general- y hacer un esfuerzo de gestión con los restantes.

Finalmente, en el Capítulo VII se ha presupuestado como transferencia de capital a empresas privadas la misma cantidad que en el año mil novecientos noventa y dos, es decir, 150.000.000, y con ello subvencionaremos las inversiones industriales encaminadas a minimizar en origen la producción de residuos y las instalaciones destinadas a la depuración y tratamientos de residuos finales y emisiones.

El Presupuesto de mil novecientos noventa y tres asigna al programa 035, que gestiona la Dirección General de Medio Natural... asignado -perdón- al programa 035, como no podía ser de otra manera, el programa que para la presente Legislatura tiene la Consejería.

Recordemos que los grandes capítulos sobre los que pivotaba el citado programa se referían a restauración de la naturaleza, con sus diversas acciones repobladoras, en las diferentes circunstancias que comprende nuestro medio natural y con las diversas exigencias de los suelos y las especies forestales indicadas para cada uno de ellos; defensa de los bosques, para aminorar la tremenda sangría que imponen los incendios forestales y otras fisiopatías, y de las que en mil novecientos noventa y dos hemos obtenido -a nuestro modesto juicio- un considerable éxito. A la administración de los montes, tanto desde el punto de vista de los tratamientos selvícolas, las limpiezas y los aclareos, como de la organización de asociaciones para la gestión desconcentrada de las superficies arboladas, inscribiéndose en este renglón el recién presentado Proyecto de Ley de Montes Arbolados.

En espacios naturales, el desarrollo de la Ley 8/91, de los Espacios Naturales de Castilla y León, ha comenzado en el presente ejercicio económico y experimentará -sin ninguna duda- un fuerte impulso en el próximo ejercicio de mil novecientos noventa y tres, cuyos Presupuestos se someten hoy a su consideración.

En la actualidad, se están elaborando los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales de la práctica totalidad de los espacios indicados en la citada Ley, y han sido concluidos los borradores de Picos de Europa y de Gredos, el primero de ellos visto ya y observado por las Corporaciones Locales correspondientes.

Y, en vía silvestre, se ha presentado la Ley de Pesca o de Ordenación de los Ecosistemas Acuáticos -como ustedes la quieran llamar-, que, presuntamente, comenzará a aplicarse en el ejercicio económico que hoy analizamos.

Se está preparando la futura Ley de Caza. Y se han tomado decisiones para ejecutar, en mil novecientos noventa y tres, tan importantes como la repoblación del cangrejo señal en los tramos adecuados para ello.

El montante global del presupuesto asignado para todos estos aspectos asciende a 12.552.000.000 de pesetas, que suponen casi 600.000.000 más que el año pasado, con un crecimiento del 4,77%.

Pero si tenemos en cuenta el Capítulo VI, de las inversiones, éstas se incrementan en 647.000.000 y el crecimiento respecto al año anterior se sitúa en el 9,5%.

En cuanto a la restauración de la naturaleza, no puede calibrarse con exactitud, por evidente falta de datos, la superficie que se forestará o regenerará en mil novecientos noventa y tres, pues se espera que para ese año entre en vigor la medida de acompañamiento de



la PAC que se refiere a la forestación de tierras agrarias; aunque en las forestales la cartera de tierras puestas a disposición de la administración forestal ha aumentado considerablemente, y concluyendo en mil novecientos noventa y tres el programa operativo denominado "protección de medio ambiente y mejora de medio natural", esperamos rebasar muy considerablemente nuestro objetivo medio de las veinte mil hectáreas que le anuncié en mi comparecencia de programa de Legislatura.

Estamos... Estando incluidos dentro de las regiones Objetivo 1 y, por tanto, esperando una cofinanciación del 75%, y estando prevista -al parecer- la posibilidad de incluir entre las superficies agrarias aquéllas que, siendo actualmente eriales, fueron abandonadas recientemente, el presupuesto que se prevé, de 1.478.000.000 de Fondo de Compensación Interterritorial y 221.000.000 del Presupuesto Autonómico, se espera poder superar con creces los objetivos de repoblación. En todo caso, la suma de ambos conceptos crece el 12,5% de la suma de los mismos de mil novecientos noventa y dos.

En el próximo ejercicio se pondrá en marcha efectiva el Decreto de adelantamiento de rentas, publicado en el presente año, para las plantaciones de especies de crecimiento rápido, pero no teniendo que adelantar las citadas rentas en este año, de su plantación, sólo hay que satisfacer los gastos de plantación a cargo de la Junta. Una parte de éstos se financiarán con el Convenio de Hidrología, si es que el MAPA no lo aminora o anula, como parece deducirse de las filtraciones que se están efectuando al respecto.

La producción de plantas y mantenimiento de los viveros, haciéndoles suficientes para las necesidades de repoblación, absorbe 212.000.000 de pesetas, es decir, un 6% más que el año anterior. Sabido es que estos viveros han abordado la producción de frondosas y que en mil novecientos noventa y tres se iniciará la producción de barbados de castaño, resistentes al chancro y la tinta, con inclusión en un programa europeo de investigación y desarrollo, en colaboración con Galicia, Portugal, Italia y Francia.

En cuanto a defensa de los bosques, decir que este apartado comprende, fundamentalmente, la defensa de las superficies forestales contra los incendios y la lucha contra las plagas en los mismos. La cantidad que se prevé en el presupuesto que estamos considerando asciende a 2.234.000.000 de pesetas, lo que supone un 10,6% de incremento sobre el Presupuesto de mil novecientos noventa y dos.

Merece la pena informar a este respecto que continuaremos con la teoría de considerar al incendio como un accidente, y de destinar, después de la altísima

productividad del año en curso, la mayor parte de la cantidad indicada en beneficio del cuidado de los montes, contratando las citadas labores selvícolas con empresas, pues se ha puesto, además, de manifiesto que tal sistema aumenta muy considerablemente el número de jornales que se proporciona, fundamentalmente, a la población rural circundante.

Hay que considerar que en la campaña contra incendios forestales recientemente concluida se contrataron con empresas trabajos por valor de 813.000.000 de pesetas, de los que tan sólo 83.000.000 han sido destinados a satisfacer la extinción de incendios, y el resto, o sea, el 89,8%, a tratamientos selvícolas. Naturalmente, continuaremos cumpliendo fiel y rigurosamente los compromisos laborales adquiridos.

En mil novecientos noventa y tres, reestructuraremos los medios aéreos para la extinción de incendios forestales y traslado de cuadrillas a los lugares de siniestro, y nos gustaría -como se hace en otros estados de la Comunidad Europea- llegar a algún tipo de acuerdo con las fuerzas aéreas para realizar servicios comunes de extinción. Todo cuanto se ahorre en este apartado será en beneficio del monte, pues se tendrían más recursos para los tratamientos selvícolas y trabajos anejos correspondientes.

Debo informar, en este sentido, que Castilla y León es la Autonomía que más dedica a este apartado, o que no recibe, proporcionalmente, tanta atención aérea desde la Administración Central.

Por lo que a plagas se refiere, y manteniendo los tratamientos que constituyen, prácticamente, una tradición (proceñonaria y plagas del encinar, fundamentalmente), hemos de prestar especial atención a los "..... sedentatus", y que está amenazando a los bosques de coníferas de León y de Zamora.

En cuanto a administración de montes, de los montes, se prevé, en el concepto presupuestario de la defensa de los ecosistemas forestales, 1.200.000.000 de pesetas, lo que supone un aumento del 6,67 sobre mil novecientos noventa y dos. En este apartado hay que incluir los tratamientos selvícolas, fundamentalmente en los montes de la Junta y en los de utilidad pública; las áreas de adecuación recreativa, la conservación y aprovechamiento de inmuebles en esas zonas, la puesta en valor de las producciones forestales, la ordenación productiva de los montes propicios para ello, etcétera.

Una buena parte de mil novecientos noventa y tres ha de dedicarse, seguramente, a la organización correspondiente para la puesta en marcha en el ejercicio siguiente de los trabajos que resulten para la aplicación de la Ley de Fomento de Montes Arbolados que aprueben estas Cortes, lo que supone, con toda pro-

babilidad, la realización y puesta al día -en su caso- de un verdadero inventario forestal, la determinación de prioridades, la mecanización de los sistemas, la objetivación de los parámetros de protección al bosque y, en definitiva, el equipamiento técnico y administrativo necesario.

Seguiremos en el noventa y tres intentando llegar a un acuerdo con las empresas radicadas en la Región que aprovechan los subproductos forestales (restos de podas, claras, entresacas, talas, etcétera), para que se economice la realización de estas labores, por un lado, y tengan un rendimiento económico, por otro, y dejen limpio el monte, por un tercero.

Para el funcionamiento del centro de Valonsadero se prevé una cantidad igual a la del año pasado, con el fin de que pueda seguir desarrollando los trabajos de investigación aplicada y experimentación actualmente en curso.

En cuanto a espacios naturales, figura en el Presupuesto que estamos comentando la cantidad de 1.060.000.000 de pesetas, lo que supone un aumento respecto al ejercicio en vigor del 5,9%.

Como se decía anteriormente, se ha iniciado la recta final del proceso que llevará, probablemente, en mil novecientos noventa y tres, a la declaración de Picos de Europa y Gredos como Espacios Naturales protegidos y se tendrá al principio del año los borradores de los planes de ordenación de los recursos de veintinueve espacios más de los indicados en la Ley correspondiente para iniciar y probablemente concluir los borradores del resto de las figuras de protección que se prevé en la repetidamente citada Ley de Espacios Naturales de Castilla y León. Así pues, en mil novecientos noventa y tres mantendremos, como empieza a ser habitual, los contactos con los ayuntamientos incluidos en los espacios, las informaciones públicas correspondientes, y pondremos en marcha -algunas, incluso, esperamos poder hacerlo en mil novecientos noventa y dos- las oficinas de información ubicadas en los espacios, para la mejor integración de la población correspondiente y de sus entes representativos. Paralelamente, y a medida que los planes citados sean asumidos, se redactarán los de uso y gestión derivados, con los que se pondrá en marcha efectiva la red de espacios naturales de Castilla y León.

En otro orden de cosas, se pretende firmar acuerdos con al menos cuatro ayuntamientos de otras tantas capitales de nuestra Región para la declaración y establecimiento de áreas naturales de esparcimiento, la catalogación, defensa y restauración de zonas húmedas, el catálogo y registro de riberas, etcétera.

Durante el año noventa y dos se ha realizado una encuesta entre los habitantes de los núcleos incluidos

en espacios naturales o de protección preventiva, para sistematizar las necesidades más sentidas en orden a la dotación compensatoria del equipamiento social en los núcleos rurales y en la mejora de las correspondientes infraestructuras.

Con independencia de atender muy prioritariamente la restauración de las agresiones a los valores medioambientales de cada espacio, se dedicará el Presupuesto de mil novecientos noventa y tres, y de acuerdo con los intereses antes dichos, a completar en ellos el ciclo del agua, muy fundamentalmente el aspecto de depuración, las comunicaciones, los teléfonos y los accesos.

En cuanto a la vida silvestre, se contemplan en el Presupuesto de mil novecientos noventa y tres dos conceptos presupuestarios relacionados con este importante apartado: la ordenación de la fauna, con 553.000.000 de pesetas en el borrador de Presupuestos, y actuaciones en zonas de influencia socio-económica en las reservas nacionales de caza, con 240.000.000 de pesetas. Por facilidad en la gestión, se separan este año, de nuevo, los dos conceptos, que fueron el año pasado unidos, y que experimentan en su conjunto un crecimiento del 5,7%.

Por lo que al segundo apartado se refiere, actuaciones en zonas de influencia socio-económica, caben las mismas consideraciones hechas anteriormente a propósito de sus homólogos, los espacios naturales, lo que nos releva de más explicaciones.

Durante el noventa y tres, habremos seguramente de poner en marcha la Ley de Pesca que aprueben estas Cortes, y con ella todos los procedimientos, normativas, actuaciones y determinaciones que lleve consigo. La promoción de sociedades colaboradoras, en el sentido más exacto de la palabra, será una de las principales consecuencias de la aplicación de la Ley, teniendo como efecto derivado la desconcentración de la gestión, descansándola y delegándola en las citadas sociedades colaboradoras, naturalmente bajo la vigilancia y la inspección del marco y directrices que señale la futura Ley.

Se iniciará, de acuerdo con la decisión recientemente adoptada, la repoblación en los cauces apropiados con cangrejo señal, a fin de ocupar el nicho ecológico correspondiente y que de una forma fraudulenta está ocupando el rojo de las marismas. Se volverá a insistir ante la Confederación Hidrográfica del Duero para que extreme la vigilancia y control de los citados cauces, tanto para que no se produzca estiaje artificial, como para no malograr las repoblaciones antes dichas.

También se pretende enviar durante mil novecientos noventa y tres a estas Cortes Regionales un Proyec-

to de Ley de Caza y ordenar ésta, preventivamente consensuada con las partes interesadas... previamente, perdón, consensuada con las partes interesadas (conservacionistas, cazadores y agricultores) en su aprovechamiento por comarcas naturales, por comarcas naturales... por comarcas naturales.

Se pretende también, si el Plan Nacional de Seguros Agrarios para la ganadería extensiva incluye los daños producidos por el lobo, subvencionar muy sensiblemente las pólizas que suscriban los ganaderos de las áreas donde exista este cánido a efectos de compensar los daños que se producen en este tipo de ganadería. Naturalmente, han de seguir en marcha los programas iniciados de estudios sobre la mejora de hábitat, la situación de la perdiz roja, el estudio de la biomasa acuática en cada situación fluvial, el mantenimiento y funcionamiento de los centros de recuperación de aves, etcétera.

Por lo que a defensa de la propiedad se refiere, se pretende continuar con los deslindes en montes, con la clarificación de las diversas situaciones de consorcios y convenios, con la adquisición de fincas que completen la propiedad forestal de la Junta para conseguir unidades bióticas completas e iniciar, de acuerdo con el ICONA, un programa sistemático de deslinde de las vías pecuarias y de usos alternativos para este último aspecto... de usos alternativos, que para este último aspecto es necesario solucionar por la vía de corregir las transferencias o por la del mutuo acuerdo, si tal corrección no fuera posible, para que el citado organismo nos facilite los datos técnicos necesarios para el deslinde y amojonamiento.

Como es sabido, las actividades relacionadas con el medio natural se sitúan más en el Capítulo de Inversiones que en el de Subvenciones, y que éstas se dedican a completar aspectos similares a los contemplados en el apartado anterior, aunque realizadas por la iniciativa privada.

En el Presupuesto correspondiente al año en curso se introdujeron tres nuevos conceptos, que no han tenido la demanda que de ellos habíamos supuesto, y que son, concretamente, los que se denominan apoyo a actividades en espacios naturales, promoción de caza y pesca y asociacionismo medioambiental. En el primero de ellos, producidos seguramente porque la iniciativa privada no ha iniciado actividad alguna que agrediera al medio natural y necesitada, por lo tanto, del auxilio económico que corrigiera dichas agresiones.

La promoción de la caza y pesca ha sido atendida por el concepto 771, denominado Fomento de la Producción Forestal y Mejora del Hábitat. Y hay que convenir, por otro lado, que el problema que anteriormente hemos reseñado, de la escasa magnitud de los

cotos, impide, de hecho, actividades en la mejora de la caza, que es lo que se pretendía con el citado concepto.

Finalmente, las subvenciones a las asociaciones cuyo objetivo es la gestión comunitaria de aspectos medioambientales no consumirá el presupuesto inicialmente a ellas destinado, probablemente por la interrogante agraria que domina nuestra Región, que es paralela a las esperanzas en las medidas de acompañamiento de la PAC. Pero no se han suprimido en el Presupuesto del noventa y tres los conceptos antes dichos, por si tales esperanzas y la promoción efectuada dieran sus frutos en mil novecientos noventa y tres; simplemente se ha actuado con la prudencia de aminorarlos. Fundamentalmente por esta razón, las subvenciones disminuyen casi en un 22% en la Dirección General, manteniéndose los recursos destinados a corporaciones locales para el fomento de la producción forestal y mejora del hábitat, y previendo que la transferencia finalista de fomento de la producción en montes, destinada, como se sabe, a la mejora de los montes privados, se mantenga en los mismos niveles que en mil novecientos noventa y dos.

Disminuye el concepto que para particulares se dedica al fomento de la producción forestal y mejora del hábitat, por razones similares a las indicadas cuando hacíamos referencia a la poca demanda en la mejora del hábitat en las especies cinegéticas por parte de la iniciativa privada.

Por razones similares a las indicadas en el Capítulo de las Subvenciones, hemos aminorado los conceptos 821, 832 y 833, que a lo largo de los años ha tenido muy poca aplicación, debido, sin duda, al cambio de los procedimientos y en las demandas que se provocan en las zonas quemadas, pues los propietarios de los montes públicos o privados no demandan la situación de los productos forestales después de un incendio que se sitúen en cargadero. Sin embargo, prudentemente, se ha dejado el concepto abierto.

Y esto, Señorías, es lo que he querido transmitirles o informales a ustedes sobre el Proyecto de Presupuestos de la Consejería de Medio Ambiente para mil novecientos noventa y tres.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión durante quince minutos).

(Se suspende la sesión a las dieciocho horas cinco minutos, reanudándose a las dieciocho horas treinta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Se reanuda la sesión. Para consumir un turno, en nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Tras saludar a todos los concurrentes, permítame, señor Consejero, que empiece en relación con la exposición que nos ha hecho hoy, que yo he tomado muchas notas. He tomado muchas notas, porque se producen variaciones, en algunos casos, importantes desde que se aprueba el Proyecto definitivo hasta que se lleva a la ejecución. Y entiendo que es bueno ya la existencia y la consideración de una Consejería de Medio Ambiente y que usted, he de decir, nos sorprendió con un ambicioso programa el año pasado, aunque cada vez que se lo hemos recordado en relación con el grado de cumplimiento la respuesta ha sido que eso era un objetivo para toda la Legislatura. Es una declaración muy interesante, en cuanto a los objetivos, la exposición que ha hecho hoy, y hacía referencia a que no existen recetas milagrosas; pero, en este caso, yo diría que con los recursos que va a disponer la Consejería para el año mil novecientos noventa y tres ni siquiera las recetas milagrosas, si existieran, le van a solucionar el problema.

De la evolución del primer año de Legislatura con la presupuestación del año ejercicio noventa y dos y la prevista para este Proyecto de Ley del noventa y tres, ya podemos hacernos un juicio sobre la consideración que la Junta, insisto, que la Junta tiene sobre el particular modo de entender la política medioambiental. Se le sitúa -y no es un calificativo peyorativo- en una categoría de un octavo solamente. Y, a tenor de esta circunstancia, se producen ya las primeras preguntas, que tienen la siguiente relación. ¿Qué ha desarrollado del programa previsto en el año noventa y dos? ¿Qué proporción correspondería a ese programa ambicioso de Legislatura que se hizo en su presentación al inicio de la misma? ¿Qué posibilidades le quedan para concluir el programa, si continúan con aumentos presupuestarios, como el de esta ocasión, de 1.390.000.000 en cifras absolutas, es decir, del 5,71%, es decir, 3,41 puntos por debajo de la media, y que ni siquiera se alcanza a nivelar las previsiones de incremento del IPC?

Y posiblemente nos conteste como el año pasado, con una respuesta que apelaba a la solidaridad con el resto de las Consejerías, y que también utilizó ayer el Consejero de Presidencia; pero no es suficiente. Si la Consejería de Presidencia decía yo ayer que, tal como está dotada -y a lo mejor en cuanto a la función también-, está en situación, a mi juicio, de transferible, la que usted dirige ha de proveerse suficientemente, si es que realmente se lo creen; porque las condiciones se

crean, no provienen de aquella teoría extraña de la generación espontánea.

El año pasado tildó el crecimiento de moderado, y fue de 1.569.000.000 en relación con el ejercicio anterior; es decir, un 6,9%. Este año le han recortado más y, en relación con eso, pues, usted verá. Yo he recibido -y lo digo con absoluta sinceridad, aunque no esté de acuerdo en muchas de las cuestiones que ha planteado-, he recibido con aliento nuevamente, esa especie de programa ambicioso; pero si yo pregunto qué es lo que se ha desarrollado en este periodo de tiempo es porque veo muy difícil que se pueda llegar a realizar.

Por otra parte, se producen las situaciones paradójicas, que a mí me gustaría también que nos pudiese aclarar, o por lo menos a mí, de seguir arrastrando algunos remanentes, y parece ser que incluso ha habido solicitud de reincorporación de recursos para complementar estos presupuestos vigentes del noventa y dos en unas cuantías importantes. Yo no sé si eso ha sido así, y cuánto, en definitiva, ha supuesto esa reincorporación.

En síntesis, el Presupuesto inicial del noventa y dos se inició con 24.360.000.000, a los que se sumaron 12.673.000.000 de remanentes, constituyendo un presupuesto definitivo de 37.034.000.000 de pesetas. Y, de estos, que yo tenga noticia -y me gustaría que se pudiese verificar o aclarar por su parte-, 13.536 son saldo comprometido, pero no ejecutado. Es decir, son proyectos sobre el papel, pero todavía no han visto un grado de ejecución consolidada, de gasto. Lo que puede darnos que estamos en la tónica de acumulación de remanentes, en la misma línea que el resto de las Consejerías y que, acaso, de ejercicios precedentes.

Ya no... es posible que esté en esta circunstancia la explicación a la supresión de diversas obras previstas en presupuestos anteriores, con criterios plurianuales, y que, después de haber iniciado el gasto en las mismas, pues, parece como que no tuviesen un reflejo en el Presupuesto del noventa y tres. Nos gustaría también conocer la explicación. Se lo pormenorizaré posteriormente.

El programa de legislatura preveía desarrollar las técnicas de impacto ambiental, y aplicarlas, lógicamente, y es de gran importancia; pero difícilmente va a poder realizarse con una presupuestación de 5.000.000 de pesetas de inversión, que supone un 7,46% de lo presupuestado para la Secretaría General. A lo mejor me equivoco, pero ésa es una cuestión también que queremos que usted nos responda.

Y es muy importante la educación ambiental, no cabe la menor duda, hasta el extremo de poder destinar los 363.000.000, un 54% de lo presupuestado para la Secretaría General; pero, comparándolo con lo ante-

rior, no deja de llamar en cierto modo la atención de ese cierto desfase entre lo que es las técnicas de impacto ambiental a investigar y a desarrollar, y a aplicar, lógicamente, y lo que es la educación ambiental.

En relación con la Dirección General de Urbanismo y calidad ambiental, vinculado al programa 19, pues, la verdad es que casi no dejan un duro para lo que es ordenación del territorio, y ayer manteníamos precisamente alguna coincidencia con la Consejería de Presidencia, vinculado a las últimas resoluciones aprobadas en el debate del Estado de la Región, de iniciar estudios serios, con rigor, de ordenación del territorio; pero, la verdad es que en aquella Consejería, la de Presidencia, no se presupuestaba o no se preveía que hubiese recursos económicos para esa finalidad, y yo la verdad es que en ésta tampoco los encuentro, con lo que me parece que sería interesante que pudiese haber algún tipo de explicación, no sea que se haya aprobado exclusivamente de cara a la galería aquella resolución que hacía referencia a un tipo de trabajo que a todos parece ser que nos preocupaba, y que pretendíamos, de alguna forma, ver, estudiar y, consensuadamente, poder llegar a alguna conclusión en un plazo que no tiene un límite preciso.

Entonces, ¿de dónde se van a utilizar esos recursos? En su propio discurso de legislatura se comprometió a redactar unas directrices y un planeamiento regional, y, de este modo, yo pienso que no se va a poder cumplir.

El programa 20 también era ambicioso entonces, y parece que lo sigue manteniendo; pero las actuaciones que se prevén en abastecimiento y saneamiento, que yo he querido contar en lo que se prevé en el Proyecto de Ley, son setenta y seis actuaciones; la verdad es que nosotros entendemos que habría que hacer un mayor esfuerzo inversor en esta materia. Y posiblemente me dirá: sí, de acuerdo, pero de dónde se pueden sacar esos recursos.

Otro tanto se prevé que pueda suceder en el programa 21, de Protección Ambiental.

El programa 35, en la práctica, repite el del ejercicio noventa y dos, y yo diría que es hasta lógico; pero le voy a plantear algunas sugerencias. Entendemos que en tiempos de crisis, posiblemente sea la actuación en los montes, junto con las obras de infraestructura, las que se denominan obras públicas de forma tradicional, las que pueden, a nuestro juicio, generar empleo y, por consiguiente, un cierto mantenimiento de la economía, de las economías familiares en el medio rural. Y, además, creo que respondería a una sensibilidad social que tiene un cierto carácter pedagógico, que permitiría ir haciendo esa vinculación de que hablamos siempre, de las poblaciones con el medio natural, concretamen-

te con los montes. Sin embargo, no hay en ese programa 35 algo que se note, realmente, de incremento sustancial, y me dirá: no hay más.

Y, en segundo lugar, la gestión, la gestión de un monte es bastante más cara, en términos generales, que la repoblación. Y, sin embargo, hay una aportación mayor, o una previsión mayor, de 1.548.000.000 para repoblación, que los 1.246.000.000 que significan la mejora forestal, y entendemos nosotros que se trata de una de las causas de práctica inviabilidad para nuestras masas forestales existentes ya, no las que puedan venir en el futuro, que, por supuesto, es muy interesante.

En síntesis, nos gustaría decir, y nos gustaría que se entendiera así: ha de cambiarse de filosofía en el conjunto del Gobierno Autónomo de cara a esta Consejería, si realmente se quiere llevar a la práctica una de las tareas que después se hacen, o nos hacemos eco constantemente todos.

Con esta fórmula de presupuestar, o de distribuir los recursos, entendiendo que hay prioridades... pero difícilmente se puede mantener ese programa que en su día lanzó.

Recurriendo ya a algunas cosas concretas, en el Capítulo I hay un aumento de 437.000.000 en cifras absolutas, el 7,83%, que es un poco por debajo de la media del resto de las Consejerías; pero ya se produce, a mi juicio, la primera cuestión que me gustaría conocer, y, en primer lugar, es si se han cumplimentado las previsiones de personal que se anunciaron en los presupuestos del noventa y dos, con aquellos doscientos puestos de agentes forestales que se preveían para un plazo de tres años, y que, supuestamente, termina el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y dos.

Y sería interesante una explicación de las variaciones que se producen en materia de personal, dado que son yo creo que interesantes e importantes las que se producen; no interesantes en cuanto... cualitativamente. Pero se pierden ciento treinta y seis puestos de trabajo, en lo que viene previsto en el Proyecto, uno en el programa 19, trece en el programa 21, ciento treinta y cinco en el programa 035, y, sin embargo, en el programa 019, aún perdiendo un trabajador, se incrementa el gasto de personal en el 20,6%, es decir, 54.600.000 pesetas. Me gustaría saber si obedece a incentivos, gratificaciones, o a qué puede deberse.

En el programa 21 se pierden trece puestos de trabajo, que es el de Protección Ambiental, y aquí se produce un incremento del 9%, es decir, de 23.000.000 de pesetas. Me gustaría saber la razón.

Y perdiéndose, en el programa 035, ciento treinta y cinco puestos de trabajo, también se produce un incremento de 139.000.000 de pesetas, es decir, un 3%.

Por contra, se gana, o se crean tres puestos de trabajo en el 065, Dirección y Servicios, y se incrementa en 179.000.000 de pesetas, es decir, un 17,5%. Y se ganan diez puestos de trabajo, o se crean diez puestos de trabajo en el programa 20, de abastecimiento y saneamientos de aguas, y se incrementa en 42.000.000 de pesetas. Es decir, un 149%.

En relación al capítulo II, gastos en bienes corrientes y servicios, bien, pues hay un incremento en combustibles, que es normal, en material de transporte, pues se está produciendo un incremento constante. Pero, en limpieza y seguridad, se pasa de 25 a 36.000.000; a mí, aunque es una partida menor, podíamos decir, sin embargo, sí me llama un poco la atención.

Y ya una sugerencia que es para usted, pero yo creo que para la Junta en su conjunto. En arrendamientos, el incremento es del 38%, que se añade al 36% de incremento del ejercicio anterior, y, juntos, suponen 166.000.000 en dos años. Todos los arrendamientos de la Junta suponen anualmente 500.000.000 de pesetas. Yo creo que sería cuestión ya de pararse un poco a pensar si acaso con una perspectiva de una década, o de más tiempo, no se puede conseguir una amortización por esa cuantía, generando patrimonio y rescatando la posibilidad posterior de utilizar esos recursos económicos para otras finalidades, y no, precisamente, para ésta de estar pendiente constantemente de pagos de arrendamientos.

En el Capítulo de transferencias, usted ha hecho mención -yo tengo que creerle porque, en principio, soy bastante crédulo- que no hay, no hay, no se han puesto en marcha las subvenciones a asociaciones, y, sin embargo, en alguna ocasión yo he tenido que escuchar que no hay una política muy facilitadora, en cuanto a que se pueda, o se pretenda potenciar a colectivos que, de alguna manera, pues, pueden ser bastante incómodos, en cuanto que puedan ser críticos, pero que está demostrado que tienen una finalidad con la objetividad que le pueda dar cada cual. Y hay una disminución sustancial, aunque es menor cuantía: de 20.000.000 se pasa a 10.000.000.

Y en el 065, en cuanto a la protección o a la promoción de la educación ambiental, pues, me gustaría que se entrase a pormenorizar un poco el grado, o la ejecución, porque ahí se produce algún fenómeno, como haber iniciado con 50.000.000, más 3.000.000 de remanentes, y, cuando todo parece ejecutado, sin embargo, no parece así, porque figura como comprometido, no obligado, 48.000.000; es decir, que en la práctica quedarían sólo 3.000.000, siendo esto, siendo éste, en cier-

to modo, el programa estrella, según su propio criterio, o según criterios de la Junta.

Hay después algunas cuestiones, que a mí me gustaría que nos pudiera explicar, porque no sé a qué se deben, si han de interpretarse como modificaciones que se han ido produciendo a lo largo -y es lo que me refería al principio de mi intervención-, modificaciones que se han ido produciendo a lo largo del decurso de este año de mil novecientos noventa y dos, o qué. Pero aparece en el programa 19, el año pasado, unas normas para protección de suelo no urbano y el desarrollo de pequeños núcleos, con 18.000.000 de pesetas, 8.000.000 para el noventa y dos y 10.000.000 para el noventa y tres.

Primera pregunta: ¿se ha ejecutado algo? No aparece. No aparece en el noventa y tres. Aparece en los Presupuestos del noventa y dos como bianual, con esas cuantías, pero no aparece ya en el noventa y tres. No sé si es que se ha modificado la denominación y ahora se llama "análisis y diagnóstico del estado urbanístico de la Región"; y, entonces, si fuese así, sólo se han gastado 3.000.000 de pesetas; y se pasan 15.000.000 al noventa y tres, en esa denominación nueva, que no sé si corresponde, porque, numéricamente, en los números sí, pero en la denominación no; y, entonces, pues, bueno, difícilmente se puede mantener como una consideración de inversión nueva, que figura como tal.

Cuando se hace referencia a la microfilmación de datos del planeamiento vigente en Castilla y León, son partidas menores, pero sí nos ha llamado la atención. Hay previstos 4.000.000, uno para el noventa y dos y 3.000.000 para el noventa y tres, y en el noventa y tres tampoco aparece. Es posible que hayan disminuido los costes o que se haya cancelado esa actuación, o se haya podido modificar.

Y en el año noventa y uno, en el Presupuesto del noventa y uno, en el coste total de urbanización del sector A) del Polígono Allende Duero, de Aranda de Duero, era de 80.000.000 de pesetas, y se iba a realizar: en el noventa y uno, 40.000.000, y en el noventa y dos, 46.000.000. Bueno, pues, nos encontramos una obra de la misma denominación, donde en el noventa y dos aparecen gastados 38.200.000 pesetas, y se presupuesta para el noventa y tres 30.000.000 de pesetas. ¿Qué significa esto? ¿Es que no se pudo realizar en el noventa y dos lo que correspondía a ese período, o porque el coste ha aumentado? Si es que es la misma obra, que alguna vez encuentro esa dificultad de equiparación.

En el programa 020, aquí hay una serie de cosas muy interesantes, como es el proyecto de Pedro Bernardo, denominado "mejora de abastecimiento, que en el noventa y dos aparecen 233.000.000 de pesetas, a realizar entre el noventa y dos y noventa y tres: 100.000.000 en el noventa y dos y 133.000.000 en el

noventa y tres. Esta misma obra aparece en este Presupuesto del noventa y tres, en este Proyecto, con un coste total de 361.000.000 de pesetas, es decir, un incremento de 128.000.000, del 55%. Pero, a la vez, aparece como ejecutado en el noventa y uno -que no estaba presupuestado-, ya con 3.600.000 pesetas; sin estar previsto en el noventa y uno, pero aparece. Y aparece ahora en el Anexo de inversiones del noventa y tres que el Presupuesto del noventa y dos eran 242.000.000, y se prevé, sólo para el noventa y tres, 115.000.000.

Es difícil, es un intrínfulis, pero yo he podido notar o denotar esas cuestiones, y son de difícil explicación, en lo que son sus puros términos. A lo mejor tiene algún otro tipo de explicación.

Mencionaba en su exposición de hoy, en Gallegos de Sobrino, bueno, pues, se ha producido un incremento de un 20% de lo que aparecía en el Presupuesto del noventa y dos a lo que aparece en el noventa y tres. En Sotillo de Adrada se produce un incremento del 75%, sin que se haya iniciado en el noventa y uno nada de nada. Y el abastecimiento de El Tiemblo, que estaba presupuestado en el noventa y dos con un programa plurianual, noventa y dos y noventa y tres, y este año noventa y tres ya no aparece. No sé si se ha terminado con lo que se había presupuestado en el noventa y dos, o cuáles son las razones que hayan podido para retirarse, si es que se ha retirado.

Y una pregunta, que, incluso, esto ya ha salido alguna vez en los medios de comunicación: ¿qué ha pasado con la Estación, la ETAP de Arenas de San Pedro, que estaba prevista en tres años, con una inversión, precisamente, más fuerte en el año noventa y tres, y no aparece nada en el Presupuesto del noventa y tres, nada. Nos gustaría conocerlo. En Bembibre tampoco aparece. Para diecisiete núcleos de la Mancomunidad de Ponferrada, pues, se producen disminuciones importantes. A lo mejor tiene su explicación. Y yo creo que sí sería interesante que eso se pudiera tener conocimiento.

Paso a preguntarle una cuestión que hace referencia a una denominación, que es "recuperación zona degradada por contaminación residuos industriales en la provincia de Valladolid", que está presupuestada con 44.000.000 para este año... perdón, para el noventa y dos, más 25.000.000 para el noventa y tres. Me gustaría saber, porque no hay una denominación expresa; he recorrido todos los Presupuestos, de arriba a abajo, y ¡para qué nos vamos a andar con historias!, le preguntaría si hace referencia expresamente a la planta de transformación de residuos industriales de Santovenia.

Bien. Ha hecho referencia en su alocución, también -y ya con esto voy concluyendo-, a los planteamientos

en relación con Gredos y Picos de Europa. Una de las preguntas que se me ocurren es: estudiando los presupuestos de la Consejería de Fomento... perdón, no, de Fomento no, de Cultura, se contempla... perdón, no, es en Transportes, es en Fomento, se contempla una presupuestación para dos remontes en Navarredonda por una previsión de 35.000.000 de pesetas. ¿Esto ustedes lo tienen en consideración dentro de la propia Consejería, aplicando el artículo 35, o el 36 de la Ley de Espacios Naturales, o el 53, aquél que dice que vale bastantes más cosas?

Y me gustaría saber, también, si se puede contemplar que entienden, en ese Plan Regional que se plantea para Gredos, inversión suficiente para estudiar los entornos, no lo estrictamente vinculado a la protección con la figura de parque regional, sino los entornos que se considerarían interesantes para que se pudieran llevar a cabo.

Hay una coincidencia en la Consejería... con la Consejería de Economía, que me la sugería, precisamente, don Luis Aznar, en cuanto a las restauraciones mineras; y parece ser que en la descripción de líneas de actuación de esta Consejería aparece, en segundo lugar, la de Evaluación de Impacto Ambiental y Restauraciones Mineras. Y, entonces, queríamos saber con cargo a qué programas se va a realizar esta línea de acción, en definitiva.

Y yo concluiría con una pregunta que está en la línea siguiente: ¿se continúa con la política de hornos autoincineradores? ¿No creen que ya es necesario, y no se contempla -al menos así lo veo yo- en estos Presupuestos, el aprovechar y reciclar los residuos sólidos urbanos, no simplemente la eliminación, sin más? Porque en otros lugares está dando unos resultados realmente excelentes. Es una tarea ardua, pero es interesante; y yo creo que deberíamos empezar ya, cuanto antes, dado que en algunas Comunidades Autónomas ya tienen algún tipo de actuación. Y no es por mimetismo, sino porque de ahí se pueden recuperar unas partidas importantes, en cuanto a la utilización de esos recursos.

Y, en definitiva, nos gustaría que, con estas respuestas que se nos pudieran dar, poder ayudar en una colaboración total y absoluta a que se modifique sustancialmente la distribución de los recursos en cuanto a lo que correspondería ejecutar por cada una de las Consejerías. Es difícil, pero no quiero, en ningún caso, privarme de expresarlo públicamente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don José Luis... ¡Ah!, perdón, le iba a conceder otra media hora, sin darme cuenta. Por el Grupo Parlamentario de Centro Demo-

crático y Social, tiene la palabra don José Luis Sagredo, con perdón.

**EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL:** Gracias, Presidente. Se acepta el lapsus, y me supongo que no se debe más que al cariño con que el Presidente trata estas cosas en estas Comisiones.

Señor Presidente. Señorías. Señor Consejero, agradecer su comparecencia en esta importante Comisión de Economía para hablar de ese Proyecto de Presupuestos del noventa y tres de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Mi intervención va a tener dos partes: una primera, expositiva, con cerca de veintitrés cuestiones o preguntas, que me gustaría que Su Señoría contestase, dentro de sus posibilidades; y una cuestión final, con siete comentarios al hilo de su intervención.

El Presupuesto, que el CDS lo ha repetido en muchas ocasiones, que es insultantemente escaso en esta Comunidad, pasa este año de 187.000.000.000 de pesetas a 204.000.000.000. Una subida de 17.000.000.000, que significa más de un 9% de incremento. La Consejería que usted dirige, Señoría, una vez más, es una de las que menor subida porcentual experimenta, muy por debajo de la media -un 5,70%-, perdiendo peso, por segundo año consecutivo, y situándose este año en el 12,63% de participación.

El año pasado, amablemente, a Su Señoría le dimos el título de la "Consejería cenicienta". De seguir así, desde ahora, va a poder utilizar ya como anagrama la figura del cangrejo, y no precisamente del cangrejo autóctono. No escapa mejor, Señoría, a la comparación por Capítulos, ya dentro de la Consejería, en la que se comprueba cómo las operaciones corrientes representan una cantidad superior a la de mil novecientos noventa y dos, y las operaciones de capital bajan, siendo las inversiones reales uno de los capítulos que menos crece: un 5,78%.

Por programas, al haberse refundido el 065, de Servicios Generales de la Consejería, y el 066, de Educación Ambiental, así como el traspaso de los fondos dedicados a saneamiento del programa 021 al 020, de Infraestructuras Urbanas, se hace difícil comparar los del noventa y tres con los del noventa y dos. Pero el CDS lo ha analizado por bloques, salvo el programa 019, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, que sube el 24,4%, y los demás quedan prácticamente como estaban, si integramos a esos efectos el 065 y el 066, el 020 y el 021.

Y un comentario, a este respecto de la fusión de programas: ¿cuáles son las razones, Señorías, que han aconsejado la desaparición del programa de Educa-

ción Ambiental para incluirlo en el de Servicios Generales de la Consejería?

Al CDS no le parece oportuna tal decisión, ya que le resta importancia, protagonismo y posiblemente fondos al citado Programa. Si es así, se comprobaría que ustedes creían poco en la educación ambiental y siguen sin creer.

Comentaré sucintamente los Capítulos I y II. El Capítulo I, de Gastos de Personal, el tiempo ha venido a dar la razón a los comentarios del CDS sobre el Presupuesto o sobre el Proyecto de Presupuestos de mil novecientos noventa y dos. Le decíamos entonces que la consignación prevista no cubría el coste de personal y que el déficit se podía estimar en unos 200.000.000 de pesetas. Si no, cómo se explica el que este año se pase de 5.574.000.000 a 6.014.000.000, una subida neta de 440.000.000, todo ello con un incremento cero de las retribuciones de los funcionarios. Y, a la vez, disminuye la plantilla de personal en ciento treinta y seis puestos, ciento seis funcionarios -como sabe- y treinta laborales... que, por cierto, esos últimos, ya se lo dijimos el año pasado, le sobraban; se empeñaron, Su Señoría se empeñó en mantenerlos a pesar de las Enmiendas que en la discusión presupuestaria presentamos al respecto. Corresponden, me supongo, a las últimas cien plazas habilitadas para agentes forestales, en cuanto a los funcionarios, que las borran prácticamente del mapa, quizá haciendo caso omiso -como tantas otras veces- a los compromisos o a los acuerdos con los sindicatos. Ahora hay que reconocer, y lo digo con alegría, Señoría, porque una cosa ha mejorado: es que este año coinciden las fichas de los programas con el anexo de personal; algo es algo. Sin embargo, siguen sin diferenciar las vacantes de los puestos ocupados, ¿y me puede decir cuántas hay por programas, clases y grupos? Tercera pregunta.

Sobre el Capítulo II, Gastos en Bienes Corrientes y Servicios. Se produce una subida del 14%, muy superior a la media; y aunque no está justificado este permanente incremento superior al IPC, sí quiero recordarle, como el año pasado, que hay una obligación de realizar esfuerzos suficientes para conseguir moderar este gasto corriente.

Sólo un par de cuestiones al respecto. El arrendamiento de edificios se incrementa este año en un 38%, el año pasado en un 32%. Una cuestión al margen: ¿se han presupuestado nuevamente los tributos del Ayuntamiento de León con relación a Eras o se va a hacer igual que el año pasado: pagarlo con los remanentes sin más?

¿Y no es excesiva, Señoría, la subida de un 22% en el combustible, o es que le ha soplado algo el señor Solchaga? Cuarta, quinta y sexta pregunta.



Para los Capítulos VI, VII y VIII las observaciones las haré sobre programas. Pero antes tres cuestiones previas, Señoría.

Primera, aunque este año se acompaña una mínima explicación del Presupuesto en el anexo II -cosa que el año pasado sabe que no ocurría-, aún se echa en falta que no se extienda a todos y cada uno de los programas, como se hace en todas las Consejerías, o por lo menos en muchas Consejerías.

Segunda. En las fichas FO3, dedicadas a objetivos y actividades, no se distinguen cuáles de estas últimas corresponden a cada uno de aquéllos, y hay que identificarlas, hay que ser adivino.

Tercera. En las relaciones de proyectos de inversión real están mezclados los proyectos de distintos conceptos presupuestarios, lo que obliga a una pérdida de tiempo para identificarlos cuando se consiguen. Todo ello no parece si no que pretenda dificultar o confundir la labor de esta leal oposición, o dar una cumplida respuesta a la capacidad de presupuestación de la Consejería reconocida por el CDS.

Y entrando en los programas, sin cuestiones previas, lo haré por el Programa 065, Servicios Generales de la Consejería. El Capítulo VI se concreta en 670.000.000, con ningún incremento en relación a la suma de los dos programas del Presupuesto anterior, que subsume. Y la posibilidad de cambiar partidas -¡ojo!, la posibilidad-, de cambiar partidas a lo largo del ejercicio. Lo dije antes, lo repito ahora: no nos parece ni lógica ni oportuna la mezcla de esta clase de asuntos. En opinión del CDS son excesivas las partidas asignadas a equipamiento informático, edificios, maquinaria y mobiliario. ¿Qué destino concreto?

Sin embargo, nos parece escaso, Señoría, el importe designado a material de transporte. ¿Cómo se va a seguir renovando el importante parque de vehículos de la Consejería sin que se produzcan necesidades excesivas en futuros años? ¿Hay algún plan previsto a tal fin? ¿Esperan a que venga alguien con la suficiente sensibilidad y responsabilidad y que lo solucione siempre tardíamente? ¿Cuáles son las razones que justifican la disminución de 60.000.000 a 30.000.000 en la subvenciones a la promoción de la educación ambiental? Preguntas siete, ocho y nueve.

Programa 099, Urbanismo y Ordenación del Territorio. El Capítulo VI queda prácticamente como el año anterior. Entre los objetivos del Programa -me ha llamado la atención- figura uno que dice: "incluso podría pensarse en un cierto grado de simplificación de la normativa sobre planeamientos, gestión o intervención en el mercado del suelo, que contribuya a la revitalización económica de la Región y a la mejora de la calidad de vida"; todo un programa. Nos gustaría la

aclaración al respecto. ¿Se va a ocupar ya de una vez del suelo rústico?, ¿de la protección? Preguntas diez y once.

Dos anécdotas curiosas. ¿Se ha contratado ya, Señoría, el plan especial de protección de la Sierra de Guadarrama que figura en el anexo de inversiones? ¿Qué justificación tiene el que esta Consejería asuma las normas subsidiarias de planeamiento de un pueblo entrañable de Burgos, Melgar de Fernamental, cuando todos esos trabajos se hacen vía convenios con diputaciones? ¿Es otro parche frente a ningún plan? ¿Es un compromiso de algún tipo? Preguntas once, doce y trece.

No se especifica, Señoría, en ningún documento que se vayan a acometer instrumentos de planeamiento en espacios naturales, ya protegidos o declarados preventivamente. ¿Se puede decir algo a este respecto?

Programa 020, Abastecimiento y Saneamiento de Aguas. Las inversiones reales, Señoría, suben en valores absolutos 325.000.000, lo que significa porcentualmente un 4%. Poca cosa, o mucho, porque como continúa sin elaborarse el Plan Regional de Abastecimiento no se sabe por donde se anda; y como el Plan Regional de Saneamiento no se sigue, ni se corrige, pues, otro tanto de lo mismo. Aquí me va a permitir que sea muy escueto. Del abastecimiento, en consecuencia, salvo pedir nuevamente el necesario Plan, no va a decir de momento nada más el CDS.

En cuanto al saneamiento, de los 3.471.000.000 se dedican al inicio de obra nueva en el noventa y tres 1.496.000.000, y 190.000.000 a redacción de proyectos y direcciones de obras, arrastrando un compromiso de gasto para el noventa y cuatro de 2.425.000.000, de 2.000.000.000 para el noventa y cinco y de 1.700.000.000 para el noventa y seis. Pero, de seguir así, el Presupuesto está, en este sentido, prácticamente colapsado; o se buscan soluciones a la financiación o no depuraremos las aguas de esta Región nunca, por muchas directivas de la Comunidad.

Programa 021, Protección Ambiental. Este Programa, una vez hechos los ajustes precisos, queda prácticamente como el Presupuesto anterior, a juicio del CDS. En recuperación y mejora de la calidad ambiental las actuaciones previstas no responden a los objetivos fijados, con lo cual se desvirtúa su razón de ser. Le preguntamos el año pasado, y lo hacemos este año: ¿tiene la Consejería, Señoría, previsto publicar algún tipo de norma que objetive la localización de las obras, sus prioridades, posible participación local, etcétera, o seguirán destinándose los fondos sin ningún control o plan, como prevé este Presupuesto, y que, según el anexo correspondiente, irán a Segovia, Cervera de Pisuerga, Soria, Sepulcro Hilario, Coca, Renedo de Esgueva, Aguilar de Campóo, Navapalos, Arévalo, Villa-

franca del Bierzo, Mansilla de las Mulas, Alar del Rey y Laguna de Duero? Señoría, toda una lista, a la derecha, con una sola excepción.

En residuos sólidos urbanos se produce una importante subida que se cifra en 191.000.000. Nos parece muy bien, porque hace falta. Lo que no se entiende es la alusión en el objetivo tres de la correspondiente ficha, que se dice: "tratamiento y gestión de residuos sólidos urbanos de acuerdo con el futuro plan". ¿Es que tienen un plan futuro? ¿Cómo se van a poner de acuerdo con un plan del futuro? Pregunta quince y dieciséis.

¿Se conoce la ubicación y disposición de terrenos para las distintas actuaciones? ¿Será posible que de una vez se haga el vertedero de Soria? ¿Cómo van los estudios, Señoría, que anunció el año pasado de aceites usados, de neumáticos, de residuos hospitalarios? Aunque de estos temas sabe que hablaremos más extensamente en próximas comparecencias, pero en este caso suponen las preguntas dieciséis, diecisiete y dieciocho.

Programa 035, Ordenación y Mejora del Medio Natural. Las operaciones del capital suben 2,70%, muy por debajo de la media del Presupuesto, y eso que este es un programa que siempre ha crecido con esa característica global. Una observación en el mismo sentido que la que le hicimos en el Presupuesto del noventa y dos: al incrementarse la asignación menos que los costes salariales de fijos discontinuos y eventuales, la labor realizada irá disminuyendo permanentemente, ¿o habrá milagros? ¿Seguirá haciendo más con menos dinero y lo hará mejor?

Comento a continuación, por bloques, si me lo permite, los conceptos más importantes. El artículo 61, Restauración Cubierta Vegetal en FCI, el artículo 62, Producción de Plantas y Semillas, y el artículo 6A Restauración y Cubierta Vegetal, de Cubierta y Vegetal. El Presupuesto del noventa y uno los tres conceptos eran de 1.562.000.000; en el noventa y dos, 1.912.000.000, por el fuerte incremento del FCI; la diferencia son 349.000.000, con una subida del 22%. Y nos parece oportuna esta subida, Señorías, si bien al ver la ficha de indicadores, porque "obras son amores y no buenas razones", si alguna ventaja tiene esta discusión o esta Comisión de Presupuestos es que aquí ya no valen declaraciones ni brindis al sol, valen cifras. El Presupuesto es así de frío, no vale con decir lo que se dice, si luego a la hora de la verdad no se pone el dinero encima de la mesa.

Nos parece que al ver la ficha de indicadores, le decía, Señoría, se prevén sólo diez mil hectáreas de repoblación. Permite comprobar cómo la utópica cifra, como le gustaba... se lo dijimos el año pasado, los

números redondos suelen ser peligrosísimos, acuérdesse del ochocientos mil, usted usó el ochenta mil, la décima parte; igual de peligroso que el de ochocientos mil. Cada vez está más lejos de poderlo lograr, seguramente ni la mitad, Señoría; seguramente ni la mitad, ni la mitad. ¿Cuántas hectáreas se comprometieron en el noventa y uno, Señoría? Pregunta diecinueve. ¿Qué datos dispone sobre el comprometido en el noventa y dos? Pregunta veinte. Observará que digo comprometido, no realizado, porque si le preguntara por lo segundo seguramente me tendría que contestar que en este momento no lo sabe, o tuviera que darme una cifra tan pequeña, ya que la mayor parte de los fondos del noventa y uno están sin pagar, y no hablemos del noventa y dos.

Artículo 66, Defensa de los Ecosistemas Forestales. Pasa de 2.100.000.000 este año a 2.234.000.000. Lo primero que le gustaría a este Portavoz es que reconozca la bondad de nuestra afirmación, de la afirmación del CDS del año pasado, en que el presupuesto para incendios nacía con un elevado déficit. Efectivamente, a lo largo del ejercicio han incorporado 500.000.000 de remanentes genéricos, que es un unguento de fierabrás y 250.000.000 por medio de una transferencia, por el momento, ya que no nos extrañaría que la cantidad al final del ejercicio se eleve a 1.000.000.000 de pesetas. En la ficha de indicadores disminuyen en ochenta y cinco las cuadrillas de prevención y extinción de incendios; de ciento cincuenta y seis los dejan en setenta y uno. ¿Quiere eso decir que van a ser eliminadas o que se van a financiar con otro concepto presupuestario. El asunto no carece de importancia, ya que el coste estimado se acerca a los 1.000.000.000.

De mantenerse esas ochenta y cinco cuadrillas, este presupuesto es deficitario en el importe anterior, y tendrá que recurrir a ese unguento que le he dicho de los remanentes genéricos. ¿Es forma de presupuestar así? ¿Y qué inversiones hay previstas para este año en el PAPIF?. Pregunta veintidós.

Artículo 67, "ordenación y mejora forestal", que pasa este año -como sabe Su Señoría- de 1.125.000.000 a 1.200.000.000 de pesetas; 75.000.000 únicamente. Área absolutamente desatendida, que, además, carga con todos los imprevistos. Será imposible cumplir con esa consignación las diez mil hectáreas de tratamientos selvícolas y las mil quinientas de mejora de pastizales, aparte del conjunto de actuaciones que deberían financiar este concepto -ordenaciones de montes, adecuaciones recreativas, construcción de pistas, etcétera-. ¿Con qué partida, Señoría, se va a atender los trabajos de los resineros? ¿Se esperará a negociar hasta el final y pagar con remanentes? Y convendrá con nosotros, Señoría, que falta le hace a los montes de la Comuni-

dad que este concepto se multiplique por lo menos por dos, y ojalá por tres.

Artículo 68, "ordenación de la fauna". "Zonas de influencia de reservas nacionales de caza", artículo 64. De 750.000.000 pasan a 793.000.000 de pesetas. Por esta vez, ha hecho caso a nuestra recomendación del año pasado: han presupuestado en dos conceptos lo que en el ejercicio corriente ha estado en uno sólo, como ha manifestado en su intervención. Con ello se evitan errores -como sabe- e interpretaciones poco transparentes o manejos presupuestarios poco transparentes.

Los Capítulos VII y VIII bajan en distintas cantidades. Nos gustaría conocer a qué se debe la reducción de la promoción de caza y pesca de 30.000.000 a 1.000.000, Señoría -pregunta veintitrés-, así como la de gastos de extinción de incendios, que lo hace de 105.000.000 a 40.000.000.

Una consideración final en esta parte. Señor Consejero, Su Señoría tiene el privilegio de ser de los que menos han pagado -excepto Presidencia, creo- en el noventa y uno; creo que en el 47,7%, según la liquidación de ese ejercicio. Si el dato anterior es suficientemente negativo, no le va a la zaga la situación el quince de septiembre del noventa y dos, fecha que tenemos datos únicamente, en la que, tristemente, la Consejería de Medio Ambiente ostenta el récord absoluto con relación a todas las demás, con un pagado del 26% para el conjunto del Presupuesto del noventa y dos (inicial más incorporaciones), y de un 3,3%, 3,3% para las operaciones de capital del presupuesto original. Pero ya tendremos ocasión de comprobar los remanentes que se le acumulen al final del año como he dicho antes, Señoría.

Y sobre la ejecución del Presupuesto, relea, Consejero, lo que decía Su Señoría sobre este asunto hace sólo un año, en una ocasión tan solemne como ésta. Reléalo, porque es de llorar.

Señor Consejero, al igual que el CDS piensa que el Presupuesto de la Junta, en su conjunto, no corresponde a ningún proyecto de la Comunidad, por lo menos a ningún proyecto ilusionante, este Presupuesto de la Consejería de Medio Ambiente no sólo no corresponde a ningún proyecto medioambiental de futuro, sino que muestra, quizá de manera subconsciente todavía, su voluntad de desligarse del proyecto medioambiental que formuló tan seriamente la Junta anterior, que -entre paréntesis- nada tiene que ver con esta Junta.

El transformismo del programa de este año de educación ambiental, la escasa y conformista participación de su Consejería en los Presupuestos de la Junta, año tras año, el abandono de objetivos claves

para esta Comunidad, como el Plan Regional de Saneamiento, y de objetivos propios de Su Señoría, como la -anunciada por usted- repoblación de ochenta mil hectáreas en cuatro años, su falta de respuesta a necesidades tan vitales como el abastecimiento de las poblaciones, etcétera, etcétera, pueden mostrar -y ojalá me equivocara- su última intención al respecto; porque, llegados aquí, habrá de considerarse, Señoría, si no desean, en su fuero interno, hacer desaparecer la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, utilizando la fórmula de integrarla en cualquier otra Consejería.

Este Presupuesto, Señoría, es el reflejo de la falta de fe en la importante cuestión medioambiental de esta Junta, que nada tiene que ver, Señoría, ni con Santovenia, ni con la Junta anterior.

Sobre su intervención, y muy brevemente, Señoría, acudiendo a la benevolencia del Presidente, siete cuestiones sobre su intervención.

Justifica la refundición en un solo programa de gastos de naturaleza análoga, y nos parece espléndida, como intención. Y ¿son gastos de naturaleza análoga comprar vehículos, mobiliario, enseres y educar; ésos son gastos de naturaleza análoga? Primera cuestión.

Segunda. No nos extraña, pero únicamente constatar que vuelve Su Señoría a... yo creo que a esperar o a confiar en fórmulas milagrosas. Espera, seguramente, con este Presupuesto menor, y con la contención del gasto, y con todas las crisis que haya, no mermar la calidad de los servicios y, seguramente, ampliarlas. Segunda cuestión.

Ha hablado de proyectos. Y, sin embargo, en las ETAP se habla de una programación a la demanda. Y me temo cómo va a realizarse esta programación a la demanda.

Y se sigue presupuestando 180.000.000 de pesetas como emergencia por si hay sequía.

Sobre el Plan Regional de Saneamiento creo que es preferible no extenderse. Confirmamos que se ha caído la EDAR de Salamanca. Me supongo que pueda resucitar cualquier otro día.

No se ha hablado nada, tampoco, cuando habla de los residuos ganaderos. Nos alegra, le felicito a Su Señoría, pues, no le gustan los planes. ¿Le gustan más los parches, quizá? Pero ha hablado ya de un documento marco. Yo le felicito, Señoría. Son necesarios documentos marcos, son necesarios planes, porque, si no, no se sabe por dónde se va. En ese documento marco nos gustaría que se hablase de Almazán. ¿Se ha abandonado ya lo de Segovia, sin tener claro lo de Almazán?

Aunque de este tema, como sabe Su Señoría, también hablaremos más despacio en una comparecencia solicitada por el CDS.

Si presupuesta, Señoría, diez mil hectáreas a repoblar y dice luego que espera rebasar veinte mil, el Presupuesto, ¿qué es para Su Señoría? La ficha de indicadores -me supongo que se la habrá leído Su Señoría- habla de diez mil.

Le he preguntado sobre el año noventa y uno, que seguramente tendrá datos de repoblaciones. ¿Querría verificar los cinco últimos años, y hablamos sobre ello a partir de su segunda intervención?

Una cuestión final, porque la solemnidad del caso lo merece, y porque ya dije en el Pleno sobre el Estado de la Región que me daba vergüenza hablar de incendios. Hoy voy a, únicamente, dar un dato, nada más; no quiero dar un dato... No quiero, de ninguna manera, entrar en la dinámica de si hemos tenido un considerable éxito y esas cosas. Le voy a dar un dato, sobre el índice de eficacia, que ha dicho que ha sido fabuloso: el veinte de septiembre, que es la fecha que disponemos de los datos -me supongo que Su Señoría tendrá solamente la de Castilla y León, si tiene demás, pero no de las demás regiones-, el índice en Castilla y León es del 14,88; sólo esta superado este año por Andalucía y Baleares. Somos la tercera por la cola en el contexto del Estado nacional sobre eficacia.

Y otra cuestión más importante, Señoría. La voy a decir muy baja, porque me avergüenza, también, cuando en una discusión tan importante como un Debate sobre el Estado de la Región se echa en cara el que se haya quemado menos o más, cuando, realmente, no obedece, y ojalá pudiésemos felicitarnos todos los años... Le voy a decir lo último sobre este tema: el porcentaje de participación de la Comunidad en superficies quemadas en España, en el año noventa y uno, Señoría, fue del 11,59%; este año, del 12,3%. En el cómputo de España, se nos han quemado 12,3, en proporción al resto del país; el año pasado, 11,5. Si quiere usted, toda la zona, arbolada y no arbolada, el año noventa y uno se nos quemó el 23,67, con relación al resto de España; este año, tan bueno, que Su Señoría le ha dado al Presidente para que lo facilite como un triunfo de este Gobierno, para el Debate del Estado de la Región, el 28%, casi cinco puntos más.

La realidad es que, si maneja los datos de los años, fácilmente puede verificar que los mejores años fueron el ochenta y cuatro, el ochenta y siete y el noventa y uno. No corresponde, para nada, a acciones de Gobierno -o sólo en una pequeña parte-, sino a otras condiciones que, seguramente, nadie, nadie, nadie puede considerarse como el que las hace, porque todavía no se ha permitido la utilización de un plan milagroso en esta Comunidad.

Señoría, la realidad es que, ante la alegría -y que dure mucho tiempo- de asistir a Comisiones en las que se hable, todavía, en Castilla y León, de un Proyecto de Presupuesto de la Consejería de Medio Ambiente, que quede muy clara la insatisfacción del CDS por lo que supone la pérdida de impulso en un proyecto que tiene que avanzar más rápidamente, porque esta Región tiene problemas medioambientales mucho más graves que muchas de las Comunidades que todavía están en nuestra nación.

Nada más, Presidente. Gracias por su benevolencia. Muchas gracias, Consejero. Muchas gracias, Señorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Gracias, don José Luis Sagredo, Portavoz de Centro Democrático y Social. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Le notifico que, si no tiene Su Señoría inconveniente, en turno compartido con don Antonio de Meer.

Voy a empezar mi intervención, señor Presidente, con un poco... con un cierto miedo, ya que la verdad es que, después de las recientes declaraciones del Presidente de las Cortes, pues, es posible que me rifa, porque, realmente, igual aprieto demasiado al Ejecutivo, y no le parece ésa la función de este Parlamento.

Dicho eso, yo creo que este debate es un debate de totalidad de la Sección, y, por lo tanto, procuraremos dejar aspectos estrictamente puntuales para el debate en Comisión y en el trámite de Enmiendas parciales, que yo creo que es el sitio adecuado para ello. Y procuraremos entrar en lo que consideramos el fondo de la cuestión.

Una cuestión semántica que, a mi juicio, tiene cierta importancia: tanto el Consejero de la cuestión como el Portavoz del CDS, han hecho referencia a las propiedades de la Junta, etcétera, y a mí me gustaría que se empezara a matizar que las propiedades, aunque sean las forestales, son de la Comunidad Autónoma, y, desde luego, la Junta es coyuntural, etcétera, y no, desde luego, no es el propietario de esos bienes. Por tanto, no es una cuestión semántica, sino de fondo; me gustaría que se empezaran a utilizar esos términos adecuadamente.

Yo todos los años hago una referencia que este año no puedo dejar de hacer, que es a la calidad de los documentos que se nos entregan para el análisis de los Presupuestos de cada Consejería. Se concentran las comparecencias en una semana, algunos Procuradores, incluso, somos Portavoces de más de una Comisión. Por lo tanto, parecería razonable que los docu-

mentos que se nos traigan tuvieran unas calidades, claridades y ajustes, incluso de cifras, que no nos obligaran a los Procuradores a andar buscando como desesperados dónde pueden estar los errores, donde pueden estar las cuestiones, porque hay hasta errores numéricos de gran o de cierta magnitud que no tendrían por qué existir. Pues, por ejemplo, el Capítulo VI y el Capítulo VII en unos sitios dicen unas cifras, globalmente en la Consejería de Medio Ambiente, y en otros sitios dicen otras cifras. En el cuadro global del Presupuesto de la Junta dice una cifra y, sin embargo, en la hoja explicativa que la propia Junta da para... Consejería a Consejería, dicen cifras diferentes. En otras páginas hablan de que el tanto por ciento de la partida de personal con respecto a la globalidad de la Junta, pues, es el 8,8%, cuando es evidente que los 55.000.000.000 que esta Junta austera se va a gastar en personal son un poco más que el 8,8% de los 204.000.000.000, que es el Presupuesto de la Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, vuelvo a insistir una vez más en que los documentos presupuestarios -y, sobre todo, cuando se entregan los Presupuestos con un cierto retraso, y hay más tiempo para prepararlos, y, por tanto, el ajuste debería ser mayor-, a mi juicio, desde luego, tendrían que estar más cuidados, para facilitar el trabajo de la oposición en este caso.

Y una última referencia a la otra calidad de los Presupuestos. Los documentos pueden ser malos porque contengan errores o malos porque sean opacos. Y la verdad es que los Presupuestos de esta Consejería, los documentos presupuestarios, los Presupuestos son un fiel reflejo de esos documentos y son igualmente opacos, pero, desde luego, los documentos son absolutamente inteligibles en algunos casos. Porque si vamos a las páginas de indicadores, que es donde deberían estar contenidos los fundamentos de muchos de los programas, nos encontramos con cuatro proyectos de investigación, diez estudios técnicos y de normativa, doce jornadas, veintidós jornadas, perdón. Bueno, vamos al documento donde se debería analizar eso, diciendo qué estudios son, qué jornadas se van a hacer, qué estudios de normativa se van a hacer, y nos encontramos exactamente lo mismo: cuatro estudios no sé qué, tantos millones, eso sí, sin provincializar, todo en la provincia cero, menos los de investigación que están en la provincia dos, en Burgos. No hay forma de saber ni qué proyectos de investigación, ni qué estudios técnicos, y advierto que en el conjunto de los Presupuestos la partida para estudios, proyectos, etcétera, roza los 700.000.000 de pesetas -van a estudiar la tira, desde luego-, y ni qué jornadas se van a hacer, ni dónde van a estar esas jornadas, ni en qué lugar van a estar.

Pero pasa en todos, porque si vamos a la descripción de las inversiones del antiguo programa de edu-

cación ambiental, y con el que nosotros estábamos de acuerdo en una... reestructurando el programa, y que ahora lo que ha quedado es en un proyecto dentro de un programa cuyo título, desde luego, no tiene nada que ver con el proyecto en cuestión, pues nos seguimos encontrando los mismo de siempre: una partida de 50.000.000 para programas para equipamientos educativos; programas, debe ser para los folletos, 50.000.000 para programas para equipamientos educativos, leído textualmente. O 30.000.000 para el funcionamiento de las aulas de la naturaleza en Capítulo VI. O 20.000.000 para el funcionamiento del célebre Cimba, también en Capítulo VI. Es una bonita manera de pasar 50.000.000 que son de gastos corrientes al Capítulo de Inversiones, porque jamás en técnica presupuestaria los gastos de funcionamiento pueden estar en Capítulo VI, sino en Capítulo II. Así, desde luego, disminuimos, siempre que queremos, el concepto de gasto corriente con absoluta y total facilidad.

Y, desde luego, si vamos a algunos programas en concreto, como, por ejemplo, el 35, pues, si va uno a la descripción de los programas correspondientes, a las hojas correspondientes de descripción de inversiones concretas, pues, nos encontramos una cosa que la verdad es que yo no he visto en ninguna otra Consejería..., en ningún otro documento presupuestario de este Presupuesto: y es que toda, prácticamente, la acción inversora del Programa 35 empieza en el año y finaliza en el año; no hay programas plurianuales, todas son inversiones anuales, independientemente de la cuantía, del destino o de lo que sea. Hablaremos después más profundamente de esa materia.

Y, por supuesto, qué hablar de las fichas de subvenciones. Ya el propio Consejero ha reconocido en su intervención el acierto pleno que tuvieron el año pasado con las líneas de subvención, que han tenido que disminuir este año por tres, por dos o por treinta en algunos casos, pasando las de treinta a 1.000.000 para subvencionar el principal de algunas inversiones, y el conjunto de la cantidad prevista es 1.000.000; poco principal se va a subvencionar, desde luego, con 1.000.000 de pesetas, salvo que se tenga de antemano la idea de modificar el Presupuesto, incorporar a esa partida más dinero, hurtando la cantidad definitiva que se piensa poner al conocimiento de esta Cámara; al conocimiento en tiempo, porque ahora hablaremos del conocimiento anterior, porque vamos a dedicarle dos o tres minutos solamente, señor Consejero, a la liquidación del Presupuesto de mil novecientos noventa y uno, que generalmente es un documento presupuestario que casi nadie mira, pero que tiene cierto interés, cierto interés.

Yo creo que el éxito de un Presupuesto está en que al final del año la ejecución de ese Presupuesto, primero, sea lo más alta posible, fundamentalmente en lo

último, que es en pagos, porque el Presupuesto está para pagarlo en el año, no para pagarlo ni al año siguiente, ni dos años más tarde. Pero si lográramos una ejecución presupuestaria en pagos muy alta sería bueno.

Y, en segundo lugar, que lo que se paga esté de acuerdo con lo que se presupuesta, porque, si no, buena gana de pasarnos tres meses aquí como... -no lo voy a decir-, discutiendo 5.000.000 arriba, 5.000.000 abajo, para que después el Consejero de turno haga lo que quiera con sus Presupuestos. Y voy a intentar demostrar que, en este caso concreto, el señor Consejero de Medio Ambiente ha hecho lo que le ha dado la gana con sus presupuestos.

Y eso sale de la liquidación del noventa y uno, no de otro sitio; están los papeles aquí, nos los manda la Junta, los pocos que nos manda, eso sí, aquí están, este tomo; puedo decir hasta las páginas en concreto, si fuera necesario. Decía el señor Consejero en su intervención del año pasado, por estas fechas, sobre sus intervenciones, sus intenciones sobre el gasto corriente y la contención del gasto corriente: "... los esfuerzos de la Consejería para restringir al máximo los gastos corrientes se dirige fundamentalmente a la consecución de un mayor control y a la revisión de los criterios de imputación...", etcétera, etcétera, etcétera. Y decía que los gastos corrientes crecían no demasiado. Bueno. Yo he ido a la liquidación del Presupuesto. Este año nos ha vendido igualmente que los gastos corrientes crecen, hombre, un 14, porque... o un 13, porque realmente es mucho, un 14 exactamente, un 13,91, porque necesita mucha gente para los trabajos, mucho material, mucha gasolina, muchos papeles. Pero es que usted, señor Consejero, en el año noventa y uno, a lo largo del Presupuesto, incorporó a Capítulo II 218.000.000, un 36,39 del Presupuesto. Pero, ¿para qué demonios discutimos aquí 1.000.000 más 1.000.000 menos si usted después hace la venta de la austeridad e incorpora a lo largo del ejercicio presupuestario 218.000.000 a Capítulo II? Pero en el año noventa y dos, porque todavía podía usted decir que sólo le corresponde la mitad, o sea 109.000.000 de aquel año, porque, desde luego, 109.000.000 seguro que sí, pues, de este año, de este año, en la documentación que ustedes nos mandan del primer semestre -ya teníamos que haber recibido prácticamente la del tercer trimestre; no la recibiremos a tiempo, a mí me hubiera gustado tenerla para hoy, pero casi seguro que no la recibiremos-, bueno, pues, resulta que ya llevan incorporados a treinta de junio de este año al Capítulo II 152.000.000, un 23,39; si seguimos al mismo ritmo, a final de año habrá incorporado usted al Presupuesto un 50% más de Capítulo II, o sea, 300.000.000 de pesetas. Y usted viene a decir a esta Cámara que controla el Capítulo II, que usted se modera en el Capítulo II y que no quiere gastar del Capítulo II.

Pero le voy a decir lo que hacen las otras Consejerías. Por ejemplo, Presidencia ha incorporado el 8 en la misma fecha, treinta de junio; Economía y Hacienda, el 1,40; Agricultura y Ganadería -que gestiona muchas cosas, según el Consejero-, 1,35; Fomento, 2,10; Sanidad y Bienestar Social, después de usted, casi el que más, 7,10; la Consejería de Medio Ambiente del año noventa y dos, que ahí le corresponde a usted la exclusividad al 100%, el 23,39% de Capítulo II. Desde luego, no sé si decir que en estas materias su Consejería, desde luego, desprecia olímpicamente los debates de esta Cámara y lo que aquí acordamos y digamos.

Pero hay más. Examinemos detenidamente la liquidación, habla de coches, y le han pedido que ponga más coches. Señor Sagredo, primero, felicitarle por su intervención; usted y su equipo han hecho un trabajo modélico. En el Presupuesto del noventa y dos había 108.000.000 de crédito inicial en coches, y hay una incorporación presupuestaria a ese concepto de 429.000.000; total, 537.000.000, un incremento del 389%; está en la liquidación. Pero es que hay otra partida... como usted sigue la técnica de que hay una Dirección General que compra sus coches, los que quiere, pues, resulta que esa partida tenía 77,3, la de la Dirección General; como eran pocos, aumentaron 30.000.000 más, o sea, otro 38,74; o sea, otros 107.000.000. Total en coches en el año noventa y dos: 694.000.000 de pesetas.

Y, desde luego, si hay una partida que a usted le gusta, Señoría, es la partida de información y divulgación, esa..., bueno, la hacen crecer como la espuma. Desde luego, en la liquidación del año noventa y uno, 40.000.000 más; podría usted decir que ahí tiene una responsabilidad mínimamente compartida. Pero es que en el del año noventa y dos ya han hecho una transferencia de crédito de otros 40.000.000, de otros 40.000.000. ¿De dónde a dónde? Pues de infraestructura educación ambiental a información y divulgación del Programa de Educación Ambiental. O sea, cambian inversión por otra cuestión, que, desde luego, no tiene nada que ver con la inversión. Y las aulas de la naturaleza siguen por ahí cayéndose, y las aulas de la naturaleza siguen por ahí destruyéndose, y en ese programa no se actúa adecuadamente.

Por no hablar, porque ya se ha dicho -no vamos a insistir mucho más- de la ejecución presupuestaria a veintitrés de septiembre. Yo tengo la ejecución presupuestaria ocho días más tarde que el señor Sagredo. ¿Por qué? Porque cuando el Debate del Estado de la Región pedimos a la Junta que nos mandara, si era posible, un presupuesto para que en el Debate del Estado de la Región estuviéramos en igualdad de condiciones. Nos la han mandado hoy, pero, bueno, ha llegado bien, porque la verdad es que hoy a mí me viene también bastante bien para saber lo que el señor Con-

sejero, por ejemplo, pues, había pagado a la fecha del veintitrés de septiembre; por ejemplo, pues, realmente ha pagado muy poco, mucho menos, desde luego, que el resto de las Consejerías, la que menos. El 23,7 había pagado de ejercicio corriente, o sea, del Presupuesto del año, pagado el 23,7. Si tenemos en cuenta que ya ha pagado tres trimestres de gastos de personal y que son 4.500.000.000 y que lo pagado eran 5.800.000.000, pues, ha pagado usted, a veintitrés de septiembre, 1.400.000.000 de inversiones; sobre 19.000.000.000, 1.400.000.000 ha pagado usted a veintitrés de septiembre. Evidentemente, lo pagarán ustedes todo a final de año y lo contratarán a final de año también, porque el compromiso no es muy alto tampoco: el 61% a veintitrés de septiembre; si empezamos a quitar los 6.000.000.000 de Capítulo I, el Capítulo II que está comprometido pagado, los... las cantidades, y aquí esta Consejería tiene una patente de corso, porque compromete cuando manda trimestralmente los gastos a provincias de inversiones, cuestión que no hace ninguna otra Consejería; compromete en ese momento, después se gasta cuando se gasta. Pues, resulta que el 61% también de las Consejerías que menos ha comprometido. Luego, realmente, el futuro del Presupuesto del año noventa y dos va a ser un Presupuesto malo. Eso es hablar de presupuestos, porque todo eso tiene que estar en relación con el Presupuesto de este año, inevitablemente.

Y, en el Presupuesto de este año, decían que había crecido no sé cuántos millones en inversiones reales. No, porque como, realmente, hay 376.000.000 que vienen de incremento del FCI, que no es esfuerzo propio, es esfuerzo de otros, pues, resulta que lo que han crecido las inversiones en esta Consejería son 604.000.000, el 3,4%. Y, desde luego, las subvenciones decrecen el 10%, cuando en la Junta crecen. Por lo tanto, mal, mal, mal.

Y si, desde luego, lo comparamos con otros años, pues, en el año noventa y dos esta Consejería pesó el 13,04 del total de la Junta, y este año pesa el 12,63; ha vuelto a perder.

Y, desde luego, si miramos en operaciones de capital, ha pasado, en el noventa y dos, de 17,10, al noventa y tres menos cantidad todavía.

Por lo tanto, esta Consejería ha vuelto a perder en la asignación de recursos de la Junta sistemáticamente, por segundo año consecutivo. Y eso es una derrota del Consejero a la hora de que la Junta prioriza sus inversiones. Sistemáticamente le vencen. Este año casi seguro que le ha vencido el "lobye" que funciona en esta Junta, y que es el que determina yo creo que la política agraria y, por ende, la política general de la Junta, que es... y es el que arrima los fondos no a la Consejería de Agricultura, sino a las subvenciones de la Consejería de Agricultura para determinadas líneas, en la cuales,

pues, hay mucho interés en que estén fuertemente potenciadas.

Yo creo que no merece la pena seguir analizando el Presupuesto. Porque, además, hay otra cuestión que es sintomática en este Presupuesto, Señoría, y es la falta absoluta de planificación. Yo he buscado en el programa 35 un programa que me permita decir que las inversiones se gastan con arreglo a unos criterios, no con arreglo a la liberalidad y a la discrecionalidad del señor Consejero o de quien sea, y no he sido capaz de encontrar ese programa. No hay un programa forestal, no hay un programa de repoblaciones, no hay un programa de ningún tipo. Por eso las partidas acaban en el año y finalizan en el año; no hay ni una sola partida que tenga cuatro años, para decir: "Bueno, vamos a actuar durante cuatro años en una zona concreta". No, es: empiezan en enero y acaban en diciembre, sin programación y sin planificación. Y como son Capítulo VI, encima, ni siquiera están sometidas al filtro de una Orden de convocatoria de las ayudas; se gastan donde el Consejero quiere, donde el Consejero -o quien sea- le da la gana. Es la Consejería más discrecional de toda la Junta, sin duda, por el sistema de gasto de inversiones que tiene.

Desaparecen actuaciones en zonas húmedas... perdón, en zonas sensibles; había 20.000.000, han desaparecido.

Y la verdad es que, aparte de hacer convenios con el Ejército, que no se sabe si en Madrid estarán de acuerdo con que la Junta firme convenios con el Ejército, pues, realmente, poco más se puede decir del presupuesto de esta Consejería, en lo que a mí me atañe, que es: programa 66 y programa 35.

Y ahora le cedo la palabra a mi compañero Antonio de Meer, para...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Se la cedo yo, señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Lo que usted diga, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Tiene la palabra don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias. Gracias, señor Presidente. Para referirme -intentaré con una cierta brevedad- a los programas 19, 20 y 21, que se refieren a Urbanismo, Agua y Calidad Ambiental.

Ya se ha dicho que, desde el punto de vista técnico, pues, es difícil comparar este Presupuesto del noventa y tres con el del noventa y dos, ya que dos programas se han modificado: el de Educación Ambiental -al que

ya nos hemos referido antes- y el programa de Infraestructuras Urbanas, que ha incorporado del programa de Protección Ambiental el Saneamiento.

Nosotros estamos absolutamente de acuerdo con esta medida: concentrar en el programa 20 todas las actividades dedicadas al agua; lo pedimos a lo largo de varios debates presupuestarios, y vemos que, al final, se ha considerado absolutamente razonable esta materia, que siempre estuvo, además, en la Junta unificada, precisamente, hasta que, paradójicamente, se creó la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Desde el punto de vista del destino de las partidas, ya se ha dicho suficientemente que el Presupuesto este crece notablemente en gastos corrientes y que estabiliza o decrecen las inversiones en términos reales. Y en esto la Consejería... Y estos programas la verdad es que se colocan entre la línea de los damnificados de este Presupuesto, ya que la Junta parece que ha tenido otras prioridades este año.

Desde el punto de vista del equilibrio interno de la Consejería, pues, sorprende que un solo programa, el programa 035, acapare el 50% del total de la Consejería, y los otros cuatro programas simplemente ocupen el 50%. Y ese programa 035, pues, probablemente, ese macroprograma, es difícil de gestionar, es difícil de explicar; mezcla demasiadas actividades, y yo creo que por eso tiene esos problemas presupuestarios a los que hace poco nos hemos referido.

Desde el punto de vista de los programas de actuación, la Consejería reconoce -yo creo que es importante- en este documento que carece de planes a medio y largo plazo. Este es un tema que nosotros llevamos defendiendo desde hace mucho tiempo. No sólo carece de planes de repoblación, no sólo carece de planes en materia del medio natural, sino que no hay un Plan de Residuos Sólidos Urbanos -y el documento lo reconoce en la página trescientos veinte, cuando lo define como un futuro Plan de Residuos Urbanos, y un plan hubo-, no hay un Plan de Saneamiento Integral de Aguas Continentales. En la página trescientas nueve se refiere el documento al desarrollo de proyectos legislativos, y, entre ellos, habla del saneamiento de las aguas. Y hubo un intento en esta Comunidad Autónoma de que existiera un plan de este tipo y fracasó, por abandono de la Junta del mismo. Que no hay un Plan de Recogida y Tratamiento de Residuos Industriales, y debe haberlo; y para saber que no lo hay, no hace falta ninguna demostración. Que no hay un Plan, conocido, de Abastecimiento de Poblaciones, al menos yo no lo conozco. Y sólo he encontrado una referencia a una planificación, en todo el documento, en la Consejería,

y es la planificación de una política recreativa de la naturaleza, en la página trescientos nueve. Sólo se planifica eso: una política recreativa, como si no hubiera otras cosas en qué pensar.

Y, por eso, yo creo que el Presupuesto, en estos programas, pues, es una acumulación de decisiones parciales, encajadas con mayor o menor habilidad, con mayor o menor justificación. Y, hecho de esta manera, pues, a través del Presupuesto, no se puede, de manera coherente, comprobar si las actuaciones previstas para años anteriores se han ejecutado; es imposible comprobarlo. Comprobar si las actuaciones previstas para este año son las previamente programadas o qué razones han motivado su cambio, si éstos existiesen. Y ejemplos hay muchísimos. Comprobar, por ejemplo, si se empiezan a adoptar las medidas, como proyectos, expropiaciones, que permitan confiar en el cumplimiento de los programas en el futuro. Comprobar si los incrementos presupuestarios son los previstos en los planes sectoriales o no.

Así pues, el Presupuesto de la Consejería, en los programas que comento, es absolutamente una pieza aislada, fuera de cualquier perspectiva global, algo hecho exclusivamente para cumplir como una obligación, no como la plasmación económica de políticas globales y con una cierta visión de futuro.

Desde el punto de vista de los objetivos, se observa, además, yo creo que un encogimiento de los ámbitos de actuación de la Consejería, y que la Consejería se repliega, de alguna manera, sobre sí misma. Sólo actúa sobre suelo, reurbanizando los polígonos transferidos, en operaciones, además, fundamentalmente de ajardinamiento; en un gran porcentaje, de ajardinamiento, no de creación de suelo urbano residencial.

Reinvierte constantemente en sus propias sociedades de gestión. La promoción del suelo desaparece de los Presupuestos. Es imposible encontrar una referencia al Zurguén o al Polígono Eras de Renueva. Las actuaciones se concentran, además, en los grandes Ayuntamientos, sobre todo en materia de depuración, y allí donde los problemas de gestión están ya previamente resueltos -y eso lo ha reconocido el Consejero-, abandonando allí donde hay problemas reales, como por ejemplo en el Ayuntamiento de León y en el tema de los residuos sólidos urbanos, que el año pasado estaba presupuestado y éste ya desaparece.

Yo creo se pierde visión global, se van sólo a muy pocas cosas, y la incidencia sobre el ámbito de la Comunidad disminuye notablemente. Y, claro, esto yo creo que no es algo específico de esta Consejería, ni de estos programas, no es algo que ocurra ahora en el Presupuesto. Yo creo que es el propio estilo de gobernar de la Junta, este actuar de una cierta manera



aleatoria, a la demanda, con discrecionalidad -como ya se ha dicho antes-, que lo que tiene como consecuencia es que los programas presupuestarios no prevén actuaciones; yo creo que se limitan a recoger actuaciones, y esas actuaciones recogidas, pues, normalmente, tarde y mal, se ejecutan luego tarde y mal, y el Presupuesto, al final, acaba siendo ineficaz, como antes ha quedado demostrado.

Y lo más triste: que yo creo que no tiene repercusión en la sociedad, y, al final, el Presupuesto, pues, no influya... no influye en la sociedad, no se nota, es algo absolutamente intrascendente.

Y para que el Presupuesto fuera distinto, pues, yo creo que habría que hacerlo coherente, con planes sectoriales. Y, por eso, yo le pregunto -como le he preguntado ya otras veces- al señor Consejero: ¿para cuándo el Plan de Residuos Sólidos Urbanos? ¿Para cuándo el Plan de Saneamiento Integral de las Aguas de la Comunidad? ¿Para cuándo el Plan de Residuos Industriales? ¿Para cuándo un programa de tratamiento de residuos hospitalarios?, cuando el año pasado se preveía actuar en esa línea de presupuesto y ahora, después de haber vivido este verano la experiencia de la incineradora de León, no se prevé absolutamente nada. ¿Para cuando, realmente, la adopción de las medidas previstas en la nueva Ley del Suelo? ¿O tendremos que esperar al año noventa y cuatro, como el texto de la Ley de Presupuestos propone, a que se acabe un estudio de una posible adaptación a Castilla y León del Real Decreto Legislativo 1/92? Y, por fin, ¿para cuándo un programa de actuación en preparación de suelo urbano residencial que tenga reflejo presupuestario? Y que no desaparezcan las actuaciones, escondidas dentro de la gestión, sin posible seguimiento parlamentario; esa gestión paralela que hacen en este momento las GESTURES en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Nada más. Gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ):** Muchas gracias, don Antonio. Para consumir un turno, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, don Víctor Martín.

**EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ:** Gracias, señor Presidente. Pues, tenía pensado empezar el turno, pues, como a veces se nos critica a los Portavoces de decir sí a todo lo que dice el señor Consejero, pues, yo quisiera empezar el turno, señor Consejero, felicitándole por sus Presupuestos. Pero no solamente por el sentido de que se han expuesto aquí. Me ha dejado más tranquilo un detalle: de veinte minutos, prácticamente, que algún Portavoz ha estado hablando sobre los Presupuestos, diecisiete los ha dedicado al año noventa y dos y tres al año noventa y tres. Pues, buen

síntoma. Será que no ha encontrado mucho para poder criticar, posiblemente. Y, entonces, bueno, pues, ante esa -digamos- actuación, pues, yo diría que se ha encontrado que no ha podido criticarles muy a fondo.

Efectivamente. Y yo tengo que manifestar que estos Presupuestos tienen rigor presupuestario, así de claro, rigor presupuestario. Todos sabemos que va a haber un menor crecimiento, debido a la situación económica que tiene el país. Y, aunque a algunos no les guste oírlo, pues, hay que decir que nuestro Presupuesto es moderadamente expansivo.

Vemos que la coyuntura económica de nuestra Región pasa por problemas serios, y, entonces, ante esa coyuntura económica... que también hay que recordar que a nuestra Comunidad Autónoma se nos ha pedido que colaboremos para intentar reducir el déficit presupuestario, pues, ahí está, también, nuestra colaboración en este tema.

Yo quisiera manifestar que no se hace mejor un presupuesto, ni mejor, ni peor -en el caso este mejor- por intentar, desde otros puntos de vista, destinar cantidades simbólicas a un Capítulo o a otro, sino por objetivar. Y aquí yo creo que lo más importante, señor Consejero, es que sí que hay objetivo con respecto al medio ambiente.

Priorizar es nuestra obligación política, y eso es lo que están haciendo con estos Presupuestos: se está priorizando. Eso no quiere decir que haya menoscabo del medio ambiente. Y, si no, y para ahorrar el tiempo a Sus Señorías, simplemente con leer todo el Presupuesto de la Consejería, se puede ver perfectamente el tema cómo está.

Y, si se me permite, voy a intentar contar una pequeña anécdota, que al hilo de todo lo que se ha manifestado aquí me ha hecho recordar: un buen día, un señor pasaba por la calle y vio una conferencia que había... iba a ver una conferencia que hablaba sobre el ahorro y la forma de vivir mejor. Este buen señor se nos metió en esta conferencia, y la sorpresa fue cuando este conferenciante estaba continuamente, pues, regañando -por así decirlo- a los asistentes de cómo no ahorran, de cómo gastaban, de cómo despilfarraban. Claro, este buen señor, pues, se dio cuenta que el tema no iba con él y el señor se levantó; y cuando se levantaba, pues, el conferenciante, un poco enfadado -yo diría-, al verle, dijo: oiga, usted dónde va, que todavía no he acabado. El buen señor, pues, muy sencillamente se volvió y le dijo: mire, yo gano al mes 60.000 pesetas, tengo cuatro hijos; aquí veníamos... yo venía a ver cómo, como el título de la conferencia decía "Ahorrar y cómo vivir mejor", y me encuentro que encima me están engañando y no sé como vivir con esas 60.000 pesetas. Pues, es un poco, trasladando este ejemplo a

lo que es nuestra Consejería: tenemos lo que tenemos, el Presupuesto está ahí; y, a veces, y en el caso éste... y yo sí que tengo que decir aquí una cosa, que el otro día me sorprendió, y tengo que felicitar, porque yo en mi caso... yo sí que he tenido más medios para comparar con otros presupuestos, y, trabajando con otros y llamando por teléfono a otros Portavoces de mi Grupo en otras Comunidades Autónomas, le he pedido datos de cómo es... de cómo funciona la Consejería de Medio Ambiente con respecto a los Presupuestos que hay. Efectivamente, pues, con... después, esos datos trasladados a un ordenador, pues, efectivamente, a mí me gustan mucho los cuadros, porque a veces dicen que una imagen vale más que mil palabras, y, curiosamente, en nuestra Comunidad Autónoma, curiosamente, señor Consejero, nuestra Comunidad Autónoma es la Comunidad que más invierte en medio ambiente, la Comunidad que más invierte en medio ambiente, en porcentaje con otras Comunidades, en porcentaje en relación a ese presupuesto.

Yo puedo estar equivocado en datos, pero, efectivamente, nuestra Comunidad, por poner dos ejemplos... yo hoy solamente tengo siete Comunidades Autónomas, la nuestra llega, prácticamente, al 14% del Presupuesto, cuando otras no llegan ni al 4%, y tienen presupuestos billonarios, con mil... un billón quinientas mil pesetas. Eso quiere decir, señor Consejero, que estamos priorizando y que sabemos lo que es el medio ambiente, y tenemos esa sensibilidad.

Nos pueden criticar que quizá nuestro presupuesto podrá pecar de cierto oscurantismo, de que no está claro. Creemos que no. Si se lee con buena fe estos, estos presupuestos, se verá que hay información suficiente. Y es más, y yo también antes lo he dicho: solamente nuestro Presupuesto en educación ambiental supera el que dedican tanto ICONA como la Secretaría de Estado para políticas de agua y del medio ambiente. Por algo será.

Es decir, se nos podrá hacer una crítica a nuestros Presupuestos -que, evidentemente, no compartimos- de que no son claros, de que hay que darles muchas vueltas para encontrar información. Yo creo que no, y yo creo que en esa, en esa misión, señor Consejero, tenemos que colaborar con los demás Grupos también, para dar mayor información; eso es importante. Pero que se nos achaque de que la política de medio ambiente que tiene la Consejería no es lo que dicen otros que es, pues, evidentemente, hablamos lenguajes muy distintos.

Ha demostrado con sus Presupuestos, ha demostrado con sus Presupuestos que las inversiones reales, que es el objetivo fundamental, aumentan, digan lo que digan, aumenta, aunque a veces vengan también, como no tenía que ser menos, evidentemente, y creo que en ese grado de... estamos, que vengan participaciones de

otras Administraciones ¡Faltaría más! Yo creo que es la obligación.... Pero, eso es cierto: aunque vengan cantidades, creemos que no son las suficientes.

Señor Consejero, evidentemente, en el trámite parlamentario nuestro Grupo presentará enmiendas, porque entendemos que hay que corregir siempre el presupuesto, y todo lo que sea corrección le va a ayudar.

Creemos que también otros Grupos, evidentemente, presentarán Enmiendas. Creemos que vamos a aceptar, porque los Presupuestos están muy claros, solamente las técnicas; ya se ha dicho otras veces por otros Portavoces, que si las técnicas, las que... las que, esas enmiendas que se presenten tienen un sentido, pues, para mejorar el proyecto, evidentemente se van a aceptar.

Pero está muy claro, está muy claro que no vamos a consentir que nuestro programa de medio ambiente se cambie; se ha demostrado el tema que funciona. Y esperemos, señor Consejero -eso sí-, que cumpla el programa, que para nosotros es también importante. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias. Hay un turno para los Procuradores de esta Comisión que no hayan intervenido, o de la Comisión de Economía y Hacienda. Sí, señor Crespo, tiene la palabra.

EL SEÑOR CRESPO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente. Yo quería hacerle una pregunta al señor Consejero, una pregunta muy concreta, porque aunque se ha tratado el tema, quizá quede un poco difuminado en el conjunto de toda la exposición. Y es que en el Proyecto de Presupuestos del año noventa y dos, en el programa 020, Infraestructuras Urbanas, la ficha de 592, página número 1, proyecto 22AV, 125 de Arenas de San Pedro, había una... la estación de tratamiento de aguas potables con un presupuesto para tres años: en el año noventa y dos de 17.500.000, en el noventa y tres de 200.000.000, y en el noventa y cuatro de 97.500.000. Y, desde luego, yo me he llevado una desagradable sorpresa, porque en el proyecto de presupuestos de este año no aparece ninguna partida para estación de tratamiento de aguas potables en Arenas de San Pedro.

Yo quisiera saber a qué es debido esto, si estas obras se van a ejecutar, y si hay un calendario previsto para ellas. Nada más, gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias, señor Crespo. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO

(SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Ciertamente, como no podía ser menos, ha sido un cruce de análisis, de teorías no compartidas, de teorías no compartidas, y, sobre todo -como también es lógico-, de una crítica en algunos momentos exacerbada a nuestro programa de Presupuestos, a nuestro Proyectos de Presupuestos.

Yo antes de entrar en lo que pueda, entrar en lo que pueda... a descender en las preguntas concretas que se me han hecho, me van a permitir Sus Señorías que haga una serie de consideraciones de carácter general.

Es cierto que nuestro Presupuesto, con respecto al peso total en la Junta, en el Presupuesto del Gobierno de Castilla y León, ha disminuido. Es cierto, también, que para hablar del interés, para hablar de la preocupación, o para hablar de la sensibilidad que se tiene en unos ámbitos y en otros por los temas medioambientales, que siempre es un tema relativo, lo que creo que hay que hacer es un análisis comparativo con todas aquellas instituciones que, similares a las nuestras o por encima de nosotros -ya sé que a alguien no le va a gustar, pero es que es así como yo lo veo- tienen que... hacen en el mismo tema que nos ocupa.

Y, en eso, Señorías, he tenido la paciencia de tratar de buscar datos que sean comparables; y, miren ustedes, por empezar por la sensibilidad de los que me critican la mayor insensibilidad, de los Presupuestos Generales del Estado, ya sé que tienen Defensa, Educación, Justicia, Trabajo... presupuestos que todavía no tenemos transferidos, o competencias que todavía no tenemos transferidas, o aguas -en cuanto a la gestión de los cauces hidráulicos-, nosotros, en Castilla y León, dedicamos, según se ha dicho por parte de algún Portavoz, 12,68 pesetas, de cada 100 pesetas que gasta la Junta, 12,68 van a medio ambiente. De cada 100 pesetas que gasta el Gobierno de la nación, van 25 céntimos al tema de medio ambiente; 25 céntimos, no les extrañe, así. Pero, claro, eso, si quitamos Defensa, si quitamos Trabajo, si quitamos Educación, etcétera, etcétera, podríamos multiplicarlo por cuatro, por cinco, por seis, por siete; fíjese usted hasta llegar al doce coma sesenta y tantos, que, si quitamos las cargas, el pago de intereses y demás, dicen que estamos en el 13,43. Me trae sin cuidado, yo lo que voy a analizar es la sensibilidad en este tema.

Pero, digo, bueno, los Presupuestos Generales del Estado, hombre, claro que medio ambiente es una cosa tan vaga, tan vaga, que cómo vamos a dedicarle más, si ya es bastante. Bueno, a ver qué le dedica el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, del cual depende la Secretaría de Estado de Política de Aguas y Medio Ambiente; pues, el 3,4. Esa es la sensibilidad que no demuestra, los señores que rigen el Gobierno de la nación.

Pero dicen: bueno, como hay todas esas transferencias por hacer, a ver qué pasa con el resto de las autonomías en este país. Y uno tiene la paciencia de analizar lo que destinan todas las autonomías, que se les pueda -que no es fácil-, se les pueda sacar aquellas competencias que son exactamente las que lleva la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León.

Y dice uno: bueno, yo estoy en el 12,68, o en el 13,43, me da lo mismo, vale; ésa es mi escasa sensibilidad, la escasa sensibilidad del Gobierno regional de Castilla y León. Y uno dice: bueno, pues, Madrid tendrá más, el 5%; pero Galicia a lo mejor tiene más, porque como está con nosotros, el 5,07. Pero, además, dije, bueno, pues, Las Canarias, que tienen un grave problema de aguas, tal, el 7,07. La Comunidad Andaluza -en extensión casi similar, en competencias muy parecidas, con la creación de LAMA- 2,79. Asturias, aspecto fundamental, un parque nacional, etcétera, 9,89 -ésta se acerca más-, 9,89. No hablo de las cifras, que en algún caso son irrisorias. Y digo, ¡hombre!, Castilla-La Mancha, ésta también muy similar a nosotros, bueno, vamos a ver qué dice Castilla-La Mancha en temas medioambientales; y Castilla-La Mancha -si lo encuentro, y si no lo encuentro es igual, porque me lo sé de memoria- el 8,27.

Esa es nuestra comparación con la sensibilidad que otras instituciones idénticas a nosotros tienen con el problema. Yo sé que Sus Señorías están pensando: ¡hombre!, mire, a mí eso no me preocupa, yo lo que quiero es lo que pasa aquí. Pero éste es un dato. Y cuando alguien critica, y asume responsabilidades de Gobierno en otro sitio, y tiene las posibilidades de dedicar a los temas que aquí critica y no dedica, o estamos hablando un doble lenguaje, o no nos entendemos.

Bien. Eso, por una parte. Por otra parte, quiero dejar muy claro que el Gobierno de la Región ha tomado una decisión política de primar unas situaciones que, entiende, son prioritarias sobre otras, como consecuencia, entre otras muchas causas, de la grave situación que hemos padecido durante este año de mil novecientos noventa y dos; y que hay que tratar de echar una mano -importante- a un sector que las está pasando mal. Y eso es una sensibilidad del Gobierno de la Región. Y eso ha hecho que Agricultura crezca por encima, y que Bienestar Social crezca por encima.

Y yo no me siento por eso vejado, ni me siento marginado políticamente -que no lo estoy, se lo puedo asegurar a Sus Señorías-, ni me siento defraudado. Lo que tengo es que echar más imaginación al tema.

Pero hay una cuestión que también quiero dejar clara. Aquí se critica mi... la comparación de mi presupuesto con otros presupuestos. Mi presupuesto es una

Consejería del Gobierno, y el Gobierno entero asume los Presupuestos que presentó el lunes el Consejero de Economía. Eso que quede clarísimo. Pero ¡hombre!, yo creo que algún esfuerzo me tendrán que reconocer que hemos hecho en esta Consejería, para tratar de amoldarnos a una crisis económica que tenemos encima, y ya hablaremos después de aspectos puntuales. Y ese esfuerzo está en no crecer por encima de lo que crece la Junta, (en personal crecemos cinco puntos por debajo), en no crecer en el Capítulo II por encima, y todo ese esfuerzo de la Junta (que crecemos el 2,8 frente al 5,6), y todo ese esfuerzo que hacemos ahí, pasarlo a inversiones reales. Aquí esta noche he oído, asombrosamente he oído, que lo que hay que hacer es subvencionar a la gente, cuando lo que se dice por otra parte es que lo que hay que hacer es inversiones reales. Señores, yo venía realmente satisfecho -confieso mi error- de que habíamos hecho un esfuerzo importantísimo en rebajar subvenciones para dedicarlas a inversiones de capital, a Capítulo VI. ¿Por qué? Porque tengo yo que cubrir dos frentes fundamentales en una situación de crisis, o entendemos que desde la Consejería podemos ayudar a resolver una situación de crisis. Es generando actividad directa, que trae como consecuencia inversiones y generación de empleo, y que va, fundamentalmente -que es lo que más crece, el medio natural, el 9% de inversiones-, que va al medio natural, que es algo que necesita el mayor esfuerzo de esta Consejería. Porque no en vano tenemos cuatro millones y medio de hectáreas forestales, de las cuales dos millones están arboladas, y hay que conservar e incrementar ese patrimonio. Señorías, que se me critique que bajo en subvenciones por debajo de lo que dice la Junta, el Presupuesto global, cuando sabemos que hay dos o tres Consejerías que su actividad fundamental está, precisamente, en esa línea, y estamos haciendo el esfuerzo de dedicar a inversiones reales, que es algo que como se nos ha demandado desde estas Cortes desde que soy Proctador, pues la verdad es que me descolocan; no lo entiendo.

Yo creo que, dicho eso, yo he hecho un esfuerzo importante en esta ocasión, y me voy a mantener en él, de tratar de no descender a los números. Ya sé que en un debate de Presupuestos hay que hablar de números, pero se ha hecho, desde mi punto de vista, en la línea justa, a mí me parece, de hablar de números. Porque es un tabú, o sea, es un tópico ya decir que el Presupuesto es la expresión cifrada de una voluntad política. Pues, muy bien; pero mi voluntad política, de esta Consejería, quedó plasmada en estas Cortes en un programa de Legislatura; ahí está. Y todo lo que he dicho esta tarde, Señorías, todo lo que he dicho, desde la primera letra hasta la última, ha ido paralelamente discurrendo por ese programa de Legislatura. Que se me diga que no hay programa... Lo tienen ustedes, Señorías, y está escrito. Que se me diga que vamos de parcheo... Pero es que la Ley de Evaluación de Impacto,

o la Ley de Pesca, o como la quieran ustedes denominar al final, o la Ley de Montes Arbolados, o los programas de actuación en espacios naturales, o los planes de desarrollo sostenible, o los programas de actuación de hábitat sobre aves esteparias, es que no hablan de futuro? ¿Es que eso no habla de futuro? Pues, entonces, Señorías, reconozco, estoy absolutamente equivocado.

Hay otro dato, que, como se ha planteado con carácter general, lo digo, y así evito tener que repetirlo, que es nuestra evolución de los Presupuestos como consecuencia de la incorporación de remanentes. Todos sabemos, Señorías, que, cuando se están gestionando Presupuestos, al final, por A o por B, surgen remanentes. Y uno tiene que tener, cuando no obtiene el crecimiento inicial que desearía, pues, buscar los argumentos que le permitan crecer o completar inversiones, que puede tener los proyectos en cartera y aprovecha el momento oportuno para llevarlos a cabo. Yo les digo, les doy un dato en esto. ¿Eso es malo? Bueno, pues, me dirán ustedes que es malo, pero lo cierto es que hay remanentes genéricos, específicos y de todo, que todos los años se han criticado aquí, y se han criticado porque tal o cual Consejería no los ha conseguido introducir. Bueno, pues, yo tengo que decir que durante mil novecientos noventa y dos, a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio se le incorporaron unos remanentes de 3.889.000.000 de pesetas, para satisfacer algo que se me acusó que no iba a poder satisfacer y que está satisfecho, que son los pagos a los eventuales que no habían reclamado lo que los demás obtuvieron por vía de sentencia. Y se les ha pagado ya. Se pudo cumplir. Eso no es bueno ni malo; eso es así, ocurre, y entonces hay que estar en ese tema. Eso frente al año noventa y uno, que fueron 589.000.000, con lo cual el Presupuesto real creció; pero, como estamos hablando en cifras homogéneas del noventa y dos contra el noventa y tres, estamos presupuestando, no liquidando, presupuestando, pues, tengo que decirlo así.

Se critica también que la ejecución de esta Consejería es la peor de todas. Yo vi, porque he leído todos los tomos de los Presupuestos, vi que estábamos muy bien situados en comprometido y en gastado, en las columnas esas que se hacían por Consejerías; creo que éramos los segundos. Pero, al margen de ese tema, yo le voy a dar el dato de a veintisiete del diez del noventa y dos, que yo puedo tener y tengo, como no puede ser de otra manera, el dato al veintinueve del diez del noventa y dos, porque me he preocupado en pedirlo; a veintisiete, perdón, del diez del noventa y dos. Y puedo decir en las críticas que se hacen, que se han hecho, que, a esa fecha, en inversiones reales, que es lo que realmente nos preocupa, en el año mil novecientos noventa y dos... en el año mil novecientos noventa y uno, perdón, el ejercicio corriente, se habían compro-

metido a esta fecha el 55,03 y se había propuesto el pago del 17,55%. Y que en el año noventa y dos, a esa misma fecha, se había comprometido el 61,35 y pagado... y propuesto de pago el 22,97. Eso quiere decir que se incrementó el comprometido en un 6% y el pagado en otro 6%, 5%, en números redondos. Eso quiere decir que se ha gestionado mejor; y eso no me satisface plenamente, porque hay que seguir avanzando en ese proceso.

Podría darle más datos de estos, pero creo que esto es suficiente de cómo se ha mejorado en esa situación. No sé cómo están los demás; me preocupa fundamentalmente mi Consejería. Y les puedo decir que, sin ser a mi total satisfacción, sí estoy notando que se está mejorando ese tipo de gestión.

Claro, señor Herreros, que es un programa ambicioso para la Legislatura. Está clarísimo. Yo estoy convencido que es ambicioso y es realizable, y pienso que lo vamos a llevar a cabo. Pero me plantea usted temas como muy concretos. Los temas de educación ambiental creo que lo he explicado, para todos los que lo hayan planteado, lo he explicado en mi exposición de una manera muy clara. Se incluyen dentro del Programa 065, era un Programa que no tenía Capítulo II, es un Programa que estaba encardinado en la estructura, que yo no hice, pero que mantengo, dentro de lo que es la Secretaría, y me parecía lógico, nos parecía lógico que... -perdón, Capítulo IV-, que tenía que estar encardinado con todas las consecuencias. Y les he explicado en mi exposición, yo creo que con la suficiente claridad, cómo se corresponden unas partidas con la otra y cómo crecemos muy poco, un 3%, en torno al 3%, pero crecemos. Y yo le digo, y lo ha dicho el Portavoz del Grupo Popular, que tenemos una cantidad destinada a los temas de educación -sensibilización yo diría, porque no entra en la educación como tal, como reglada, sino sensibilización de los castellanos y leoneses en todas sus facetas-, una cantidad que yo entiendo que es suficiente. Y dentro de ella se han hecho unos retoques en lo que damos prioridad sobre lo que no damos prioridad. Como se han hecho unos retoques en calidad ambiental, en mejora de la calidad ambiental, en cuanto a que queremos destinar más a residuos sólidos urbanos, al programa o al Plan Regional de Saneamiento, Plan Director Regional de Saneamiento que hoy tenemos (en tanto en cuanto no se concluya la revisión, sigue siendo ése), y tratamos de cumplirlo. Que nadie ponga en cuestión que eso no existe, porque no es verdad, aunque quiera decirse en la ficha que, si es nuevo, puede entenderse que es a otra cosa a la que nos referimos. Estoy tratando de dar prioridad a que la casa se limpie por dentro y, después, y después, tratemos de limpiar la fachada.

No vamos... porque quiero ir recortando -y se lo digo así de claro, Señorías; es mi decisión política-, ir recortando los aspectos de los parques periurbanos por la línea que hasta ahora se venía haciendo, o de los encauzamientos o adecentamientos de riberas que pasan por los cascos, o de las plazas públicas, que también hay. Quiero ir recortando; mi decisión política en ese sentido es ir recortando. Y prácticamente me he limitado a los compromisos contraídos de anualidades anteriores, o de la que se contrajo o se está contrayendo en este año. Y eso irá -y lo van a ver ustedes en sucesivos Presupuestos-, va a ir desapareciendo, para darle prioridad al tema del tratamiento adecuado de los residuos sólidos urbanos.

Y en cuanto al aspecto de técnicas de evaluación de impacto, las técnicas de evaluación de impacto, es decir, los trabajos que se hacen sobre evaluación de impacto, normalmente, no consumen presupuesto; únicamente hay una cantidad por si hay que buscar asesoramiento de empresas colaboradoras, como ha ocurrido, por ejemplo, con el caso de los residuos hospitalarios procedentes de Andalucía e incinerados en León.

Hay una línea que abrimos ahí en el tema de evaluaciones, que queremos cargar ahí, que es para empezar a acometer el gran problema que dejaron las minas abandonadas a cielo abierto en las zonas mineras de Castilla y León. Y ese es un tema muy importante y yo he de reconocer ante Sus Señorías que no tenemos posibilidad de afrontar de una manera importante en este momento, pero que queremos empezar a trabajar en esa línea, porque yo entiendo que no pueden quedar de manera permanente en esa situación. Yo confío también que, como consecuencia de la Ley que se ha aprobado hace poco, de Actuaciones en Zonas Mineras, se puedan ir añadiendo a este programa o esta idea que tenemos fondos.

La filosofía del Gobierno, señor Herreros, ya yo creo que lo he dicho muy claro, es compartida por mí como un miembro más, y este año ha tocado de una manera decidida, y como consecuencia de la situación que he analizado, ese planteamiento.

Hay una serie de preguntas muy concretas que hace y que yo le podría ir contestando de una en una con las notas que -no me las sé todas, lógicamente-, con las notas que me ha ido pasando el equipo de Altos Cargos de la Consejería. No sé; si mantiene esa pregunta de manera concreta, pues, hacemos intervenir a los miembros de la Consejería para que le den satisfacción al tema, porque no hay ningún problema. Lo que pasa es que quizá nos haría -y perdóneme usted-, pues, muy prolija y muy monótona la participación esta. Con eso no quiero eludir, en absoluto, no quiero ni marginar

sus inquietudes, por supuesto, que quede muy claro, y sin ningún tipo de problemas.

Ha hablado de las fichas, se habla de los objetivos, de las actividades, que deberfan de ir conectadas con los objetivos. Pues, a lo mejor tenemos que seguir mejorando esa técnica. Yo, sinceramente, creo que he tomado la molestia de leerme todas las fichas que hacen referencia a temas medioambientales, y creo que ya hemos avanzado de una manera importante. Yo agradezco todos los tirones de orejas que en ese sentido se me puedan dar, para que mejoremos aún más esa información y que no tengan que trabajar en exceso Sus Señorías y facilitarles las cosas. Ese es un objetivo claro y yo creo que lo hemos mejorado.

Pero se me ha dicho que, por una parte, se marcan los objetivos, por otra parte, se marcan las actividades, y se ponen en indicadores unas cifras, que hemos llegado al quid de la cuestión. Usted dice que va a repoblar veinte mil hectáreas por año, ochenta mil en cuatro años, y se queda en diez mil según ese programa. Bueno, mire, yo, primero, quiero decirle: eso es un dato orientativo; en segundo lugar, eso son las que hacemos nosotros de una manera directa; en tercer lugar, hay otras partidas que van a ayudar a hacer repoblaciones; y, en cuarto lugar, y lo he dicho de manera muy clara -y hay un documento, borrador de decreto de la propia Administración Central-, que, como consecuencia de las medidas de acompañamiento de la Política Agrícola Común, están tratando de poner en marcha subvenciones del 75%. Quiere decirse que, sumado todo eso, no sólo estamos absolutamente convencidos, estamos completamente seguros de que podremos llegar a superar en los cuarenta años las ochenta mil hectáreas. Los datos que me piden algunas de Sus Señorías sobre las hectáreas repobladas en el noventa y uno y las que van comprometidas en el noventa y dos, saben de sobra que en este momento no se las puedo decir, pero que no hay ningún problema, porque eso es un dato que Sus Señorías siempre conocerán, porque tradicionalmente se viene dando ese tipo de información.

En incendios, se ha hecho referencia yo creo que por parte de todos los Grupos. Yo, Señorías, no quisiera entender -y, desde luego, lejos de mi pensamiento-, entender que el que digamos que hemos tenido un éxito este año sea objeto de enfado por parte de ustedes, yo creo que es algo que nos alegra a todos. Y yo he dicho que hemos tenido un éxito, porque es así, y ustedes quieren minimizar el éxito que en esta Comunidad Autónoma se ha obtenido, tratando de ponernos en entredicho como consecuencia de comparaciones; comparaciones que en algunos casos no son afortunadas, en algunos casos no son afortunadas. Y tengo por aquí el dato. Yo entiendo que no es por tratar de deshacer una euforia lógica y que entiendo que no sólo

se debe al esfuerzo de la Consejería, también al esfuerzo de la Consejería; no sólo, pero también. Y que se debe también a esa sensibilización que sobre el tema de los incendios se envió a toda la población de Castilla y León y la de fuera de Castilla y León. Y que se debe también a la organización, que se cambió de como se venía haciendo a cómo se hace, también. Y que eso no es suficiente, y que nos podemos encontrar con que, al año que viene, vienen las cosas mal dadas y, a lo mejor, todo lo que estamos pensando que puede ser un camino de éxitos, pues, se nos trunque. Todo eso lo tenemos en cuenta. Pero, Señorías, yo creo estarán contentos con la Consejería con que podamos decir que en este año se han quemado cuatro mil cuatrocientas o cuatro mil novecientas hectáreas; yo creo que todos nos sentiremos contentos. Y yo esperaba obtener en esa crítica, bueno, pues, un acicate, en el sentido de mire usted, cuatro mil quinientas hectáreas son muchas hectáreas para Castilla y León; tenía usted que haber hecho las cosas de tal manera que no se hubiera quemado ni un árbol en Castilla y León, y me dieran ustedes incluso hasta sugerencias para el tema. Pero no, lamentablemente, me dicen: ¡hombre!, no presuma usted, porque está usted muy por debajo de... Bueno, pues, los datos que ha dado uno de los Portavoces no son verdad, no son verdad, y, si encuentro el dato, se lo voy a decir.

Mire, en incendios forestales -y siento que se hayan quemado cinco mil hectáreas, de verdad que lo siento- hemos sido más eficaces, según los datos a nivel nacional, que Andalucía, que Asturias, que Baleares, que Canarias, que Cantabria y que Valencia. Tenemos más superficie, tenemos..., de Comunidad, tenemos más superficie arbolada y tenemos menos medios, que nos proporciona la Administración Central, aéreos, que a otras Comunidades, a pesar de todo eso. Pero, bueno, con lo que tenemos, tenemos que hacer más. Y una de las maneras, y una de las maneras, si hubiera sido el dato que decía el señor Portavoz, el Portavoz del CDS creo recordar, ese dato sólo nos transformaría en veinte mil hectáreas quemadas y no se han quemado; o sea, que no vamos por ahí. Eche la cuenta y verá como no estamos por ahí. Pero yo creo que el fondo del asunto es otro.

Y hay un dato que es importante tener en cuenta, que es el de la productividad. Y usted, cuando me dice que hay que ingeniárselas más, que yo le he dicho que hay que... mejor para con el mismo hacer más, yo he dicho en mi primera intervención, he dicho que de los novecientos -en números redondos- millones de pesetas que dedicamos a empresas para que atendieran incendios, pero a la vez estuvieran haciendo trabajos forestales, hubo que destinar a trabajos forestales, a lucha contra los incendios 83.000.000. Y le he dicho el 89% se dedicó, de eso que con el sistema normal iría a tratamientos forestales, se dedicó a mejora de los bosques. Y eso trajo como consecuencia hacer una rege-

neración de montes o una limpieza de montes en cuatro mil quinientas hectáreas, que no están contempladas en el objetivo o en..., sí, en las fichas a las que han hecho referencia. Quiero decir que eso, eso provoca ahorro, eso provoca, desde mi punto de vista, más eficacia.

No voy a entrar, porque las cuadrillas está clarísimo: ahí decimos que son setenta y una las que hemos tenido este año, y no vamos a poner más; nos vamos a mantener en esa línea, y eso permite cumplir el resto de las cuestiones.

En el PAPIF, que también se ha planteado por él, no hemos... no está presupuestado absolutamente nada; eso es una transferencia que nos hace a lo largo del ejercicio, más bien a final del ejercicio, la Administración Central. Esperamos... de la última conversación que se ha tenido con documento ya escrito, que me parece que este año van a ser 380.000.000 de pesetas los que van a venir por la vía del PAPIF. Posiblemente, si cabe esa posibilidad, habrá una incorporación de crédito, habrá una modificación para abrir la partida, de tal manera que nos facilite la agilización del gasto de ese presupuesto que nos envían al final y nos exige, lógicamente, que se ejecute dentro del ejercicio. Para facilitar esa operación, o bien por la vía de enmienda o bien por otra fórmula, tendremos que tratar de tener esa partida en disposición de empezar a tirar de ella.

Hay partidas, como se ha dicho, hay partidas, como se ha dicho, que bajan, como es la promoción de la caza y de la pesca; se ha explicado por qué, y se quiere dejar la partida abierta, porque no ha habido respuesta.

En cuanto al tema del asociacionismo, que se ha bajado también, pues, porque los millones que teníamos no se han consumido y lo que tenemos noticia que se pueden llegar a consumir son los 10.000.000 que tenemos previsto para el año que viene, y que son los que esperamos que nos soliciten de manera definitiva en el año que... en lo que nos queda de año.

Y yo he dicho por qué es posible que eso se haya producido. Porque, como consecuencia de la expectativa que le ofrece otras líneas de financiación, que vienen por la vía de la reforestación, etcétera, están esperando a que sea mejor esa vía la que las atienda, que no la nuestra.

Se ha preguntado, de manera concreta también, por un tema, que, por ser de carácter general, quiero tratar. Y es si tenemos prevista una actuación en zona degradada por residuos industriales y que está prevista en Valladolid. Y ciertamente está previsto en Valladolid, pero nada tiene que ver, nada tiene que ver, Señorías, con el tema de la planta de Santovenia; nada tiene que ver. Y lo que he dicho siempre en el tema de esta

planta, lo reitero y puedo todavía aumentar datos. Entonces, eso está así de claro.

En cuanto al tema de Gredos y de Picos. En Picos de Europa ya pasó, ya ha concluido la opinión de los distintos alcaldes, distintas entidades sobre el Plan de Ordenación de los Recursos, que era el borrador para que constituyera el documento inicial que inicie el proceso de nueve meses que supone lo que dice la Ley de Espacios Naturales. Y, bueno, pues, afortunadamente, donde parece ser que había tanto rechazo a la declaración de un espacio como parque regional, natural o protegido, del tipo que sea, pues, no es tanto. Ha habido observaciones, ha habido algunas alegaciones como tales, aunque no era el plazo de alegaciones -porque habrá más plazos- se han recogido, y ese proceso inicia el camino y esperamos tenerlo en el plazo justo que determina la propia normativa.

En Gredos hemos presentado hace poco el Plan de Ordenación, para que hagan lo mismo que se ha hecho en Picos de Europa y que el proceso siga.

Yo creo que al tema de lo de las restauraciones mineras, se lo he comentado. Se ha hablado también de si continúa la política de hornos autoincineradores. Yo no he sido nunca partidario de los hornos autoincineradores, y lo dije -creo recordar- en mi presentación de programa: en tanto en cuanto Castilla y León es una Comunidad Autónoma que tiene como diez millones, nueve millones y pico de hectáreas, medio de hectáreas, en números redondos, yo entiendo que pueden resolverse o tratarse, por las características de la población que existe, por la cantidad de residuos que se producen, puede tratarse a través de los vertederos controlados. No obstante, no se cierra la puerta, como es lógico, a que si hay la posibilidad del reciclaje con generación de energía, pues, mejor que mejor. Y a mí me gustaría, y ya lo he dicho, y estamos en contacto con ayuntamientos para ver si estamos en condiciones de poder afrontarlo, auxiliar una campaña con algún ayuntamiento que se decida, con el asesoramiento, por supuesto, técnico y con la aportación económica -porque eso nos interesa creo que a todos-, empezar a hacer una separación en origen de los residuos para darle el correspondiente tratamiento separado: plásticos, papeles, botellas... vidrios y residuos orgánicos. Eso nos economizaría espacio y pondríamos en marcha o se podría poner en marcha alguna técnica de reciclaje, que ya hay empresas en Castilla y León que están empezando a estar interesadas.

Yo creo que he dicho, en el tema de educación, de manera muy clara qué es a lo que queremos darle prioridad. Podemos no estar de acuerdo, yo eso lo acepto, pero lo que sí está claro es que... ha dicho: marco cuáles son las prioridades que tenemos. Y de esa disminución de 60.000.000 a 30.000.000 de pesetas, porque pretendo dedicarla a otros fines dentro del

propio... antiguo servicio y hoy dentro del Programa 065, en educación, en lugar de ir a subvenciones. Y seleccionar las subvenciones no por colores -que nadie piense ese tema-, sino por objetivos, que en plan marca la propia Consejería. Estábamos, yo creo que se está confundiendo lo que es la sensibilización ambiental con la práctica normal de una serie de cursos que van a mejorar información, o a mejorar formación en aspectos que no sólo van encaminados al tema de educación ambiental. Y yo ya sé que esto siempre es objeto de crítica, pero entra dentro de mi sueldo tener que soportarla.

En el tema de abastecimientos, saneamientos, etcétera, en este Programa 020, que yo creo que es un acierto -como se ha dicho, por otra parte, por parte del Portavoz del Grupo Socialista- fundirlos en uno solo, porque no parece lógico que siendo un ciclo completo estén separados, no obstante, llevan separadas las partidas, lo que son para saneamiento y lo que son para abastecimiento.

Y yo creo que no hay nada más calcado del Programa de esta Consejería cuando en los propios Presupuestos, en mi exposición, yo les digo: para poblaciones de más de veinte mil habitantes, según lo que decíamos en el Programa, tanto dinero; para poblaciones entre dos mil y veinte mil, tanto dinero; para poblaciones de menos de veinte mil; y para la demanda; y, además, para la sequía, en caso de que se produzca. Y esa es una partida, Señorías, que saben que queda abierta y que al final hay que pagar, porque queda abierta. Y porque yo no puedo prever, por mucho que me las ingenie, cómo va a venir la primavera del año que viene, o cómo va a venir el mes de noviembre en cuanto a lluvia se refiere. Y sabemos que ese problema se resuelve haciendo obras que vayan a acometer el problema de raíz, de la infraestructura hidráulica que corte ese tema. Lo hablamos en una comparecencia.

En base a ese tema se me dijo: traigan ustedes el Plan de Saneamiento o el Plan Operativo o el Programa -cada uno le llama como quiere, pero todos estamos hablando de lo mismo-, y yo les dije, Señorías, que encantado de la vida; y ustedes dijeron en el Debate del Estado de la Región, daban... que en el plazo de tres meses la Consejería presente el Plan de... Y la Consejería va a presentar, cumpliendo el deseo de las Resoluciones del Debate del Estado de la Región, va a cumplir con la petición que ustedes han hecho. Y no hay más.

Y ese programa que se viene aplicando no es al azar, no es al azar. Hay una lógica. ¿Por qué? Pues, porque esas obras normalmente no son obras que se resuelven en un año; son obras plurianuales, y son obras -y con esto contesto con carácter general a una pregunta que me ha hecho el Portavoz de Izquierda Unida-, son obras que cuando se hace el Presupuesto,

la valoración en Presupuesto, a lo sumo se tiene una memoria valorada, en muchos casos una estimación. Cuando eso se transforma en un proyecto esas cifras varían de manera sustancial. Y luego se dan situaciones, afortunadamente no generales, en las que, como consecuencia de problemas, porque son en los ayuntamientos donde hay que hacerlo o en los términos municipales, y los ayuntamientos tienen que hacer, como usted sabe muy bien, la oferta de suelo libre de cargas, libre de todo ese tipo de problemas, a veces eso no es así y hay que iniciar un proceso de expropiación -como en algún caso concreto que recuerdo en estos momentos- para poder empezar la obra, porque no había otra forma de poner de acuerdo al propietario con el ayuntamiento y ha habido que utilizar ese sistema. Y eso es lo que trae como consecuencia -y digo que no es general- el que una obra se demore más de lo previsto de un año para otro. Como usted se puede imaginar, nosotros lo que queremos es tratar de cumplir, no sólo en comprometido, a veces no es posible más que en comprometido, pero cumplir, si se puede -y ese es nuestro objetivo-, en pagado todo el Presupuesto dentro del ejercicio.

En cuanto a los temas de los neumáticos, residuos hospitalarios y aceites, yo le diría que en residuos hospitalarios estamos a punto de concluir ya el programa, porque estábamos metidos en el Programa ....; de ahí se han sacado unos datos y se está elaborando lo que es el programa regional en ese sentido. Eso no consume dinero, eso ya no consume dinero. ¿Por qué? Porque ya se ha pagado el trabajo, ya se contrató el trabajo correspondiente.

En el tema de neumáticos estamos en una situación similar. En aceites sabe usted que salió una Orden para regular la gestión de los aceites por recogedores; no ha tenido mucha aceptación esa Orden. Estamos reuniéndonos con los recogedores para que normalicen su situación; y esperamos que eso entre en funcionamiento.

Pero hay una cosa que está muy clara, y tengo que volver a repetirlo, y no es que sea plato de mi gusto, pero es así. Si la planta de Santovenia se concluye y se lleva a cabo la gestión de los aceites que también tiene prevista, porque se lo pidió la Junta de Castilla y León a través de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, el problema de la gestión de los aceites quedaría bastante resuelto en Castilla y León.

Yo creo que hemos pagado más que en el año noventa y uno, no quiero pasarme a otros años, pero hemos gestionado más; si eso lo seguimos manteniendo, pues, bienvenido sea. Yo he hablado del tema de la escasa participación en cuanto a abastecimiento de poblaciones, creo que ya lo he dicho.



En los otros temas que planteaba: gastos de naturaleza análoga, educación, yo creo que está lo suficientemente claro, al menos desde mi punto de vista, creo que está claro. Fórmulas milagrosas para no mermar la calidad del servicio, yo le he dicho una, por ejemplo; el tema de cómo se pueden hacer mejoras en los bosques con dinero que en principio podía estar bien a otro fin, estar destinado a otro fin, como el tema de los incendios. Y en los programas de agua creo que está absolutamente claro cuáles son, y si ustedes miran mi programa verán los cuatro apartados. De manera que en eso podrá no gustar, pero eso es así.

Se sigue insistiendo en el tema de los parches. Yo creo que está clarísimo que no, porque tenemos un programa claro. Y se ha preguntado también por el tema de Almazán y de Segovia. El tema de Almazán estamos pendientes de la fijación de la firma, la fecha de la firma del convenio; la obra está prácticamente concluida y lo que queremos que empiece a funcionar lo antes posible. Y en Segovia estamos también pendientes de un afirma del convenio, que espero que se haga como muy tarde a finales del mes de noviembre, pero yo espero que durante los primeros... la primera quincena del semestre pueda resolver ese tema.

A mí, señor Sagredo, de verdad que no me avergüenza lo de los incendios; creo que lo he dejado muy claro ese tema. Y lamento, lamento, si en eso se puede notar cierto enfado, porque alguien, yo creo que legítimamente, puede decir las cosas han ido bien, han ido francamente bien, pues, yo lo siento, pero yo creo que no es ese su sentido, sino en el de estimularnos a mejorarlo todavía más, y ese es nuestro deseo.

El tratar de seguir manifestando que nosotros creemos poco en la educación ambiental, cuando le estoy demostrando de manera clara y fehaciente que ahí están los Presupuestos, bueno, pues, es una afirmación que puede usted hacer, pero que no se cree ni usted, con todos mis respetos.

Yo sé que vamos a tener problemas -qué duda cabe- y que hay que afinar mucho la gestión para con el Capítulo II que tenemos, pues, hacer una gestión eficaz y puntual; es decir, yo sé que hay problemas. Y yo sé que hay problemas, porque tradicionalmente esta ha sido una Consejería que, como consecuencia de decisiones muy anteriores a la de... yo creo que anterior a la anterior Legislatura, pero, vamos, es igual -eso no hace al caso-, pero existe, existe la consideración de una serie de gastos, que son como... provocados como consecuencia de la ejecución del Capítulo VI y que están incidiendo de manera aguda en el Capítulo II, y que a veces se producen este tipo de situaciones que ha denunciado alguno de los Portavoces. Pero lo que tenemos que hacer, desde nuestro punto de vista, es

tratar de mejorar esa gestión, de controlar más ese gasto. Y lo que yo no puedo prever es lo que van a subir las gasolinas o los gasóleos de aquí al año mil novecientos noventa y tres, tampoco lo puedo prever, como no puedo prever cómo va a venir la primavera.

El Portavoz del PSOE, el primero en actuar, ha hablado de que hay que ir al fondo de la cuestión, y el fondo de la cuestión prácticamente lo ha limitado al tema de la calidad de los documentos. Yo le he dicho ya que hemos de ir mejorando, hemos mejorado ya mucho, pero no lo suficiente, y trataremos de ir mejorando en esa línea. Pero yo creo sinceramente, Señorías, que están claramente... que se puede deducir claramente qué es lo que se persigue, cuáles son los objetivos, qué actividades, aunque haya que ir punteando cada actividad, que al objetivo número le corresponden tres actividades de las que se enumeran en la casilla de la derecha; pero yo creo que para expertos en el tema... aunque, digo, hay que ir mejorándolo, en eso estoy de acuerdo, porque la información debe ser lo más... lo mejor posible.

Yo creo que el hablar de las aulas de la naturaleza cayéndose, que se deja caer, yo creo que no era ése el sitio donde quería ubicar el Portavoz correspondiente el tema; yo creo que lo quería ubicar en las casas forestales. Y en las casas forestales lo que queremos hacer -y eso no tenemos presupuestado, porque no creo que necesite absolutamente nada más que una análisis real de cómo están, por parte de los propios técnicos de la Consejería-, qué hacer con esa cantidad de casas forestales que tenemos transferidas y con las que no nos transfirieron y que parece lógico que nos transfirieran. Lo que... pueden algunas están en una situación precaria, pero, desde luego, las aulas de la naturaleza no están ninguna en situación precaria, con toda la seguridad.

Se ha insistido, y no repito, sobre la falta de planificación, no hay programas... no hay programas de abastecimientos, no hay programas de reforestación. Señores, Señorías, hay un programa que está a conocimiento de todos. Y que se nos acuse, o que se me acuse -amablemente, como siempre, pero a fin de cuentas es acusación- de que esta Consejería es una Consejería discrecional, hombre, pues, no me encaja, no me encaja. Porque si tuviéramos, como he dicho al principio, el 68,7 de Capítulo VI en el Capítulo VII, me podrían llamar discrecional, es decir, usted va a subvencionar al que le dé la gana. Pero si lo tengo en inversiones reales, y hay un programa, no hay discrecionalidad, no hay discrecionalidad. La discrecionalidad puede apuntársela al Capítulo VII, pero en Capítulo VII nuestro importe es tan ridículo que casi no merece la pena; y son tantas las partidas que se atienden que fíjese que cuando hablamos de esas cifras no superamos casi en ninguna los 50.000.000 o 70.000.000 de pesetas. De

manera que no es por ahí el tema de la discrecionalidad.

Y se ha hablado de un tema que sí es cierto que se me olvidó comentar a Sus Señorías en mi exposición inicial, se me pasó. En el tema de las zonas sensibles. Ha desaparecido esa partida y nosotros reconocemos que es un error, que esa partida tiene que incorporarse. Y yo lo que le voy a pedir..., tiene que incorporarse, porque sí estamos con un estudio para áreas sensibles de las aves esteparias, que es muy probable que Europa al final nos lo apruebe -que también es lenta Europa-, nos lo apruebe, yo creo que al menos tenemos que tener abierta la partida para poder atender las demandas que con cargo a ese plan, o programa, o área de actuación se puedan plantear. Y, entonces, decirles que nuestra idea es que, a través del Grupo Popular, se presente una Enmienda abriendo una partida, la partida correspondiente.

Yo ya, con la intervención del último Portavoz, ya llego a un despiste total, porque ya crece el gasto corriente, decrecen las inversiones. Yo estoy convencido, Señorías, y los números lo dicen, que las inversiones de esta Consejería, el Capítulo VI crece por encima de la media de crecimiento de la Consejería, el 5,8, frente a un 5,7; poco, pero crecen por encima. Luego el esfuerzo es real, está puesto, está puesto ahí. De manera que yo la verdad que no lo entiendo, la verdad es que no lo entiendo.

Bueno, no Plan de Residuos, sí Plan de Residuos; revisándose, pero sí Plan de Residuos. No Plan Regional de Saneamiento, sí Plan Regional de Saneamiento, pero sin una ley que le permita su ejecución y sin una financiación comprometida, comprometida, que garantice su ejecución; y eso es lo que estamos haciendo. No hay Plan de Residuos Industriales, Señoría, usted sabe perfectamente que no va a haber Plan Regional de Residuos Industriales. Si ésta es la muletilla que quieren enarbolar con el tema, en su perfecto derecho; pero lo que quiero dejarle muy claro, muy claro, por lo que determina la Ley Nacional de Residuos Tóxicos y Peligrosos, por lo que determina el Real Decreto 833, y por lo que determina el acuerdo del Consejo de Ministro del Plan Nacional, no va a haber un Plan Regional de Residuos Tóxicos, que ahora les llamamos..., por eso de suavizarlos, de Residuos Tóxicos y Peligrosos. No va a haber un Plan Regional. Y es más, estamos todos -y cuando digo todos, digo todas las autonomías con el Gobierno Central-, estamos todos empeñados en revisar y cuanto antes el Plan Nacional de Residuos Tóxicos, porque no se está cumpliendo. Y lo reconocen desde el Ministro hasta este Consejero, que es el último de las Consejerías..., de las autonomías. Lo reconocemos todos. Y queremos colaborar en esa línea, porque, si no, Señoría, con toda la dureza que el tema requiere, terminamos poniendo aduanas,

no fronteras, sino aduanas en diecisiete Comunidades Autónomas, para que cada uno se trague sus propios residuos. Y por eso mi hincapié en el proceso de la educación ambiental de que esto es un problema de todos, de todos.

No abastecimiento a poblaciones. Existen unas líneas en el programa y existe un plan operativo, o como queramos llamar, que va a venir a estas Cortes, cumpliendo la demanda de la Resolución del Debate del Estado de la Región.

Y el Plan de Residuos Hospitalarios, le he dicho antes, vendrá yo espero que en breve -se está concluyendo-, en base a unos datos que tuvieron que elaborarse durante todo... parte del año pasado y una parte de éste.

No se ha hablado de las GESTURES..., no se ha hablado del Zurguén ni se ha hablado de Eras de Renueva. Tiene usted razón; no se ha hablado del Zurguén ni Eras de Renueva. Zurguén y Eras de Renueva, saben ustedes que lo están gestionando las GESTURES, que, afortunadamente, las cosas están yendo, vamos a decir, razonablemente bien; mañana va a tener un pleno el Ayuntamiento de Salamanca en el que se va a aprobar el proyecto de compensación, con lo cual el camino está ya en vía de solución. Y en el tema de Eras de Renueva hemos hablado ya, se ha hablado en el Pleno, y volveremos a hablar en una comparecencia que ha solicitado me parece que su Grupo Parlamentario.

No se extrañen si, por una parte, me están pidiendo que se haga con agilidad el Presupuesto, se ejecute con agilidad el Presupuesto, que, cuando en un ayuntamiento, que son los competentes -no nos olvidemos materia de agua y saneamiento y residuos sólidos, cuando un Ayuntamiento se retrasa en la gestión, no pone a disposición suelo, no colabora en la línea de un convenio que se pueda firmar -digo-, se retrasa, uno salta y se va a otro que está en más condición. ¿Por qué? Porque tenemos que cumplir dos cosas: una, las prioridades y, otra, el Presupuesto; y, a veces, hay que... Entonces, eso yo creo que puede servir de estímulo a los propios Ayuntamientos para agilizar su propia... Porque nosotros, en ese sentido, vamos siempre -como no puede ser de otra manera- en ayuda, dentro de un planteamiento global, en ayuda al cumplimiento de unas funciones que, por la Ley de Bases de Régimen Local, tienen encomendadas los Ayuntamientos.

Había hecho una pregunta el señor Crespo: proyecto de ETAP de Arenas de San Pedro; no se ha podido contratar en mil novecientos noventa y dos. Evidentemente, se trata de una omisión involuntaria su no incorporación en el listado de mil novecientos noventa y tres, que subsanaremos contratándola, si no hubiera obstáculos, en mil novecientos noventa y tres. Y Su

Señoría sabe que el listado de proyectos no es vinculante. Quiero decir que, si ha habido un error -como parece que ha habido, porque esa obra hay que hacerla-, entonces, se va a subsanar ese tema. Y, entre otras cosas, estos debates sirven, precisamente, para corregir situaciones o errores y mejorar, como se mejora todo, desde esta Cámara.

Al Grupo Popular, agradecerle su intervención y decirle, para... no para su tranquilidad, sino para su convencimiento, que nuestro objetivo es cumplir el programa que hemos presentado y que esta Consejería pretende llevar a cabo. Todas las ayudas que, en consecución de ese objetivo, nos aporten -como no puede ser de otra manera- serán bienvenidas y muy agradecidas.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Gracias, señor Consejero. Yo creo que los comisionados tienen conciencia de la hora y del esfuerzo que estamos realizando, de manera que, lógicamente, se va a dar el turno correspondiente, y a su criterio -buen criterio- les dejo el tiempo que desearían, o agotar los interrogantes que puedan haber quedado de la intervención del señor Consejero.

El señor Herreros, ¿quiere tomar la palabra?

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, decirle que yo tengo una desafortunada -y es recientemente- conexión en cuanto a la comunicación con el señor Consejero, respecto de estas cuestiones políticas. Cuando hago planteamientos en abstracción, es que divago, y, entonces, no hay posibilidad; cuando descendo a análisis constatables de economía familiar -y es que yo soy... cada vez tiendo a ser mucho más elemental y básico-, pues, no hay manera, tampoco, de obtener ningún tipo de respuesta. Yo voy a hacer un esfuerzo, porque me da la impresión que lo voy a tener que hacer; yo no lo encuentro muy dispuesto a Su Señoría a hacerlo.

No me ha dicho nada que me explique y me saque de la confusión que otro Portavoz y yo le menciono. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ha hecho una exposición en abstracción de lo que yo he planteado. No hay posibilidad -y lo digo con absoluta franqueza-, no intento leer los Presupuestos con mala fe; intento leerlos, simplemente, intento leerlos; pero es muy difícil, tal como en estos momentos están.

Terminaba usted diciendo que, concretamente, la ETAP de Arenas de San Pedro no es vinculante; pero yo le puedo demostrar que hay algunos vinculantes que han desaparecido del Presupuesto, vinculantes. Y me refiero, concretamente -y ya sé que bajo a la concre-

ción-: programa 022, 22AV, 089, San Bartolomé, presa. Y aquí se produce una variación, que no sabemos cómo va a terminar, y que yo no le he querido mencionar antes, entre los múltiples que no me ha citado. No me ha explicado nada de los arrendamientos, y, a lo mejor, era una sugerencia; ni el caso de Aranda, ni de Pedro Bernardo, ni de Gallegos, ni de Sotillos -lo de Arenas ya se lo contestaba al señor Crespo-, ni de Bembibre, ni de...

Yo, cuando he mencionado todos estos elementos, créame, señor Consejero, es, ni más ni menos, para decirle que hay un montón de estas actuaciones que están muy confusas, y con la única finalidad: revisenlo ustedes. Si me lo hubiese podido explicar...

Yo agradecería... Y yo sé que estamos con el tiempo... pero a lo mejor es que no hemos encontrado la metodología adecuada para debatir los Presupuestos. A lo mejor tenemos que hacer una primera sesión que vaya destinada, exclusivamente, a hacer un balance de los ejecutados del Presupuesto anterior -que ya es una buena labor-, para ayudar, de paso, en una segunda parte, a decir cuál es la proyección de futuro, las previsiones, en función de lo que tiene la obligación la Junta, no las Cortes; pero que las Cortes tienen que legislar, en definitiva, aprobar el Presupuesto. A lo mejor teníamos que hacerlo así. Y, a lo mejor, teníamos que, entonces, utilizar aquel método socrático de la ironía y la mayéutica, para que, una vez que se vayan descargando todos los elementos primigenios, ir creando, después, a partir de ahí. No lo sé. Pero, entonces, habrá que repensárselo o replantárselo, y, a lo mejor, es otro lugar, no éste, en el que haya que hacerlo. Pero veamos en qué lugar, para que podamos tener una clarificación.

Y no es una manía, en absoluto, pero, si usted pretende justificar que es un honor que usted lo haga de esa manera, porque se siente solidario, en definitiva, con el Gobierno Autónomo o con la Junta, en su conjunto, pues, puede ser una justificación complaciente, en cuanto a la asignación presupuestaria, que puede estar bien en una actitud estoica o, a lo mejor, un poco más allá.

Que le gusta y le satisface, que con eso va a completar. Me dice y me afirma que lo va a completar. Hasta ahora -y usted lo sabe mejor que nosotros... Usted lo querría, porque no es indolencia de lo que se le puede achacar a usted, ni muchísimo menos, los que le conocemos desde hace mucho tiempo. No es de eso de lo que se le puede achacar. Ni falta de necesidades en el conjunto de la Comunidad, tampoco se le puede achacar eso. Pero yo creo que aquí -y no sé si es específico de la Consejería o es genérico- hay un barullo burocrático que dificulta enormemente el que se pueda llevar adelante la ejecución en todo... con todo el rigor, es

decir, con toda la capacidad presupuestaria, que ya es bastante escasa -y lo decimos todo el mundo-. Bueno; pues vayamos a ver cómo se le puede agilizar técnicamente para que sean realmente operativos.

Yo insisto que sí, que, efectivamente, para mí, al menos, era un programa ambicioso. Usted insiste en que se va a ejecutar. Yo, por la vía que va, permítame que lo ponga en duda. Y lo que sí me parece, y lo ha hecho siempre, ha sido contestarme a las preguntas que he planteado. Me gustaría que, antes de poder tomar la decisión definitiva del día dieciséis de noviembre, que es cuando se produce el plazo límite de presentación de Enmiendas, me pudieran contestar desde la Consejería, vía urgente, para poder efectuar las Enmiendas correspondientes en caso... a esas cuestiones muy concretas, que usted, por las razones que aduce y porque el tiempo es el que es, pues, hoy no me contesta. Pero a lo mejor es que ya se está convirtiendo un poco en actitud o filosofía.

¿Se ha dado cuenta, señor Consejero -y se lo digo con el mejor de los ánimos- que, cuando yo hacía referencia a una partida presupuestaria que iba destinada a solucionar un problema que me ha dicho: "Sí, es de Valladolid, pero no tiene nada que ver con Santovenia", no me ha dicho lo que es? Pero es que no lo dice, tampoco, el Proyecto. Y, entonces... Pero sí es tan fácil como decir: mire usted, es esto. Pero es que, a veces, jugamos con un mecanismo como diciendo... Que no pretendo sorprender al señor Consejero, ni a nadie; pretendo saber. Dígame, punto. ¿Se sabe? Estupendo. No se refiere a esto, con lo cual, para mí es un alivio, un descanso que se libere, en cierto modo, una responsabilidad; ya ha contraído bastantes la Junta, en su conjunto, en diversas épocas respecto del asunto este del vertedero de Santovenia. Pero, en todo caso, bueno, pues, se contesta, y no hay más problema.

Yo, cuando le hacía, también, las sugerencias sobre la política de hornos autoincineradores, dice que no, pero sí; o dice que no hay que cerrar las puertas. Yo creo que usted es también consciente, lo mismo que los somos casi todos, y, posiblemente, es todavía difícil, pero hoy se están produciendo unos gastos cuantiosos en el conjunto del Estado español, importando muchas de las materias que se pueden extraer, precisamente, de los residuos sólidos urbanos. Y tenemos un déficit importante en cuanto a la generación de empleo. Y producimos una gran cantidad de residuos sólidos urbanos; y ya a no sabemos qué hacer con ellos; y, al final, todo se llega a complicar, cuando esto, además, somos todos conscientes que no se va a solucionar en un programa de hoy para mañana, que va a llevar tiempo, que necesita una planificación muy determinada, que necesita una orientación educacional muy amplia; pero nos puede producir decenas de mi-

llares de millones de pesetas, y nos puede producir una generación de empleo importante en esa materia.

En cuanto a la cuestión de la atención a la sequía, los núcleos urbanos que padecen carencias de agua por cuestiones de la sequía. Es verdad, no se puede adivinar, eso es evidente. Pero a mí me ha sorprendido una cuestión, y me gustaría, también, que pudiera recibir una explicación; y es que en el Presupuesto se hace una distribución provincializada matemática: todas las provincias o las unidades administrativas, el mismo dinero. Y, empíricamente, sí que se sabe cuáles son las provincias que necesitan una mayor atención. Ojalá se pueda ir llegando a unos ritmos más acelerados, a conseguir que no sea necesario el transporte de cisternas, pero sí se sabe cuáles son las provincias que tienen una mayor necesidad de aportación de esa solución.

Hay una cuestión que no me reprimo en decirselo: lo de las variaciones presupuestarias. Y que quiero que lo entienda, que no es ningún tipo de fijación extraña. En las variaciones que yo he podido determinar, se producen, desde la desaparición total, en algunos casos -no por conclusión de obra, porque eran plurianuales-, a la variación mastodónica, desde el punto de vista presupuestario -que puede tener una explicación, que yo simplemente la demandaba-, a la desaparición parcial. Y, en algunos casos, con cosas tan curiosas que yo le decía anteriormente -y lo tengo aquí-: pues, por ejemplo, ésa de Pedro Bernardo, que me ha llamado tremendamente la atención, que en el mil novecientos noventa y uno, pues, 3.600.000 pesetas, y, después, en el noventa y dos, 242.000.000; en el noventa y tres, 115.000.000. Pero compruébelo en las fichas de la propia presupuestación y observará que hay un barullo económico difícil de digerir, y que, posiblemente, obedezca a cuestiones técnicas, pero que, a lo mejor, es un error, incluso, sugerirle cuestiones de esta naturaleza, o las interpreta de un modo absolutamente extraño.

Y, la verdad, yo termino, prácticamente, diciendo que me quedo en la misma circunstancia, prácticamente, en la que estaba. Que, en relación con los polígonos residenciales y la generación de posibles viviendas, usted aludía a quinientas cincuenta viviendas, y, de este modo, no me diga que se cumple, y apelo nuevamente al compromiso, acuerdo firmado y establecido entre la Junta y las Centrales Sindicales, porque ya no es "vamos a cumplir", es que en la práctica eso estaba perfectamente programado y fechado. Y, ahora, con la sugerencia de quinientas cincuenta viviendas, o suelo para quinientas cincuenta viviendas, no se llegan a cumplir los compromisos de ninguna de las maneras, me diga lo que me diga, y se ponga como se ponga, porque eso es una realidad absolutamente contrastada.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias. El señor Sagredo tiene la palabra.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Muchas gracias, Presidente. Como Portavoz del CDS voy a intervenir en contestación a, si es posible, a la intervención del Consejero, con dos vertientes: la primera, atendiendo a su juego, y, la segunda, en relación a mi intervención primera.

Es muy peligroso utilizar cifras no homogéneas, pero, claro, si el Consejero homogeneiza enses con educación, pues, realmente, hay que poner en reserva absolutamente todas sus comparaciones.

El programa está escrito, dice el Consejero, ahí están los planes de desarrollo sostenible, no es hablar de futuro. Me gustaría ver un plan de desarrollo sostenible. ¿La Consejería tiene conciencia de lo que es un plan de desarrollo sostenible?

Si como fórmula deseable es completar con remanentes inversiones no presupuestadas, pues, excusamos de estar aquí, porque me parece que realmente es una pérdida de tiempo.

En la ejecución, Señorías, los datos son los que he manifestado en mi intervención, los datos hasta septiembre -en diciembre hablaremos-, y la realidad es que, no se confíe, Señoría, no está bien situada su Consejería en el resto de las demás Consejerías.

Debe saber cómo están las demás, debe saberlo, y yo, desde luego, le animo a que se siga mejorando en ese aspecto.

Cuando dice que se va a continuar con el Plan Director Regional de Saneamiento, realmente, yo no sé si lo ha leído, no sé si ha leído el título tan siquiera, y no me importa que lo cambien. Pero ¿se lo ha leído, ha visto el calendario, ha visto la programación....?

En incendios, me contesta unos datos con una aseveración casi religiosa. No son verdad los datos, pero luego no da datos. Y lo único que dice es que es más eficaz que Andalucía, Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria y Valencia. Le voy a repetir los datos, Señoría, y se lo voy a decir despacito.

El índice de eficacia, a veinte de septiembre -última fecha de esos datos-, en Castilla, Castilla y León se situaba en 3,34, sólo superado por Andalucía, Canarias, Extremadura y Valencia, para superficie arbolada. Si se tiene en cuenta la superficie total el índice es de 14,88, sólo superado por Andalucía y Baleares.

Pero otra cuestión más importante y más seria, que nos acerca a la realidad del tema: el porcentaje de

participación de Castilla y León en superficie quemada en el conjunto de España, en el noventa y uno, eran once hectáreas por cada cien españolas, si es superficie arbolada. Veintitrés hectáreas con sesenta y siete para superficie desarbolada. Año noventa y uno. En el noventa y dos los datos son: de once cincuenta y nueve saltamos a doce hectáreas con treinta quemadas en Castilla y León, con referencia a España; más participación en Castilla y León que en el año noventa y uno. Y 28,1 en superficie total, frente el 23,67. Si después de leer esos datos son más capaces de utilizar ese resultado para llevarlo como triunfo de gobierno a un debate de situación de la región, realmente, habrá que pensar que en toda la labor de gobierno no ha habido algo mejor que llevar. Y eso diría el índice de eficacia del Gobierno.

Ha habido un Portavoz que ha hablado de barullo burocrático. No voy a unirme a ese calificativo, porque conozco la capacidad de muchos de los funcionarios de la Consejería, de todos los que yo conocí, y me supongo que si hay alguien más será en la misma línea. Pero, fíjese, Señoría, dos datos: el primero, del PAPIF, que ustedes están esperando 380.000.000, no hay ni partida abierta, ni una peseta, ni 300, ni 350, o si afinan, para que le den un premio, 379. No tienen ni partida. Ese es el Presupuesto de su Consejería en este momento.

Otro dato de lo llamado barullo burocrático -que no comparto- es que no hay partida para un programa en marcha, de los pocos programas que parece que va haber, aunque hemos solicitado la constatación de ese programa en una comparecencia, de zonas sensibles, y no hay partida que lo contemple en el presupuesto. Es decir, el presupuesto no tiene que ver nada con la realidad, este presupuesto se lo pasa la Consejería por donde se lo pasa. No vale para nada esta discusión, que ya lo sabemos, pero, realmente, es que no se tiene la vergüenza torera de presentar unos presupuestos que respondan próximamente a la realidad.

Es decir, dos datos importantes: una cosa que se produce siempre, y una línea que se establece en la Consejería y que no hay reflejo presupuestario. ¿Quién hace el presupuesto? ¿Quién hace la política de la Consejería? ¿Cómo andan en pisos diferentes? Realmente se queda uno asombrado, Señoría.

Su intervención, y ya le voy a llevar a mi intervención -en este momento he devuelto sus pelotas-, la realidad es que su intervención le ha parecido a este Portavoz desordenada, incompleta, voluntarista. Fíjese que mi intervención contemplaba, además del juicio de valor del CDS -que será más o menos acertado- formulado únicamente para ayudar entre todos a que la labor de la Consejería, y en beneficio de la Comunidad, sea mejor, contemplaba, además de ese juicio de

valor, veintitrés preguntas. Una pregunta ha sido contestada por su amabilidad, aunque incompleta, la número 18, referida a aceites, a neumáticos, a residuos hospitalarios. Siete se ha permitido Su Señoría, ha tenido la amabilidad de contestarlas a través de formulaciones a otros Portavoces, o al CDS mismo, de una manera claramente insatisfactoria; han sido la uno, seis, nueve, dieciséis, diecinueve, veinte y veintitrés. Quedan quince que las ha dejado pasar como si hubiese sido una pieza que desde su puesto no se ve.

Esperamos que, seguramente, en otra ocasión coja un mejor puesto, e intente, lógicamente, por lo menos disparar, no dar -que sería mucho pedir-, disparar para las piezas que, de alguna manera, le han salido al paso.

Pero lo importante de todo esto, Señoría, no es que no ha contestado a veintitrés preguntas. Lo importante es que no ha contestado con un proyecto, aunque sólo fuese deseable, porque este proyecto de presupuesto que plantea, Señoría, no corresponde a ningún proyecto medioambiental de futuro de esta Comunidad.

Y yo pienso, profundamente, Señoría, y con pesar, que la desaparición de esta Consejería liberaría la gestión de gobierno de esta Junta, y, ojalá, Señoría, en beneficio de toda la Comunidad, que no se den ese gustazo.

Presidente, muchas gracias. Consejero, Señorías.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ):** Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, ¿quieren tomar la palabra...?

**EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ:** Si al señor Presidente le parece bien, sí.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ):** Tiene la palabra el señor González.

**EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ:** Gracias, señor Presidente. Una vez más, la intervención del señor Consejero ha sido tan larga que, realmente, pues, merece una contestación "ad hoc".

En primer lugar, yo le voy a hacer una petición: si contesta a alguna de las preguntas por escrito de las que aquí se han formulado, puesto que la Comisión es pública, y a mí me interesa la respuesta, y a mi Grupo igual, le rogamos que nos la mande a todos; posiblemente a través del Presidente sería un buen sistema.

Y, desde luego, las preguntas que yo le haga, a mí me gustaría que me las contestara aquí, porque ya una vez quedó usted en mandarme alguna contestación por escrito, después de algunas preguntas en Comisión, y, hasta hoy estoy esperando todavía. Por tanto, yo prefería que me las contestara aquí.

Y también quisiera contestarle a algunas cuestiones que ha dejado así como a medias, porque usted lo del doble lenguaje no, pero lo de las verdades a medias, o mentiras a medias, sí. Ha achacado usted el crecimiento en el año noventa y uno del Capítulo II, que ha sido de 218.000.000, al crecimiento de la gasolina, dijo usted textualmente, "es que no sé lo que va a costar la gasolina". Exactamente ustedes la gasolina la han subido 26.000.000. De los 218, 26 a gasolina; los restantes a otras cosas.

Y lo que yo sigo diciendo es que no merece la pena... y lo he leído textualmente -me tomé la molestia de recortar su intervención y pegarla aquí para no equivocarme ni en una coma-, que usted venga a esta Cámara a presumir de esfuerzo, de economizar Capítulo II, para que después, por la vía de las transferencias de crédito, incorporen ustedes un 40% del Presupuesto del Capítulo II todos los años. Y le voy a repetir el dato por si usted es capaz de aclarármelo.

Este año, a treinta de junio, han ustedes incorporado al Capítulo II 152.000.000, el 23,39. ¿Piensa usted, señor Consejero, incorporar otro tanto en el segundo trimestre, o ya es suficiente?

Sus argumentos, como siempre, para justificar sus actuaciones llegan, pues, también a lo de siempre: a buscar qué es lo que hacen el Estado, o el Gobierno Central -con más propiedad-, qué hacen otras Comunidades Autónomas. Bueno, y habla, pues, de que el Estado dedica 25 céntimos por cada 100 pesetas, etcétera, y que algunas Comunidades Autónomas dedican unos porcentajes de su presupuesto, sin precisar, además, algunas cuestiones que a mi juicio tienen interés.

Desde luego, el Estado mantiene todavía... el Gobierno Central mantiene todavía, con respecto a Castilla y León, algunas competencias que, desde luego, harían que el presupuesto nuestro creciera sustancialmente; algunas se van a transferir en un futuro inmediato, como Educación... vamos a decir "mediato", y Sanidad no se sabe, etcétera, etcétera.

En segundo lugar, el Gobierno Central hizo una transferencia de funciones y servicios en materia de conservación de la naturaleza a esta Comunidad Autónoma, hace ahora unos cuantos años, en la cual buena parte de lo que se sufraga el presupuesto es transferido, y, por lo tanto, es responsabilidad, incluso presupuestaria también, de la Junta. Por lo tanto, no parece razonable que dupliquemos los esfuerzos.

Por lo tanto, a nuestro juicio, escudarse en ese tipo de afirmaciones indica que usted carece de argumentos. Por lo cual nos ha parecido bien que lo haga, realmente nos ha parecido bien.

Y, desde luego, comparar la actuación de la Comunidad de Castilla y León con Comunidades uniprovinciales, cuyo presupuesto es radicalmente diferente, porque han absorbido además en su seno las diputaciones provinciales; con Comunidades Autónomas que tienen transferidos sanidad y educación, y cuyo presupuesto supera el billón de pesetas, cuyo porcentaje entonces en medio ambiente, desde luego, sería mucho menor. Al final, de todas las que usted ha dicho, sólo quedan Castilla-La Mancha, como elemento de comparación, y a mí me gustaría -desde luego, usted seguro que lo tiene, y además casi seguro también que no va a renunciar a contármelo-, pues, a ver si en su programa tiene las mismas materias que tiene su Consejería.

Por lo tanto, desde luego, no me parecen argumentos serios para decir que su Consejería ha perdido peso en la Junta del año noventa y dos al año noventa y tres. Que sus inversiones reales, efectivamente, crecen lo que usted dice, menos lo que llega vía Fondo de Compensación Territorial y, por lo tanto, hay que depurarlo, porque lo que estamos midiendo es el esfuerzo propio, no el esfuerzo ajeno, siguiendo sus palabras, señor Consejero; por lo tanto, crece menos, el 3,4. Que su Capítulo I crece a un punto del que crece la Junta, 8,8, 7,8. Que su Capítulo II crece, una vez más, por encima de la media de la Junta. Y que sus subvenciones bajan, efectivamente, con respecto....

Yo tampoco quiero extenderme extraordinariamente sobre lo que usted ha dicho. Pero sí quisiera hacer una cuestión, porque yo creo que es que usted no la entendido. Entonces, por precisarlo, conviene hacerlo. Yo le he acusado de ser la Consejería que gestiona más discrecionalmente su Capítulo de inversiones, y me mantengo en ello. Y usted ha establecido una correlación con las subvenciones, que no se corresponde con lo que yo he dicho. Mantengo lo que dije, y además lo justifico. Su Capítulo de inversiones, que son inversiones reales, al no existir ningún programa que le sustente, son absolutamente discrecionales. Las subvenciones... y yo no defiendo más subvenciones, defiendo más inversiones reales con programas, existiendo un conocimiento aproximado previo de dónde, cómo y de qué manera se va a gastar el dinero, en qué anualidades, y eso no existe. Por tanto, repito, las subvenciones, al menos, hay una orden de convocatoria, que generalmente en muchos casos constituye un fracaso, y usted tiene tres en su Consejería, recientemente, del año pasado, que han tenido que modificar este año a la baja; pero por lo menos existe una orden de convocatoria a la cual se pueden presentar los agentes sociales, ayuntamientos afectados, solicitan la subvención, eso es público y, por lo menos, nosotros podemos conocer cuáles son los criterios que rigen la concesión de subvenciones a través de la orden de convocatoria. Y eso no significa defender las subvenciones, significa que eso es así.

Las inversiones del Programa 35 de su Consejería se hacen donde usted quiere, no hay programa. Dije antes donde le da la gana y lo voy a repetir: donde le da la gana, porque no hay ni un solo programa operativo que nos permita saber qué monte va a repoblar, dónde va a hacer un tratamiento selvícola, etcétera, etcétera. Por lo tanto, señor Consejero, me mantengo estrictamente en lo que afirmé: el Programa 35 -y los demás, por añadidura, igual-, pues, está gestionado de manera absolutamente discrecional. Y dije una cosa además: por la forma de gestionar el Programa 35 aparecen los comprometidos de manera absolutamente inexacta, porque se compromete cuando cada mes o cada... en cada momento se remita el dinero a la Dirección Territorial correspondiente para subasta, sin estar realizado el proyecto, sin estar firmado el contrato; y aparece ya como comprometido. Luego, usted tiene -y lo dije antes y lo repito ahora- una prima de afección a la hora de llegar al comprometido. Por eso en el comprometido su situación no es tan calamitosa. Donde realmente es calamitosa, claro, es en el pagado. Porque según, repito, los datos -y como son datos oficiales de la Junta, pues, no me voy a callar, porque realmente, además, me los han mandado con un mes de retraso y no los pudimos utilizar, para nuestra desgracia, en el Debate del Estado de la Región, que hubiera sido posiblemente su lugar adecuado-, pues, ustedes, a veintitrés de septiembre, han pagado el 23,7 del conjunto del presupuesto corriente, que significa 5.800.000.000, a veintitrés de septiembre; y habían pagado tres trimestres de Capítulo I. Y como son cinco mil no sé cuántos millones, pues, tres trimestres son 4.500.000.000. Y si le quitamos a 5.800.000.000, 4.500.000.000, quedan 1.300.000.000 que han pagado ustedes del total de las inversiones de su Consejería, a veintitrés de septiembre. Y números cantan.

Y no hablemos de remanentes, porque resulta que los remanentes tampoco los pagan, a veintitrés de septiembre tienen pagado el 30% de los remanentes del año anterior. Y eso son así.

Por lo tanto, señor Consejero, la acusación es, y reiterada: falta de programación, discrecionalidad absoluta y hacer caso omiso a lo que en esta Cámara se debate por los Procuradores durante dos meses.

Y yo creo que queda en el aire, porque algún Portavoz incluso lo ha dicho, de que hemos hablado del Presupuesto del noventa y uno, del noventa y dos y del noventa y tres, y a lo mejor más del noventa y uno y del noventa y dos que del noventa y tres. Es que lo que se presenta a esta Cámara para su debate es el conjunto de documentos que nos remite la Junta, y ahí está la liquidación del noventa y uno; por tanto, es un programa a debatir en esta... El Presupuesto del noventa y tres se compone del conjunto de las actuaciones de la Consejería que están incluidas en el documento de

Presupuestos, y ahí está la liquidación del noventa y uno y documentos del noventa y dos. Por tanto, es razonable, y creo que deseable además, que aquí discutamos no sólo del futuro, sino del anclaje que ese futuro que usted nos presenta tiene en lo que usted mismo y su Consejería han hecho en los años anteriores. Porque, claro, hablar de lo que usted quiere hacer cuando existe una discordancia absoluta entre lo que usted hace, hasta este momento, y lo que usted dice que va a hacer, bueno, pues, yo puedo pensar que es excesivamente poco real.

Por último, ha hecho usted una referencia a Eras de Renuera, que mi compañero de... me ha dado permiso para contestarle yo. Efectivamente, tiene usted una petición de comparecencia hecha desde el uno de junio, desde el día uno de junio; estamos a no sé cuánto, por lo tanto... A mí me parece bien que no se le haya olvidado, porque tenía miedo que se le hubiera olvidado y que no fuera a comparecer nunca; me ha tranquilizado con lo que ha dicho. Igualmente, pues, tenemos peticiones de documentación hechas desde el diecisiete de julio, desde el diecisiete de julio, de los documentos de la adjudicación, de cómo se gestiona, etcétera, sin que hasta este momento, desde luego, tengamos ninguna constancia fehaciente de haberlos recibido, y algunos de los plazos ya han caducado. Por lo tanto, realmente, eso nos lleva a pensar que eso que dice usted que va bien, pues, a lo mejor no es que va tan bien. Porque a mí no me pida usted autos de fe, mándeme usted la documentación, déjeme ver cómo va, y, después, si va bien, se lo diré si me apetece, y si no, pues, no se lo diré; así son las cosas.

Y en cuanto a las minas abandonadas, señor Consejero, pues, me parece muy bien que usted trabaje sobre una Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, que se aprobó por unanimidad, y que le ha servido para que una idea que usted no tenía la tenga, que es examinar cómo están las minas abandonadas de la Región, escombreras, etcétera, hacer un programa de actuación, buscar fondos y actuar sobre ellas. Lo que me preocupa es lo que está pasando en determinados territorios de la Comunidad, fundamentalmente en León, en zonas de El Bierzo, donde en estos momentos se están llevando los términos municipales con cielos abiertos, que usted ha autorizado, su compañero de gabinete, y usted también, porque sus informes medioambientales deberían ser vinculantes y no están. Por eso hemos pedido las actas de las reuniones de la ponencia de valoración de impacto del año noventa y dos, para conocer en profundidad.... Dentro de poco, si seguimos así, desde luego, va a haber bastante más explotaciones abandonadas, que va usted a tener que incluir en ese inventario y buscar nuevos fondos para reparar, cuando, posiblemente, si su actuación fuera diligente no haría falta, porque se restaurarían, y a costa además de la empresa.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente, por su...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Don Antonio de Meer, un minuto.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Bien. Gracias, Presidente. Simplemente, era para aclarar al Consejero que en el Presupuesto que él nos ha presentado la inversión crece por debajo de la inflación y, por lo tanto, decrece en términos reales, que es lo que yo le he dicho antes, los gastos corrientes crecen muy por encima de la inflación, incluso con truco. Y, por lo tanto, eso es una opción que usted ha adoptado de crecer las inversiones y crecer los gastos corrientes.

Aclararle que no existe un Plan de Residuos Sólidos ni un Plan de Saneamiento; no vamos a seguir con los argumentos, pero le reto a que los mande a esta Cámara, y si, realmente, en un plazo razonable los mandan, nos empezaremos a creer que esos planes existen. Reconoce que no existe el de Residuos Hospitalarios, que no existe el de Abastecimiento y Saneamiento, y eso es lo que nosotros le hemos dicho: que todas las acciones de abastecimientos y saneamientos que hay en el Presupuesto no responden a ningún plan. Y usted ha dicho que lo remitirá a la Cámara en un tiempo breve.

Y sobre los Residuos Industriales dice que no lo habrá. Nosotros creemos que debe haberlo, pero me alegra que la razón que da, por primera vez, es para no crear fronteras, es la primera vez, que ésa es la razón por la que no hará un Plan Regional de Residuos Industriales, contradiciendo las afirmaciones que en otros ámbitos habla... ha hecho sobre las fronteras con otras Comunidades... con otras Comunidades Autónomas.

Yo creo que es una pena que en toda la intervención del Consejero no haya hablado para nada de las sociedades que dependen de la Comunidad Autónoma, que dependen de su Consejería, las GESTURES; hay documentos en el Presupuesto que hablan de ellas, que hablan de los balances de esas sociedades, y es una pena que no haya hecho ninguna referencia a ello. Yo creo que, entonces, lo que está haciendo es hurtar información de cómo se desarrolla el suelo industrial y el suelo urbano residencial de una manera voluntaria.

Por supuesto que muchas inversiones no se hacen porque los ayuntamientos pueden tener problemas o puede haber problemas de gestión, y, entonces, el señor Consejero dice que entonces hay que cambiar a otra prioridad. Y nosotros lo que decimos es que esas prioridades no están escritas en ninguna parte, esa prioridad es una decisión absolutamente aleatoria, que en cada caso adopta el Consejero o el Director General



de turno. Ese es el problema, que no hay prioridades, que no están escritas en ninguna parte.

Y, por último, alegrarme -ya que nuestro compañero Crespo se ha tenido que ir- de que la falta de la previsión de la estación de tratamiento de agua potable de Arenas de San Pedro sea un error y nosotros presentaremos enmiendas al Presupuesto para subsanar ese error.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias. ¿Usted don Víctor también quiere? Tiene la palabra el señor Martín.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Muy breve también. Nuestro Grupo cuando vio los Presupuestos, pues, efectivamente, notó que quizá no se llegaba al índice de crecimiento que el resto de las Consejerías, pero, evidentemente, no entendía que ése era un objetivo, porque son cifras al final, y por la falta, quizá, de 350.000.000 de pesetas, que podían ser el aumento que podían reflejar con el año anterior, entendió que lo más importante eran los objetivos, y creemos que en este caso nuestros Presupuestos, porque también, evidentemente, nuestro Grupo los hace suyos, cumplen ese fin.

Pero lo que más me ha dejado -y yo, evidentemente, no voy a entrar en contestar a ningún Portavoz, porque no es mi misión, ésa corresponde al señor Consejero-, pero sí me ha preocupado, porque yo entendía que a lo mejor no había leído bien los Presupuestos. Y justamente como yo soy muy amante, y me gusta, y además lo reconozco públicamente, que me gusta aprender de mi Portavoz, cuando antes me decía que usemos bien las palabras -yo quiero ser muy alumno suyo, me gustaría al menos-, que no usara una palabra, que es priorizar, sin establecer prioridades, pues, justamente con ese criterio, cuando uno dice si es cierto que nuestro Grupo y, por tanto, nuestros Presupuestos establecen esas prioridades, pues, se queda muy tranquilo al leer, por ejemplo, cómo en abastecimientos en núcleos urbanos de 4.384.000.000 de pesetas solamente están sin provincializar 495.000.000, no llega al 10%. Existe... nuestro Presupuesto tiene un programa muy concreto de qué es lo que hay que hacer en abastecimientos en núcleos urbanos.

Si vamos a saneamientos integrales de agua, sobre 3.471.000.000 de pesetas, nuestros Presupuestos, los de este Grupo que también sustentan, solamente se encuentra sin provincializar 425.000.000 de pesetas. Es decir, tenemos un objetivo claro de qué es lo que hay que hacer.

Y si seguimos leyendo presupuestos, y siempre voy a cantidades importantes, porque quizá es donde alguno se pueda perder, cuando habla del tema de las repoblaciones, de 1.478.000.000, cero pesetas sin pro-

vincializar. Eso quiere decir que, evidentemente, hay también un objetivo y sabemos dónde vamos.

Y ya la última, espacios naturales, de 1.060.000.000 de pesetas, solamente sin provincializar 362.000.000. Es decir, como antes alguien ha insinuado algo sobre las pelotas, señor Consejero, no haga usted eso, porque está bien claro que no lo hace; porque está bien claro que en los Presupuestos lo que simplemente están diciendo cuál es la voluntad política de este Gobierno de decir dónde invierte; no se inventa las cosas, no hace lo que quiere -esa expresión que antes ha dicho- el señor Consejero, evidentemente. Se hacen unos Presupuestos reales.

Y como siempre también se ha dicho aquí en esta sala, que afortunadamente yo también siempre lo comparto, que este Gobierno no tiene nada que ver con el anterior respecto al medio ambiente, no hay que confundir transformismo con transformación; evidentemente, nuestros Presupuestos implican -los nuestros, los de este Grupo-, implican una transformación del medio ambiente, y sabemos dónde vamos y dónde hay objetivo, evidentemente. Otros podían ser transformismos.

Yo lo único, señor Consejero, quisiera hacerle una pregunta: ¿existe algún "lobye" en su Consejería donde le indiquen dónde tiene que invertir?

Gracias, señor Consejero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Presidente. Voy a tratar de ser breve, sin que ello quiera significar que no me encuentro verdaderamente a gusto compartiendo esta tarde con Sus Señorías y hablando de temas que a todos nos preocupan, con mayor acierto o con mayor o menor virulencia, o con mayor o menor caras de seriedad.

Yo hay una cosa que quiero dejarle muy clara al Portavoz de Izquierda Unida, del Grupo Mixto, porque, si me lo entiende como me ha parecido que entendía, de que en unos casos llega y en otros se queda corto, pues, no es ésa mi interpretación; no quiero que me la interprete así, yo le pido que no lo interprete así.

Yo creo que nos conocemos desde hace mucho tiempo, y sabemos que tenemos un diálogo o una manera de enfocar las cosas -yo creo- bastante distinta. Eso no quiere decir que en algunas coincidamos (digo en la manera de exponerlas).

No le tengo absolutamente ninguna manía, lo puede usted asegurar. Lo que ocurre, señor Herreros, es que yo había hecho el esfuerzo de tratar de hablar de los Presupuestos enlazándolos, fundamentalmente, con las cuestiones políticas, por eso de que el Presupuesto es la expresión numérica de una voluntad política. Y he tratado de meterme poco -lo reconozco- en los aspectos puntuales de la partida 7... -se lo pongo como ejemplo, no lo interprete, tampoco, mal-. Porque eso a mí me desborda, a mí me desborda. Y ése es el objeto que tiene el que en esta comparecencia me acompañen los distintos cargos, Altos Cargos de la Consejería: para, si hay alguna cosa puntual que un Procurador quiera conocer, ellos la contesten, porque tienen sus áreas específicas y pueden estar más... En ese sentido, y no en otros, es en lo que yo lo había hecho, ese tema.

Yo le rogaría, entonces, y puesto que ha insistido, que en el tema de la presa de San Bartolomé, cuando yo termine mi intervención, pues, el Director General de Urbanismo le conteste en ese tema.

En el tema de los arrendamientos, le podía decir, pues, que hay unos locales nuevos que se han cogido en Salamanca o en otras capitales de provincia, que suponen un incremento de gasto, y que le podía decir exactamente cuáles son, pero que son como consecuencia de locales nuevos de ubicación de un Servicio que, quizá por su número de personas, quizá porque han tenido -como organismo autónomo que fueron- unos locales que sirvieron hasta una época determinada de alojamiento, en este momento se ven desbordados y no caben allí donde se han hecho esas Delegaciones, quizá porque no hubo la suficiente previsión en su momento, quizá porque, bueno, pues, ha crecido más de lo previsto. Esa es la situación o la causa por la que crece esa partida.

No entienda usted, ni ustedes, Señorías, que yo me encuentro, ni complaciente, ni satisfecho con crecer el 5,71%; en absoluto. Lo que sí tengo que decir es que, necesariamente, soy solidario. Y eso no quiere decir, ni ceniciento, ni lo otro, con el Gobierno. Y asumo que sí, como consecuencia de una situación, el Presupuesto general del Gobierno tiene que dar atención a esa situación que se ha producido, yo lo asumo; pero no me gusta, eso que quede clarísimo. Yo lo que quiero transmitir es que, con esto que tenemos, con estos 25.765.000.000 de pesetas, lo que tenemos que tratar a toda costa es de seguir haciendo puntualmente el programa que presenté en esta Legislatura, porque ése es mi compromiso. Y puede ser que, para alguien, lo esté incumpliendo, y puede ser que, para alguien, eso no sea un programa, o ese programa permita discrecionalidades; pero yo es el que tengo que seguir.

Y no he renunciado, ni he sido, en absoluto, nunca -¿cómo diría yo?-, inconsecuente con la situación heredada -en el buen sentido de la palabra- del Gobierno anterior. Yo tengo, tenemos un principio de seguridad jurídica, que hay que tratar de ir cumpliendo.

Eso no impide que, en determinados aspectos, yo quiera girar o variar programas, planes, etcétera, que estaban planteados de una manera que quiero revisar y, sobre todo, quiero concretar en financiación, que no había.

De manera que, muy claramente, no estoy satisfecho. Me gustaría haber crecido como crecía Agricultura.

Yo espero de la sensibilidad del Ministerio de Agricultura, con la nueva línea que se abre, de medidas de Política Agrícola Común, poder engancharnos a ese carro. Y sería mi gusto que fuera la cofinanciación que a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en temas que nos afectan, de forestación, o de áreas sensibles, etcétera, fueran los Presupuestos que hay ahí lo que supusiera, ya no digo el 25%, el 12,5%, para que el otro 12,5% correspondiera... corriera a cargo de la Administración Central. Me gustaría, y lo intentaremos. Si eso nos permite incrementar por esa vía nuestra capacidad de ejecución, es una obligación mía tratar de agotar esa posibilidad.

Cuando le he dicho el tema Santovenia, no me estaba refiriendo a usted. Pero no lo digo... o el tema de Santovenia. He ligado el tema de Santovenia al tema de la actuación en zona degradada como consecuencia de residuos industriales. No pretendo ocultar nada, no he ocultado nada en este tema, en absoluto; lo que pasa es que ha habido un Portavoz que, bueno, pues, que lo dejó caer de una manera que daba la sensación de querer ir un poco más allá de lo que se le trataba de plantear. El tema que tenemos previsto es actuar en toda esa zona, por la degradación que existe en ese espacio, como consecuencia de los residuos industriales descontrolados que ha habido tradicionalmente ahí.

Yo no puedo... Yo no puedo cerrar las puertas a la posibilidad técnica. Y en esa línea, yo creo que estamos todos los que tenemos alguna responsabilidad en este tema tratando de trabajar. Me estoy refiriendo a la posibilidad de hornos autoincineradores. Pero yo lo que le digo es que en Castilla y León tenemos capacidad suficiente para absorber, y por la dispersión de la población, y por el barato costo que eso supone, capacidad para poder resolver el problema de los residuos sólidos urbanos en tratamientos... en vertederos controlados. Pero dije, dije en mi comparecencia de presentación de programa, y lo he dicho más -y creo que lo dije también el año pasado-, que estamos revisando ese Plan, porque ahí se contemplaban cuatro o cinco

incineradoras, y yo no era partidario de las incineradoras. Y digo: revíscese este Plan, y, si eso cabe, dígaseme. Pero no soy partidario. Quiero decir: yo, en principio, no quiero agotar esa... no quiero ir, de entrada, a esa vía, sin agotar previamente la otra.

En cuanto a la sequía, estoy absolutamente de acuerdo con usted, absolutamente de acuerdo con usted. No es de recibo -y lo digo tal cual- el que se distribuya -y, además, lo he criticado en alguna comparecencia en estas Cortes- la misma cuantía por las provincias, cuando sabemos de antemano que no... aunque vengan mal dadas, podrán gastar más, pero no siempre igual. Entonces, en eso estoy absolutamente de acuerdo con usted. Lo que ocurre es que, bueno, esa partida, necesariamente, siempre tiene, reúne dos condiciones: una, que hay que atender la demanda realmente; y otra, que es una partida abierta. Y ni los 180.000.000, a lo mejor, resuelven el problema, ni en Zamora se necesitan los 20.000.000, o los 30.000.000, o los 40.000.000, o los que vayan, y sí hay que dárselo a Salamanca, que tiene mayores problemas, o a Avila. Pero eso, Señorías -y no es engañar a esta Cámara-, lo permite la realidad que luego ocurre para la gestión del Presupuesto.

Me parece que ha sido usted quien ha planteado lo de las quinientas cincuenta viviendas, en el cumplimiento del tema de los pactos sindicales... de los acuerdos sindicales. Yo, a fuer de ser sincero -y estamos tratando de hacer todo el esfuerzo posible, y va a ser difícil-, tenemos complicado cumplir ese pacto, complicado cumplir aquel acuerdo que se pactó, o que se firmó en el año mil novecientos noventa. No obstante, estamos tratando de acelerar el proceso, para ver si somos capaces de llegar en la parte que a nosotros nos corresponde; pero -le digo con sinceridad- lo tenemos bastante difícil.

Lo de las quinientas cincuenta viviendas es de promoción directa por parte de la Junta, es decir, de habilitación de suelo en esas actuaciones que la propia Junta, como... la Consejería, la propia Consejería tiene actuación directa, sin intermediar lo que son las GESTURES. Pero la ficha que tenemos prevista, aparte de esas quinientas cincuenta viviendas, y que hablamos con los sindicatos, pues, la semana pasada -me parece que fue-, pensamos, esperamos sacar suelo para poder adjudicar a cooperativas, por la vía de las cooperativas, mil ochocientos trece viviendas en lo que queda de año. Y tenemos previsto para mil novecientos noventa y tres poder, por la vía de lo que están gestionando las GESTURES, tres mil doscientas diez para el año mil novecientos noventa y tres. Esto es lo que estimamos que podemos hacer, esforzándonos en todo lo posible y tratando de acelerar todos esos procesos, a veces muy complicados, que saben ustedes que ocurren en la

tramitación de planes, etcétera, etcétera. Aunque el montante global del inventario, que -podíamos decir- se podía llevar a cabo en tema de viviendas lo tenemos establecido en ocho mil ochocientos cuarenta y una; sería el total. Pero lo que le digo: para mil novecientos noventa y dos, esperamos sacar la adjudicación de suelo para mil ochocientos trece viviendas, y en mil novecientos noventa y tres, para tres mil doscientas diez.

Yo, Señoría -me refiero al Portavoz del CDS-, yo me puedo esforzar, y usted también conmigo, en tratar usted de convencerme de una cosa que no me convence, y yo de algo que usted ya tiene previamente establecido que no me va a creer.

Yo en mi explicación lo he dicho muy claro. He hecho la comparación de dónde están las partidas referentes a educación ambiental y dónde estaban y dónde están; he hecho la comparación y he dado los datos: 618.000.000 en mil novecientos noventa y dos; seiscientos... no recuerdo cuántos, un crecimiento de un 3%, en mil novecientos noventa y tres. Usted puede no creérselo, está en su perfecto derecho. Usted puede no creerse que este Gobierno, o que esta Consejería tiene... que no tiene sensibilidad por los temas de medio ambiente o por los temas de educación ambiental. Y yo le digo, Señoría que, bueno, ahí están las actuaciones que se han estado llevando a cabo, ahí están. Hemos ido y queremos penetrar mucho más -y lo he dicho en mi comparecencia- en sectores que no estaban tratados y qué están contribuyendo a una contaminación difusa, como consecuencia de una poca sensibilidad, desde mi punto de vista, como es el sector agrario. Y hemos dicho que queremos penetrar en los barrios de las ciudades, y hemos dicho que queremos penetrar en todas las capas sociales. ¿Por qué? Porque, o conseguimos una actitud positiva por parte del ciudadano en Castilla y León hacia los temas de medio ambiente, o, de lo contrario, bueno, pues tendremos muchas algaradas, pero nuestros residuos de nuestra casa, o los papeles que llevamos en el bolsillo los tiramos donde nos viene en gana.

Y había un dato que era sorprendente, en este tema, y que oí al Concejal responsable de los temas de... no sé si de medio ambiente o de tratamiento de basuras de Madrid: que recogían cuatrocientas toneladas en las calles de Madrid, de las cuales cien toneladas procedían de las papeleras y trescientas del suelo. Y lo que yo quiero tratar de ayudar a los Ayuntamientos, conjuntamente, es en que haya menos toneladas en el suelo. Puede usted no estar convencido, pero no es problema de fe, es un problema de prefijación de posiciones.

Le insisto lo que he dicho al señor Herreros, y eso yo creo que -no lo vuelvo a repetir- sirve para todos.

Eso no quiere decir que no le eche ilusión, que le eche ganas y que le eche compromiso para tratar de cumplir lo que dije que tenemos que cumplir. Y no son algaradas, o no son siempre que hacemos... No, no, reconocemos... Cuando nos hemos equivocado lo hemos reconocido, cuando estamos en error lo hemos reconocido, y no me duelen prendas, porque he partido siempre del principio -que parece que alguien no tiene muy claro- que no estoy en posesión de la verdad absoluta. Volvemos a insistir sobre el Plan Regional de Saneamiento. Dice usted que no me lo he leído. Fijese si me lo he leído que estoy siguiendo sus prioridades, modificándolas en un sentido, en menos a cabeceras -lo digo así- y más a pueblos o a las ciudades de más de veinte mil habitantes. ¿Por qué? Porque la Comunidad Económica Europea establece que en el dos mil tienen que estar servidos de saneamiento las localidades de más de quince mil habitantes equivalentes. Fijese si me lo he leído, que he tratado de buscar dónde podíamos llegar a financiar, dónde tenía previsto, abierto la financiación para todo eso; de lo que ahí dice, en la financiación no se cumple casi nada, y no se puede cumplir casi nada. Entonces, ¿qué es lo que estamos haciendo con ese tema? Y yo creo que era... y yo creo que cualquiera que hubiera cogido ese asunto lo trataría igual. ¿Qué es lo que estamos haciendo? Pues, estamos haciendo lo que tenía que haber hecho ese mismo plan. Decir, mire usted, el Plan Nacional de Residuos Tóxicos y Peligrosos se aprueba por... primero se hace una ley, y luego hay un Decreto que la desarrolla, y luego hay un acuerdo del Consejo de Ministros, que aprueba el Plan, pero basado en una Ley. Es decir, aquí se ha hecho la cosa, con todos mis respetos, desde mi punto de vista, al revés. Primero se hizo un plan, abierto, y nada más, y nada más. Ahí está el Plan, hágase. Yo... el Plan no se hace solo, y no se hace sólo como está ahí. Entonces, lo que estamos tratando es ponerle música a ese Plan, que había en una melodía muy bonita, pero que no se tocó jamás. Me lo he leído, claro que me lo he leído, señor Sagredo.

En incendios, bueno, pues mire, seguimos en la misma: usted dispuesto a decir que somos un desastre, y nosotros dispuestos a demostrar que no. El índice de eficacia en mil novecientos noventa y uno en Castilla y León fue el 8,52; ¿qué quiere decir? Que por cada incendio que se produjo se quemaron 8,52 hectáreas. El de España fue el 6,72, estábamos peor. El índice de eficacia en mil novecientos noventa y dos en Castilla y León es del 3,26, es decir, 3,26 hectáreas por incendio que se produjo. Y el de España, el 4,24. Fijese usted, hemos mejorado, afortunadamente, y yo me alegro horrores; pero esto es así, y son los datos estadísticos que nosotros manejamos; no sé si las fuentes de información son distintas.

Es verdad, es decir, que hemos mejorado con respecto a la media. Usted me dice qué pasa con el PAPIF.

Pues, mire usted, nunca lo vi en los Presupuestos, y existe desde hace mucho tiempo. Y eso es una cantidad que nos ingresa la Administración Central a través del Instituto Nacional para Conservación de la Naturaleza, que nos pone unas condiciones para ejecutar ese presupuesto, y que lo que queremos, y que lo que queremos -y, si cabe, por ahí queremos incidir-, y lo que queremos es que ahí haya una partida que nos permita gestionar desde el principio del ejercicio ese presupuesto, porque la transferencia que nos hace el Ministerio de Agricultura se produce a finales de año, y en obras que tienes que haber financiado antes de que finalice el año, con lo cual estamos encorsetados. Y eso es una cuestión que a mí me hubiera gustado que hubiera quedado arreglada antes de que se presentaran los Presupuestos a las Cortes, pero dio la casualidad de que ha sido a finales de la semana pasada cuando ha habido la última reunión en Madrid con el tema de estos dineros, en el que se ha confirmado cuál era la cantidad que nos daba. Y sabemos... por eso he dicho 380.000.000; lo sabemos desde ese día, no antes.

En todo caso, después de la elaboración del Proyecto de Presupuestos.

Y en cuanto a zonas sensibles, yo... es que usted salió en ese momento y yo amplíe la información inicial que había dado, y tenemos en marcha un estudio que hemos hecho para llegar a declarar como área sensible de aves esteparias un millón quinientas mil hectáreas. Es un proyecto ambicioso. No sabemos cuándo nos lo va a aprobar Europa, tenemos dos allí que no están aprobados todavía, y que como consecuencia de las modificaciones, de las salidas de otros Reglamentos que modificaban el anterior, en el cual se basó, el mil ochocientos ochenta y siete, bueno, pues, hay que acomodar. Entonces, eso he dicho, he dicho que hemos detectado que ha desaparecido la partida de áreas sensibles y que, a través de una Enmienda, hay que abrir al menos esa partida.

Bueno, usted... yo creo que usted pide que desaparezca esta Consejería, yo creo que lo pide sinceramente. No va a desaparecer, tenga usted la absoluta seguridad, porque creo que fue un acierto cuando se montó, o cuando se creó. Creo que es un desacierto que no existan Consejerías de Medio Ambiente en todas las Comunidades Autónomas, porque tendríamos... todos seríamos unos interlocutores homogéneos. Me parece que no es bueno que a nivel de la Administración Central no exista un Ministerio de Medio Ambiente, porque sería bueno de cara a la homogeneidad de diálogo. Eso me dificulta mi relación, como consecuencia de tener que atender a... o tener que tratar de dialogar con dos o tres Ministerios. Pero duerma usted tranquilo, no se va a desmontar la Consejería de Medio Ambiente. No sería bueno. Es una cosa que se montó muy bien. Lo que queremos es hacer las cosas pegados

a la tierra, y la tierra nos dice que estamos en el camino cierto. Eso es lo que nos está diciendo .....

Y, además se llevaría usted una alegría si desapareciera la Consejería, y no se la vamos a dar por ese camino.

Hombre, yo, cuando hablo del doble lenguaje, lo digo con absoluta verdad. No digo verdades a medias; es una verdad absoluta. Yo he oído dobles lenguajes en el Grupo Socialista, pues, tantas veces como hablamos de temas complicados. He oído dobles lenguajes hablando de no a una incineradora en Monteagudo, y sí a una incineradora en Burgos. Eso es un doble lenguaje. No hablo de dos dobles lenguajes, en este sentido, de broma; no, no, lo hablo en serio.

Yo creo que, cuando uno gestiona el Presupuesto y en el Capítulo II prevé que va a gastar un determinado... una determinada cuantía, lo hace... lo hace tratando de valorar todos los gastos que se tienen, que se prevé que se van a tener, y tratando de mejorar la gestión, para bajar incluso esos gastos. Al final no es como uno preveía. Bueno, lo normal. Es que si es al final, pues, ya no lo tengo que prever, ya lo tengo... tengo la realidad. Por eso es Presupuesto, "pre", estoy presuponiendo.

Esos 132.000.000 que se pasaron, que se han pasado, corresponden, si mal no recuerdo, a los tributos que se adelantaron de pago de lo que debía al Ayuntamiento de León. Pero, en todo caso, yo estoy de acuerdo con usted... y se adelantaron de ese Capítulo, y luego se repusieron por la vía de los remanentes. Yo estoy de acuerdo con usted en que andamos siempre muy escasos, y que siempre tenemos que irle añadiendo a ese capítulo. Seguimos intentando tratar de controlarlo más, y, bueno, pues, si no lo conseguimos, pues, es un fallo; pero lo intentamos.

Voy a tratar de terminar. Cuando yo he hecho las comparaciones esas, yo ya sé, y lo advertí, que me iban a decir que ése no era el tema. Yo creo que hay una cuestión muy clara, que también entra muchas veces en el doble lenguaje. La Comunidad de Castilla-La Mancha... Están todas analizadas, señor González; no tenga usted la más mínima duda de las competencias exactas que tiene, las partidas que afectan a nuestra Comunidad, una a una, una a una. Nos es mucho más fácil en Andalucía, aunque no sabemos exactamente qué hace el IARA en temas forestales; nos es mucho más fácil en Castilla-La Mancha, porque tiene una Consejería a imagen y semejanza de Castilla y León. De manera que eso está así. Pero yo estoy de acuerdo con usted: eso no nos... ni nos consuela, ni nos resuelve el problema. Lo que pasa es que, bueno, pues, cuando uno habla de sensibilidades, hay que hacerlas con todas las consecuencias.

Pero yo espero, como he dicho antes con el tema de la Política Agrícola Común, yo espero también que podamos obtener más dinero para el Plan de Saneamiento Integral, porque el Secretario de Estado de Medio Ambiente dijo, y lo dijo públicamente, que iban a tener una partida para subvencionar el 25% de los Presupuestos, de los Planes de Saneamiento Integral que tuvieran las Comunidades Autónomas. Si me viene un 25%, si nos viene a Castilla y León, por esa vía -que no venía nada mal-, pues, hombre, ya, de entrada, ya hemos incrementado en un 25% el Presupuesto; bien es verdad que a través de una transferencia, finalista si quiere, pero lo hemos aumentado. Entonces, yo espero, y tengo pedida una entrevista con el señor Albero para confirmar ese extremo, el extremo de los residuos tóxicos, cómo vamos en ese asunto, y trataré de poner un poco... ayudar -y yo estoy seguro que él quiere también- a poner un poco de orden en el tratamiento de los residuos tóxicos.

Aunque sean Comunidades diferentes, bien es verdad que tienen menos dimensión que nosotros, una distribución de población menos dispersa que la nuestra, con lo cual los problemas se pueden arreglar de una manera mejor que nosotros, y, a pesar de todo, dedican menos. Yo, esos son los hechos.

Yo no sé si es que estamos, queremos montar siempre, o queremos hacer siempre una guerra de cifras. Yo le digo: el Capítulo I de la Junta, el 28,9; el de la Consejería, el 23,3. El Capítulo II de la Junta, el 5,6; el de la Consejería, el 2,8. El Capítulo I... IV de la Junta, el 8; el Capítulo IV de la Consejería, el 0,2. El Capítulo VI de la Junta, el 35; el de la Consejería, el 68. Es el peso de cada uno en los presupuestos globales. El Capítulo VII de la Junta, el 20; el de la Consejería, el 3,9. Esos son datos que salen sumando, restando, multiplicando y dividiendo. Entonces, no voy a entrar en una guerra de cifras, porque no nos vamos a poner de acuerdo usted y yo, don Jaime, seguro, o señor Portavoz del Partido Socialista, del Grupo Socialista, no nos vamos a poner de acuerdo, seguro.

Yo, ése... se está haciendo discrecionalmente. Usted está haciendo las inversiones discrecionalmente. Bueno, bien, eso es una... una cuestión que usted puede estar manteniendo permanentemente. Yo le digo: mire usted, hay un programa, hay un programa, el programa de mi Consejería, y el programa de mi Consejería está estableciendo prioridades. Y hay otros programas que estamos siguiendo: Plan Regional de Saneamiento y Plan (estamos siguiendo como podemos seguirlo, claro...), y Plan de Residuos Sólidos. Entonces, hay unos programas. Lo que... además hay una cosa que está muy clara, que yo creo que ustedes saben perfectamente, mejor que yo: en obras de abastecimiento de aguas como las que se están planteando, que casi ninguna se ejecuta en el año que la presupues-

tas, por las complicaciones que tienen, algunas no excesivas, pero por la envergadura de la inversión, que duran años, si no lo tienes previsto con tiempo, es que tú no te inventas... nadie se inventa un proyecto de la noche a la mañana de la presa de Riaza, o nadie se inventa un proyecto de la noche a la mañana de la depuradora de Segovia. Eso está programado. Y van a conocer ese programa de abastecimiento, no tengan cuidado Sus Señorías. Con lo cual, ya todo está programado.

Dice: el medio natural, ¿dónde hacen ustedes las inversiones en repoblación forestal? Pues mire, le voy a contestar una cosa que sabe usted mejor que yo: donde tenemos suelo disponible. Lo sabe usted mejor que yo, porque fue cocinero antes que fraile.

Tampoco nos ponemos de acuerdo en las inversiones, tampoco nos ponemos de acuerdo en las inversiones, en la ejecución del presupuesto. Como he dicho mis cifras, y por ahorrarles... y por ahorrarles tiempo, y constan en el acta, pues ya, ahí aparecen, y esos son los datos a veintisiete del diez.

En el resto de los temas, Eras de Renueva, pues yo creo que desde la Consejería se está cumpliendo -además, ésa es la idea general que tengo- con las contenciones y con el envío de las documentaciones. Y que me pase usted la factura de que desde junio, que había terminado el periodo de sesiones, está pedida una comparecencia, mire usted, señor González; o señor Portavoz del Grupo Socialista, usted sabe que no hay una comparecencia pendiente, hay como veinticinco; y que íbamos a tener una comparecencia el martes pasado, el martes pasado, y que se suspendió... para hablar de dos temas, y que se suspendió como consecuencia de los debates de presupuestos. Ayer íbamos a tener una comparecencia para hablar creo que de Monteagudo de las Vicarías y del suelo rústico, la política a seguir en el suelo rústico. Bueno, y la teníamos ya para ahí, y se suspendió. Pero, claro, yo... usted estará conmigo también que eso es programa, y eso no es saltarse discrecionalmente a la torera nada, es seguir el orden de la presentación, es lo normal. Esa... yo, me gustaría, de verdad, no tener ninguna pendiente. Me gustaría enormemente no tener ninguna pendiente, y he hecho esfuerzos, a veces, de venir hasta cuatro y cinco veces en un mes, que creo que es un esfuerzo importante; eso, quien lo conoce lo sabe.

De manera que, en cuanto al tema de las evaluaciones de impacto en las minas abandonadas, ahí no caben; en las nuevas actuaciones, sí caben, en las que entran a partir de... Y yo le puedo asegurar, don Jaime, a pesar de sus afirmaciones, o señor Portavoz del Grupo Socialista, le puedo asegurar que estamos cumpliendo a rajatabla lo que dice ese Decreto que modificó al 25, y que se están haciendo muchas evaluaciones

de impacto, y que se están haciendo los correspondientes depósitos en avales. Y que los datos que ha pedido, no le quepa la menor duda que los tendrá.

Bueno, entrar en que si más de la inflación, menos de la inflación, me quitan la parte que viene del Fondo de Compensación Interterritorial, me ponen lo del FEDER, pero me quitan las transferencias finalistas de no sé dónde, vale, ese es un tema... El hecho cierto, el hecho cierto es que... porque eso siempre se ha contemplado en los Presupuestos, señor Portavoz del Grupo Socialista, siempre, lo de los programas operativos, las financiaciones del FEDER. Lo único que no se ha contemplado en Presupuestos ha sido el FEOGA; lo demás, todo se ha contemplado en Presupuestos. Eso ha sido así, y bien.

No he reconocido, bajo ningún efecto, ni en ningún momento, el que no existen los planes, no lo he reconocido. Ahora, si usted quiere decir que he reconocido que no hay planes, bueno, pues, usted lo dice y se quede tan feliz, pero yo no he reconocido eso jamás.

En cuanto al tema del "lobye", que me preguntaba el Portavoz del Partido Popular, le puedo asegurar que allí no hay ningún "lobye", ni para imagen, ni para asesoría, ni para... Allí no hay más que funcionarios y políticos de buena voluntad, con ganas de trabajar. Lo demás, cada uno que lo califique como entienda más oportuno. Nada más, Señorías. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): ¿Para una cuestión de orden, será?

EL SEÑOR VALCUENDE GONZALEZ: ...miembro de la Comisión de Medio Ambiente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Es que hay una primera fase, que es en la que estamos, en la dúplica ya, ¿sabe? Además, si no hubiera inconvenientes por la derecha, pues yo le permitiría...

Lo único que queda pendiente, en serio, es que el Consejero ha hecho mención de que iba en relación a una de las preguntas en concreto, del representante del Grupo Mixto, para una aclaración del Director General de Urbanismo y Calidad Ambiental. Si el señor representante del Grupo Mixto mantiene el deseo de conocer este asunto, pues, le daríamos la palabra. Sí, señor Herreros...

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Si me permite, señor Presidente, yo no tengo ningún inconveniente, si hay cuestiones de hora y demás, en que sean respuestas por escrito; sí me gustaría que con tiempo suficiente para poder ejercer la función de colaborar en la tarea legislativa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias. El señor Director General tiene la palabra.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO Y CALIDAD AMBIENTAL (SEÑOR MARTINEZ MENDEZ): Con la venia, señor Presidente. Con referencia a la pregunta de la presa de San Bartolomé en la provincia de Avila, esta presa aparece relacionada en el listado de proyectos vinculantes para el año mil novecientos ochenta y tres... perdón, noventa y tres, en la página correspondiente, y aparece porque lleva una financiación con cargo al FEDER, concretamente de 4.613.000 pesetas, junto a una financiación de presupuesto autónomo de 203.398.000 pesetas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias. Saben que este trámite tiene también la posibilidad de dúplica por parte del señor Procurador. Si quiere tomar la palabra para contestar.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente, pero ¿ésa es sólo la respuesta? Yo es que había formulado un número importante de cues-

tiones, que era a las que hacía alusión, no exclusivamente a ésta, que, efectivamente, figura, figura con un incremento del 15%, que es lo que no he recibido información de por qué se produce ese incremento presupuestario. Y hacía mención a que no era libre, sino que era vinculante. Pero el resto de las cuestiones era un poco a las que se adscribía, en cierto modo, el Portavoz del Partido Socialista para recibir... Por eso yo le mencionaba que no tengo ningún tipo de inconveniente en pasarlas por escrito, siempre y cuando se pudiera a través de Su Señoría, habilitar un mecanismo de urgencia, si cabe, dentro de la expresión, para encontrar solución.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): El señor Consejero me comunica que, si esas preguntas son precisas y con el listado correspondiente, que estaría dispuesto a hacer esa contestación.

Muchas gracias, señores Procuradores y miembros de la Consejería, altos cargos, y hemos resistido, con algunas bajas, al final de esta reunión, que se levanta en estos momentos.

(Se levantó la sesión a las veintidós horas quince minutos)